Unidad Administrativa: SECRETARÍA DE EDUCACION.
No. Radicado del proyecto en POAI: 26-9-19-001-02682
Nombre del Proyecto: "CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

1. INTRODUCCIÓN

La Administración Municipal de Popayán, en el marco de su compromiso con el fortalecimiento del derecho fundamental a la educación, reconoce la importancia de garantizar condiciones que permitan no solo el acceso, sino también la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo oficial. Sin embargo, la creciente demanda estudiantil, las limitaciones en la infraestructura y la insuficiencia de recursos han generado desafíos para la sostenibilidad del servicio educativo en el territorio.

Con este propósito, la iniciativa busca consolidar un modelo de gestión educativa que garantice la continuidad del servicio, fortalezca la calidad y contribuya al cierre de brechas sociales, respondiendo a los lineamientos nacionales y a las metas de desarrollo local establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

El Municipio de Popayán, a través de la Secretaria de Educación se adelantan diferentes estrategias de permanencia educativa que contribuyen al mejoramiento de la prestación del servicio, en el sector oficial como son:

- Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Programa de Transporte Escolar.
- Dotación de mobiliario escolar.

Programa de Alimentación Escolar – PAE. El programa en Popayán se ha consolidado como un proyecto de alta relevancia social, que ha incidido de manera positiva en la cobertura educativa. Su impacto se evidencia en la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas oficiales a lo largo de la jornada académica, siendo considerado uno de los programas de mayor alcance e importancia dentro del sector educativo.

De acuerdo con lo que se establece en la **Resolución No. 335 del 23 de diciembre de 2021**, que introduce los Lineamientos Técnico-Administrativos, Estándares y condiciones mínimas para la supervisión y ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), y que también modifica parcialmente el Decreto No. 218 de 2020, se detalla cómo debe llevarse a cabo la operación y supervisión del programa en los distintos entes territoriales, siguiendo las directrices de la Unidad de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA). Además, la Ley 2167 del 22 de diciembre de 2021, en su artículo 1 y parágrafo 2, define el PAE como un servicio estratégico dentro del sector educativo público, lo que subraya su importancia a nivel nacional y la necesidad de asegurar su continuidad en los territorios. En este contexto, para el año 2026, el municipio de Popayán debe garantizar una ejecución eficiente de los recursos y una implementación adecuada del programa, reforzando su papel como una política pública esencial para el bienestar y la permanencia escolar. Asimismo, es relevante tener en cuenta la Resolución 18858 de 2018, que establece los lineamientos específicos del PAE para comunidades indígenas, así como lo que se menciona en la Resolución 335 de 2021, donde se define como objetivo general del programa proporcionar un complemento alimentario que favorezca el acceso, la permanencia, la reducción

del ausentismo y el bienestar de los estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales, desde preescolar hasta la media. Este objetivo también busca promover hábitos alimentarios saludables y contribuir al logro de trayectorias educativas completas y de calidad, en línea con los principios de la función pública, la educación inclusiva y la atención integral a la primera infancia.

Transporte Escolar El servicio de **Transporte Escolar** en el municipio de Popayán representa un componente esencial para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, especialmente en las zonas rurales y de difícil acceso. Este servicio busca reducir las barreras geográficas y económicas que limitan la asistencia regular de los niños, niñas y jóvenes a las instituciones educativas.

La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Educación, ha venido implementando acciones orientadas a la contratación y operación de rutas escolares que permitan atender a la población estudiantil más vulnerable. Sin embargo, persisten dificultades relacionadas con la cobertura insuficiente, los altos costos de operación, la dispersión geográfica de las comunidades y las limitaciones presupuestales para ampliar y garantizar la continuidad del servicio.

En este contexto, el transporte escolar se consolida como una estrategia prioritaria dentro de las políticas locales de educación, dado que contribuye de manera directa a la reducción de la deserción escolar, al mejoramiento de los índices de permanencia y al cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad y accesibilidad.

En atención a esta realidad, el proyecto **“Contribución al acceso y permanencia educativa a través de acciones que permitan el sostenimiento de la prestación del servicio educativo oficial del municipio de Popayán”** se orienta a optimizar la administración de los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos, asegurando una distribución equitativa y eficiente.

2. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026	**“Colombia, potencia mundial de la vida”**
Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	
Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social	
Pilar: 02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.	
Catalizador: 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad	
Componente: a. Primera infancia feliz y protegida	

Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027	“LA FUERZA DEL PUEBLO”
Estrategia: Oportunidades para soñar	
Programa: Educación	

Plan de Desarrollo Municipio de Popayán 2024 –2027			ALIANZA CON POPAYÁN 2024 - 2027”	
Estrategia: 2. POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ				
Programa: 2.17 Alianza con el acceso y la permanencia				
Meta (s) Producto MGA/PDM:				
INFORMACIÓN PDM			**INFORMACIÓN MGA**	
N° Producto propuesto PDM	**Nombre Producto PDM**	**Meta – indicador PDM**	**Código producto MGA**	**Nombre producto MGA**

2.17.1.	Estudiantes atendidos con estándares de calidad en alimentación escolar, Urbanos y rurales.	22170 Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
2.17.2	. Estudiantes beneficiados con auxilio de transporte escolar. (población rural - IE La Pamba)	1900 Beneficiarios de transporte escolar	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
2.17.3	Dotación para Instituciones Educativas	9 sedes dotadas	2201069	Infraestructura educativa dotada
2.17.5.	Apoyo a la población en condiciones de vulnerabilidad.	1 entidades territoriales certificadas con operación de sus planes de implementación progresiva	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
2.17.6	Fortalecimiento y ampliación de la jornada única	1 estrategias implementadas	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar

3. ANTECEDENTES

El municipio de Popayán, en cumplimiento de su responsabilidad constitucional y legal frente a la garantía del derecho fundamental a la educación, ha venido desarrollando diversas estrategias orientadas a mejorar la cobertura y permanencia para la prestación del servicio educativo oficial. Entre estas se destacan la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)**,** el fortalecimiento del servicio de transporte escolar, implementación de programas de dotación educativa como es el menaje para los comedores escolares y mobiliario escolar.

La Unidad Administrativa Especial para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) expidió la Resolución 335 de 2021, mediante la cual se ajustaron parcialmente los lineamientos técnico-administrativos. Este acto normativo introduce elementos clave en el ámbito nutricional y técnico, y, desde la perspectiva administrativa, fomenta la creación del Comité Territorial de Planeación y Seguimiento (CTPS) del PAE. Asimismo, establece la figura del Líder PAE, que debe estar presente en cada Entidad Territorial Certificada (ETC) para garantizar el cumplimiento de las disposiciones.

En este marco, el municipio de Popayán ha venido ejecutando el Programa de Alimentación Escolar durante los últimos nueve años, asumiendo de manera progresiva la contratación del mismo, al igual que otras entidades territoriales a nivel nacional, tal como se refleja en las plataformas Secop I y Secop II.

Adicionalmente, las distintas administraciones municipales han implementado medidas administrativas y financieras encaminadas a ampliar el número de estudiantes beneficiados.

Esta gestión se observa en los registros de los últimos cuatro años de operación, en los que, pese a la variación de los costos y a la fluctuación de la matrícula, se ha logrado sostener la cobertura mediante una inversión constante de recursos públicos.

Finalmente, es de resaltar la gestión realizada por la administración actual para la consecución del aumento de cobertura de la vigencia 2025, establecida en un 65%, por lo cual se genera un mayor impacto en el objetivo general del programa, así mismo desde la supervisión del programa se ha generado una comunicación directa con la UApA con el ánimo de gestionar recursos para el mejoramiento del programa y sus actividades derivadas.

Así mismo, las diferentes administraciones han adoptado medidas administrativas y financieras orientadas a ampliar el número de estudiantes beneficiados. Esto se evidencia en el siguiente cuadro, en el cual se presentan los últimos cuatro años de operación e inversión de recursos, mostrando el sostenimiento de la cobertura a pesar de la variación de los costos y la fluctuación de la matrícula.

TRAYECTORIA DE ATENCIÓN PAE POPAYÁN							
	2021		2022		2023	2024	2025
CONTRATO	2021180000916		20221800011637		2023170000188	20241800008157	20241800039887
VALOR CONTRATO	$ 6,060,470,835		$ 7,123,451,206		$ 9,790,944,806	$ 11,287,752,324	$ 15,833,042,820
COBERTURA	Contratado	Ampliación	Contratado	Ampliación	contratado	contratado	contratado
JORNADA UNICA	3,302	3,294	3,496	3,496	3,496	3,496	3,593
JORNADA REGULAR	13,551	31,102	9,626	18,674	18,674	18,674	21,804
TOTALES	**16,853**	**34,396**	**13,122**	**22,170**	**22,170**	**22,170**	**25,397**
MATRICULA	42,960	42,960	42,545	42,545	41,591	40,171	39,046
% DE COBERTURA	**39%**	**80%**	**31%**	**52%**	**53%**	**55%**	**65%**

En materia de transporte escolar, el municipio de Popayán ha implementado esta estrategia con recursos propios, beneficiando principalmente a los estudiantes residentes en la zona rural y/o en sectores de difícil acceso. Esto se evidencia en el siguiente cuadro:

ALCALDIA DE POPAYAN						
SECRETARIA DE EDUCACION						
		DISTRIBUCION TRANSPORTE ESCOLAR 2025 POR 80 DIAS				
No.	INSTITUCION EDUCATIVA	NIT IE	es Beneficia	COSTO 2025	# Dias	VALOR ASIGNADO 2025
1	JULUMITO	817005077-3	160	$ 4.000	80	$ 51.200.000
2	LA PAMBA	817003509-4	90	$ 4.000	80	$ 28.800.000
3	ANTONIO GARCIA PAREDES	800247992-4	113	$ 4.000	80	$ 36.160.000
4	GABRIELA MISTRAL	891500375-9	86	$ 4.000	80	$ 27.520.000
5	ULLOA	891500481-8	80	$ 4.000	80	$ 25.600.000
6	MIRADOR	817002149-1	70	$ 4.000	80	$ 22.400.000
7	COMUNEROS	817001928-8	50	$ 4.000	80	$ 16.000.000
8	INEM	817001846-2	168	$ 4.000	80	$ 53.760.000
TOTAL			817	$ 4.000	80	$ 261.440.000

ALCALDIA DE POPAYAN						
SECRETARIA DE EDUCACION						
		DISTRIBUCION TRANSPORTE ESCOLAR 2025 POR 100 DIAS				
No.	INSTITUCION EDUCATIVA	NIT IE	es Beneficia	COSTO 2025	# Dias	VALOR ASIGNADO 2025
1	ALEJANDRO DE HUMBOLDT	891500760-8	164	$ 4.000	100	$ 65.600.000
2	CARLOS M SIMMONDS	817001799-4	100	$ 4.000	100	$ 40.000.000
3	HUACAS	800223742-6	196	$ 4.000	100	$ 78.400.000
4	NOR OCCIDENTE LA TETILLA	817004311-8	95	$ 4.000	100	$ 38.000.000
TOTAL			555	$ 4.000	100	$ 222.000.000

ALCALDIA DE POPAYAN						
SECRETARIA DE EDUCACION						
		DISTRIBUCION TRANSPORTE ESCOLAR 2025 POR 140 DIAS				
No.	INSTITUCION EDUCATIVA	NIT IE	es Beneficia	COSTO 2025	# Dias	VALOR ASIGNADO 2025
1	LAS MERCEDES	817005586-0	118	$ 4.000	140	$ 66.080.000
2	SANTA ELENA LA CABRERA	900521157-8	45	$ 4.000	140	$ 25.200.000
3	SANTA ROSA	817001767-9	85	$ 4.000	140	$ 47.600.000
4	REPUBLICA DE SUIZA	817005022-9	100	$ 4.000	140	$ 56.000.000
5	NORMAL SUPERIOR	891500773-3	10	$ 4.000	140	$ 5.600.000
6	CAJETE	800215070-1	240	$ 4.000	140	$ 134.400.000
7	CALIBIO	900000912-7	230	$ 4.000	140	$ 128.800.000
TOTAL			828	$ 4.000	140	$ 463.680.000

La celebración del proceso contractual para la adquisición de menaje no se pudo realizar debido a la complejidad para encontrar cotizaciones serias que arrojara un valor equiparable de algunos elementos en la ciudad como lo son MARMITA DE 200 LITROS, HORNO DE 3 BANDEJAS (a modo de ejemplo) que, a pesar de haber realizado un proceso de consulta con proveedores locales, no fue posible obtener cotizaciones precisas y aterrizadas para todos los elementos, lo cual impidió realizar una comparación adecuada de ofertas en los tiempos establecidos.

La Ley de Contratación Pública (Ley 80 de 1993) establece que las entidades públicas deben realizar procesos de contratación transparentes y competitivos, sin embargo, en este caso, la complejidad para encontrar cotizaciones con valores similares de algunos elementos en la ciudad, impidió la concreción del precio estimado y la publicación de la adquisición. Es de manifestar que la Secretaría de Educación Municipal ha actuado con diligencia y ha realizado los esfuerzos necesarios para cumplir con los principios de transparencia y economía en la contratación pública.

En razón de lo anterior, cabe manifestar que la no realización del proceso contractual se debió a razones técnicas justificadas y financieras (estudio de mercado), para lo cual desde esta secretaría se actuó de manera responsable y tomando las medidas necesarias para garantizar la transparencia y economía en la contratación pública.

De igual forma, es importante mencionar que, la Administración del Municipio de Popayán, a través de la Secretaría de Educación, está en la obligación de dotar continuamente el menaje y los equipos que se requieren para la adecuada prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar - PAE, teniendo en cuenta la vida útil de los mismos, la cual varía de acuerdo a los elementos que se adquieren, tal es el caso de estufas que por su continuo uso durante todo el calendario escolar, se desgastan, así como ollas, platos, vasos, cubiertos y así diferentes elementos que se

requieren para la adecuada prestación del servicio, con las respectivas preparaciones en los comedores escolares.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), ha demostrado ser una estrategia que contribuye a la permanencia de los estudiantes en las Instituciones y Sedes Educativas, al brindar un complemento alimentario a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes registrados en el Sistema Integrado de Matricula – SIMAT. Así mismo manifestar que la normatividad vigente establece que los recursos del SGP–PAE deben orientarse a garantizar la prestación eficiente y oportuna del servicio, lo cual incluye la financiación de infraestructura mínima, equipos y utensilios requeridos En la **Resolución 335 del 2021** en su Anexo Técnico Administrativo y Financiero se contempla en el numeral 3.4 apartado de calidad e inocuidad:

"(...) Desde la Entidad Territorial se deben asegurar las condiciones adecuadas del lugar donde se prestará el servicio de alimentación escolar, así como la dotación de equipos, utensilios y menaje necesarios para el almacenamiento, preparación, distribución y consumo de los complementos alimentarios, y en general para la operación del Programa en las instituciones educativas priorizadas, atendiendo la normatividad sanitaria vigente. (...)"

4. JUSTIFICACIÓN

El servicio educativo oficial en el municipio de Popayán enfrenta problemáticas estructurales que inciden en los indicadores de acceso, permanencia y calidad. Entre ellas se destacan: limitaciones en la cobertura de programas complementarios como el **Programa de Alimentación Escolar (PAE)** y el **transporte escolar**, deficiencias en infraestructura física y tecnológica, desequilibrios en la asignación y capacitación del talento humano, así como restricciones presupuestales que dificultan la sostenibilidad de la prestación del servicio. Estas condiciones se reflejan en riesgos de deserción escolar, baja eficiencia interna del sistema y dificultades para garantizar la equidad educativa en sectores rurales y urbanos vulnerables.

El presente proyecto se sustenta en la necesidad de establecer mecanismos de gestión que permitan la sostenibilidad de los servicios complementarios, la eficiencia en la distribución de los recursos y el fortalecimiento de la capacidad administrativa del sector educativo municipal. Su implementación contribuye a garantizar el cumplimiento de las disposiciones nacionales en materia de cobertura y permanencia, y así optimizar el uso de los recursos asignados para consolidar un modelo de gestión educativa alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y las políticas del Ministerio de Educación Nacional.

De acuerdo con el World Bank Group (2015), los programas de alimentación escolar constituyen una de las intervenciones sociales más relevantes a nivel mundial, al estar dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad y con mayores índices de pobreza. En este sentido, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) se configura como una estrategia prioritaria para garantizar el derecho a la educación, dado que beneficia a niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en instituciones educativas oficiales, asegurando la provisión de alimentos durante la jornada académica.

El PAE no solo cumple una función de apoyo nutricional, sino que además incide de manera significativa en la cobertura y permanencia escolar, al reducir las barreras de acceso asociadas a la desnutrición, la falta de recursos y las condiciones de vulnerabilidad de las familias. Su impacto influye en aspectos tales como: nutricional, al mejorar la ingesta alimentaria diaria; social, al promover la equidad y reducir las brechas entre estudiantes de distintos estratos; y económico, al aliviar la carga financiera de los hogares más pobres.

En el municipio de Popayán, esta estrategia cobra especial relevancia, pues gran parte de la matrícula oficial pertenece a los estratos 0, 1 y 2, y adicionalmente, al ser ciudad capital recibe población desplazada y víctimas del conflicto armado, producto de la prolongada situación de violencia en el Departamento del Cauca. Para muchos de estos estudiantes, la ración del PAE representa la única comida completa del día, lo cual refleja su carácter esencial y primordial para la garantía de la permanencia de estos estudiantes.

De esta manera, el proyecto de cobertura educativa desde el pilar esencial del Programa De Alimentación Escolar (PAE) no solo contribuye a mejorar los indicadores de acceso y permanencia escolar, sino que también favorece el desarrollo cognitivo, emocional y nutricional de la niñez y adolescencia, incidiendo directamente en la calidad de los aprendizajes. Además, fortalece la gestión pública local, economía del sector y promueve la construcción de una sociedad equitativa y consciente de la importancia de la academia para la vida y construcción de ciudad.
Por lo tanto, la implementación y fortalecimiento del PAE en Popayán debe entenderse como una estrategia integral de desarrollo humano y territorial para la construcción del tejido social, en tal medida, que su objeto principal fomenta la asistencia regular a clases, mejora los niveles de rendimiento escolar y contribuye al bienestar de las nuevas generaciones, asegurando que la educación cumpla su papel como motor de transformación y construcción social.

El correcto desempeño y funcionamiento del PAE en el municipio de Popayán, conlleva a la agrupación de todos los actores y su función dentro de lo establecido en la Resolución 335 de 2021 y sus anexos, desde el entendido de una construcción y verificación participativa a incluyente, así mismo, se hace necesario la vinculación de un equipo interdisciplinario el cual fomente y apoye los diferentes escenarios que conlleva la ejecución del programa, desde la supervisión en campo, verificación técnica de calidad e inocuidad, archivo documental, apoyo jurídico, apoyo contable, construcción de propuesta nutricional, apoyo a la gestión territorial y la participación y construcción ciudadana.

Se tiene diseñado como estrategia de permanencia el apoyo de Transporte Escolar para las zonas rurales y la ruralidad dispersa, beneficiando así a un número considerable de NNA, coadyuvando a su movilidad, facilitando que lleguen a tiempo a recibir sus clases, pero también evitando, que estos estudiantes caminen largos periodos de tiempo, además de las dificultades que puedan enfrentan en su retorno de clase, conociendo el entorno que se vive en el Municipio de Popayán no es ajeno.

La educación es por ello el principal instrumento para el desarrollo cognitivo de un niño o niña, de hay la importancia que este empiece a temprana edad, pues una excelente educación nos permite interactuar en todos los ámbitos de la sociedad como ciudadanos ejemplares y activos. *“La educación es también la vía principal para crear una sociedad con menos desigualdad, fortalecer la convivencia democrática y garantizar el respeto a las libertades individuales y el crecimiento de la cohesión social, siendo este un asunto de justicia social y una poderosa palanca para el desarrollo nacional. Cualquier nación del mundo que no asuma como prioridad la educación está irremediablemente condenada al atraso, al rezago, al empobrecimiento y al deterioro de la convivencia social y de esa forma incrementar también las brechas de desigualdad existentes[1]”.*

Así las cosas, es deber del Estado ofrecer todas las garantías para que los niños, niñas y jóvenes tengan una educación de calidad que les permita obtener un ascenso tanto a nivel personal como colectivo e ingresar a una sociedad que se encuentra en permanente cambio y habida de ciudadanos de bien. Esto último demostraría el cumplimiento cabal de los cuatro elementos que configuran el Derecho a la Educación tal como lo manifiesta el Doctor Santiago León Gómez en su escrito “Elementos del Derecho a la Educación en Colombia” los cuales se configuran a partir de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, la Constitución

Política de Colombia y las obligaciones del Estado en materia educativa.

5. MARCO LEGAL

El presente proyecto se encuentra enmarcado legalmente en la siguiente normatividad:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

El artículo 2°, de la Constitución Política establece que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegura la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Artículo 67. "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente..."

Artículo 70. "El estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas les etapas del proceso de creación de la identidad nacional".

LEY NO. 115 DEL 08 DE FEBRERO DE 1994. - LEY GENERAL DE EDUCACIÓN en su Artículo 4. (Inciso 2) "El Estado debe atender en forma permanente los factores que favorecen

la calidad y el mejoramiento de la educación, especialmente velar por la cualificación y formación de educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación profesional, la inspección y vigilancia del proceso educativo".

Ley 1098 de 2006."Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia" Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a todos los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Ley 1450 de 2011 «Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, dispuso en el parágrafo 4 del artículo 136, trasladar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) al Ministerio de Educación Nacional (MEN) la orientación, ejecución y articulación del Programa de Alimentación Escolar —PAE, con el fin de alcanzar coberturas universales, y señaló que el MEN debe realizar la revisión, actualización y definición de los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones para la prestación del servicio y la ejecución del Programa, que serán aplicados por las entidades territoriales, los actores y operadores de dicho Programa.

Resolución 2674 del 22 de julio de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones; tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación".

Decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015 "Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 4 del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2 del artículo 2 de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16,17,18 Y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar –PAE.

Decreto 2105 del 14 de septiembre de 2017 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media.".

Resolución 18858 del 11 de diciembre de 2018, Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para Pueblos Indígenas.

Resolución 3803 del 22 de agosto de 2016, Por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes- RIEN para la población colombiana y se dictan otras disposiciones.

El Decreto 2018 de 2020 se crea, la creación de la Unidad de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UAPA), como una entidad adscrita al Ministerio de Educación

Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, su domicilio será la ciudad de Bogotá y contará con la estructura interna y la planta de personal que el Gobierno nacional establezca en desarrollo de sus facultades; tendrá como objeto fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar.

Ley 2167 de 2021, Por medio del cual se garantiza la operación del programa de alimentación escolar – PAE – Durante el calendario académico.

Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021, Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Que el artículo 8 del Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, determina "Presupuesto de ingresos. Contiene la totalidad de los ingresos que reciba el establecimiento educativo a través del fondo de servicios educativo sujetos a no a destinación específica. Se clasificará en grupos con sus correspondientes ítems de ingresos..."

Que el Artículo 15, Parágrafo 2 de la Ley 715 de 2001, establece "Una vez cubiertos los costos de la prestación del servicio educativo, los Departamentos, Distritos y Municipios, destinarán recursos de la participación en educación al pago de transporte escolar, cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños pertenecientes a los estratos más pobres"

Que atendiendo las políticas del Ministerio de Educación Nacional y atemperados a las disposiciones del Decreto 805 de 2008 y del Decreto 3694 de 2009, el Municipio de Popayán a través de la Secretaría de Educación Certificada, ha implementado el programa asistencial en transporte escolar para las Instituciones Educativas.

Resolución No.374 del 29 de julio de 2024, Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos, Administrativos, Estándares y las condiciones mínimas para el modelo de atención del Programa de Alimentación Escolar en las sedes educativas ubicadas en zonas rurales dispersas.

Ley No. 2046 del 06 de agosto de 2020, por el cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

Decreto 248 del 09 de marzo de 2021, Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos"

Circular No. 006 del 15 de agosto de 2025, La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, en adelante UApA, como entidad encargada de fijar y desarrollar la política pública en Alimentación Escolar para el país y realizar el seguimiento al Programa de Alimentación Escolar (PAE), en el marco de sus competencias, a través de la presente circular, INSTA a los destinatarios de la misma, a adelantar de manera eficiente y oportuna, las acciones de planeación integral necesarias para garantizar la

implementación y ejecución del PAE desde el primer día y durante la totalidad del calendario, en su respectiva jurisdicción, durante la vigencia 2026, sobre el talento humano a cargo del programa, Las Entidades Territoriales Certificadas en Educación – ETC, como responsables de la prestación del servicio del PAE, tienen la obligación de realizar los procesos que garanticen el talento humano a cargo del PAE, su vinculación oportuna para el desarrollo de las actividades en las diferentes etapas de operación del Programa, es decir, la planeación e inicio, contratación y alistamiento, ejecución y seguimiento y cierre y evaluación; de tal manera, que se garantice la adecuada y oportuna prestación del servicio de Alimentación Escolar en los territorios a su cargo. Lo anterior también aplica para los municipios no certificados en educación que operan el Programa, en coordinación con el departamento respectivo.

Resolución 051 de 2025*: Incorpora por primera vez los saberes y enfoques de comunidades afrodescendientes, raizales y palenqueras, promoviendo la identidad y justicia étnica. No aplica para el ente territorial certificado.*

NTC 6717 de 2024: *Norma técnica para la gestión y ejecución del PAE en las Entidades Territoriales (ETC). Prueba piloto*

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

El municipio de Popayán, con el fin de implementar estrategias de permanencia como son los programas de alimentación escolar, transporte escolar y dotación de mobiliario escolar para las instituciones Educativas oficiales de acuerdo con los lineamientos técnicos y administrativos para contribuir con la educación de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar registrados en la matricula oficial de la Secretaria de Educación del municipio de Popayán, realiza los trámites administrativos requeridos con el fin de dar cumplimiento a las directrices establecidas por el ministerio de educación nacional.

N°	ENTIDAD	POSICIÓN	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN
1	Municipio de Popayán	Cooperante	Mejorar las condiciones para el acceso y permanencia en las Instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán	Administrativa, Técnica y Financiera
2	Estudiantes de las Instituciones Educativas	Beneficiarios	Contar con estrategias de apoyo al acceso y permanencia.	Mejoramiento de las estrategias de acceso y permanencia.

7. POBLACIÓN AFECTADA

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO	FUENTE DE INFORMACIÓN	LOCALIZACIÓN GENERAL	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Personas	355.347	VISOR DE PROYECCIÓN DANE	Región: Pacifico Departamento: Cauca Municipio: Popayán	Habitantes de las 9 comunas y 4 sectores rural del municipio de Popayán

8. POBLACIÓN OBJETIVO

Nota: La población objetivo se disminuye en un 2,040% con referencia al año anterior, dado que se ha incrementado la deserción escolar por la población migrante y cambios de domicilio de algunos estudiantes del sector oficial en el municipio de Popayán.

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO	FUENTE DE INFORMACIÓN	LOCALIZACIÓN GENERAL	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Personas	40.564	Sistema Integrado de Matricula (SIMAT)	Región: Pacifico Departamento: Cauca Municipio: Popayán	Estudiantes de las 43 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán.

8.1. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO		
CLASIFICACIÓN	**DETALLE**	**NÚMERO**
Género	Masculino	19.272
	Femenino	21.292
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años	11.932
	Infancia 6 – 11 años	13.949
	Adolescencia 12 – 18 años	3.943
	Juventud 14 – 26 años	10.264
	Adultez 27- 26 años	126
	Vejez 60 años y más	350
Etaria	O – 14 Años	29.076
	15 – 19 Años	9.777
	20 – 59 Años	1.399
	Mayores de 60 Años	312
Grupos Étnicos	Indígenas	1.494
	Afrocolombianos	279
	Raizal	0
	ROM	0
	Mestizos	0
	Comunidades negras	268
	Palanqueros	2
Población vulnerable	Personas en reincorporación (acuerdos de paz)	
	Personas en reintegración exintegrantes de grupos armados organizados y otros en tránsito a la vida civil	

	Desplazados	87
	Discapacitados	1.141
	Víctimas	9.875

9. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el municipio de Popayán, el acceso y la permanencia en el sistema educativo oficial enfrentan múltiples limitaciones derivadas de factores estructurales, socioeconómicos y de gestión institucional. A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno nacional y local, persisten dificultades que afectan el sostenimiento del servicio educativo y generan desigualdades en las oportunidades de formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Entre las problemáticas más relevantes se encuentran la insuficiencia de recursos financieros y logísticos **para garantizar la adecuada dotación de mobiliario escolar y de elementos para el suministro de alimentación escolar, así como la entrega de kits escolares para el sostenimiento de la matricula en las instituciones educativas afectan directamente la calidad del entorno de aprendizaje, esta carencia repercute en la continuidad del proceso educativo y se convierte en un factor de riesgo para la deserción escolar.**

Adicionalmente, las condiciones socioeconómicas de gran parte de la población estudiantil del municipio, marcadas por altos índices de pobreza y vulnerabilidad, incrementan la probabilidad de ausentismo y abandono escolar, al tiempo que limitan el acceso a elementos básicos para el desarrollo académico. A esto se suma la débil articulación institucional y la falta de apoyo integral a docentes, directivos y personal administrativo, lo que disminuye la capacidad de respuesta del sistema educativo frente a las necesidades de acceso y permanencia.

La situación descrita pone en riesgo el derecho fundamental a la educación, al no garantizarse de manera plena las condiciones mínimas para el acceso equitativo y la permanencia efectiva en el sistema educativo oficial. Si no se implementan acciones oportunas e integrales orientadas a la sostenibilidad del servicio educativo, se perpetuarán las brechas de desigualdad, comprometiendo el desarrollo humano, social y económico del municipio de Popayán.

9.1. Descripción de la situación existente con respecto al problema

En el municipio de Popayán, el servicio educativo oficial enfrenta una serie de limitaciones que obstaculizan el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar. A pesar de que existen esfuerzos orientados al cumplimiento de la cobertura y la garantía del derecho a la educación, la realidad muestra que persisten brechas estructurales y socioeconómicas que afectan directamente la calidad y sostenibilidad del servicio.

A nivel social, las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de gran parte de la población estudiantil constituyen uno de los principales factores de riesgo para la deserción. Las dificultades económicas de las familias, la inseguridad alimentaria, la necesidad de que algunos niños y adolescentes se incorporen al trabajo informal, así como la ausencia

de transporte escolar seguro en zonas periféricas, inciden de manera directa en el ausentismo y en la deserción temprana.

En consecuencia, la situación actual se caracteriza por:

- **Dificultades en la cobertura efectiva y equitativa** entre estudiantes de sectores urbanos y rurales.
- **Baja calidad en las condiciones de prestación del servicio educativo**, debido a deficiencias de infraestructura, dotación y recursos tecnológicos.
- **Altos riesgos de deserción escolar** en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.
- **Debilidad en la sostenibilidad institucional** para responder integralmente a las demandas educativas.

Estas condiciones reflejan la necesidad urgente de implementar un proyecto que no solo garantice el acceso, sino que también asegure la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, mediante acciones que fortalezcan el sostenimiento del servicio, mejoren las condiciones de dotación de mobiliario escolar así como de menaje, el programa de alimentación escolar para el suministro de complemento alimentario y ración para almuerzo, así como el apoyo en temas de trasporte escolar, lo cuales atienden las necesidades de la población estudiantil en situación de vulnerabilidad..

Durante la vigencia 2025, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el municipio de Popayán mantuvo una cobertura de atención a 128 sedes educativas, distribuidas en 71 sedes urbanas y 57 rurales, beneficiando a una población aproximada de 25.397 estudiantes de la matricula oficial, correspondiente al total de raciones contratadas para el año 2025, indicando que para este año, se atendió el 100% de jornada única, 100% zona rural, 100% Población con Alimentación Indígena Propio, 100% primera infancia y solo un 50% de la zona urbana, sin embargo, esta población, solo representa el 65% del total de la matricula oficial, lo que implico que, la población urbana, específicamente los grados de sexto a once, no tuvieron una herramienta nutricional de acceso.

Es importante mencionar que, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) para el 2025, garantizó el inicio oportuno con el calendario escolar, siendo una estrategia para que los niños y niñas, desde el primer día tuvieran el complemento alimentario, garantizando la prestación del servicio según las necesidades de cada establecimiento educativo. De igual forma, en cuanto a las modalidades y tipos de complemento, el municipio implementa las raciones según los lineamientos nacionales, abarcando complementos para jornada regular mañana, tarde y jornada única, así como los derivados de la concertación del Programa de Apoyo Integral a la Permanencia (PAIP).

Para este año, el municipio incorporó la modalidad comida caliente transportada (CCT), con el objetivo de mejorar la aceptación del programa entre los niños y garantizar un plato caliente para los beneficiarios, fortaleciendo así la permanencia escolar y la calidad nutricional. Este avance se integra a la planeación estratégica 2025–2026, que incluye la proyección de cobertura, la gestión de recursos y la actualización de menús conforme a la normatividad vigente, especialmente la Ley 2167 de 2021 y la Resolución 374 de 2024 para zonas rurales dispersas.

Esta Secretaría, durante los años 2024 y 2025, ha realizado auditorías de matrícula en las diferentes instituciones educativas del municipio de Popayán, tanto en zonas urbanas como rurales. En el año 2024 se efectuaron auditorías en diecisiete (17) instituciones educativas, con sus respectivas sedes, y en el año 2025 en diez (10) instituciones educativas, igualmente con sus respectivas sedes.

Como resultado de dichas auditorías, y a partir del diálogo sostenido con estudiantes, docentes y directivos docentes, se evidenció que una de las falencias más significativas que afectan la permanencia escolar es la insuficiencia en la prestación del servicio de transporte escolar, situación que se manifiesta con mayor impacto en las zonas rurales y rurales dispersas; no obstante, también se presentan dificultades en la zona urbana.

Asimismo, en el desarrollo de las auditorías se identificó la imposibilidad de algunos estudiantes para adquirir la totalidad del material estudiantil requerido por las instituciones educativas para el adecuado desarrollo de sus procesos de aprendizaje. Esta situación incide directamente en la inasistencia escolar, la cual, al volverse recurrente con el paso del tiempo, genera atrasos académicos que, al cierre de los periodos escolares, pueden traducirse en el incremento del número de estudiantes desertores.

De igual manera, en el marco de las estrategias de permanencia, la Oficina de Cobertura Educativa evidenció que existen estudiantes, tanto de la zona urbana como rural, que pertenecen a contextos socioeconómicos altamente vulnerables. Se constató que una de las principales causas de la deserción escolar en estos casos es la imposibilidad de acceder a todos los materiales escolares solicitados por las instituciones educativas. Si bien existen organismos que realizan la entrega de estos apoyos, dichos beneficios suelen estar condicionados a la afiliación a esquemas de empleo formal, lo cual limita el acceso de un número significativo de familias.

En particular, se evidenció que tanto en la zona urbana como, con mayor énfasis, en la zona rural, las familias dependen en gran medida de actividades económicas informales, como labores agrícolas y oficios ocasionales, lo que les impide acceder a este tipo de beneficios.

Por lo anterior, se hace necesario continuar garantizando el servicio de transporte escolar, así como implementar estrategias complementarias de permanencia educativa, orientadas a reducir las ausencias temporales y a disminuir de manera significativa los índices de deserción escolar en el municipio de Popayán.

9.2. ÁRBOL DE PROBLEMA.

Efectos indirectos	**1** Limitado desarrollo de competencias básicas y socioemocionales	2. Aumento de la deserción y el ausentismo estudiantil	
Efectos directos	**1** Afectación en el bienestar y rendimiento académico de los estudiantes del municipio de Popayán	2. Desigualdad en las condiciones de aprendizaje entre los estudiantes	
Problema central	Incremento en la deserción escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán		
Causas directas	**1** Dificultades en garantizar una alimentación oportuna y equilibrada a los estudiantes durante la jornada escolar.	**2 I**nsuficiencia del servicio de transporte escolar para los estudiantes que habitan en zonas rurales dispersas.	**3** Carencia de insumos básicos necesarios en el desarrollo de las actividades académicas
Causas indirectas	1. Limitada capacidad técnica del municipio de Popayán en la prestación del suministro del Programa de Alimentación Escolar. 2. Ausencia de mecanismos de control y evaluación que aseguren el cumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	**1.** Alta dispersión rural de los estudiantes y las instituciones educativas, limita la cobertura y eficiencia en la prestación de servicios como el transporte. 2. Deficiente oferta del servicio de transporte escolar para garantizar el desplazamiento oportuno y seguro de los estudiantes del municipio.	**1.** Inadecuadas condiciones para la correcta prestación del servicio educativo. 2 Deterioro de los elementos utilizados en el suministro del servicio de alimentación escolar.

9.3. ÁRBOL DE FINES Y MEDIOS (OBJETIVOS)

Fines indirectos	**1** Fortalecer el desarrollo de competencias básicas y socioemocionales	2. Mitigar la deserción y el ausentismo estudiantil	
Fines directos	**1.** Mejorar el bienestar y rendimiento académico de los estudiantes del municipio de Popayán	**2** Mejorar las condiciones de aprendizaje entre los estudiantes	
Objetivo General	Fortalecimiento de la permanencia escolar de los estudiantes en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán.		
Medios directos	**1 A**segurar una alimentación oportuna y equilibrada a los estudiantes durante la jornada escolar.	**2** Mejorar el servicio de transporte escolar de los estudiantes que habitan en zonas rurales dispersas.	**3** Suministrar insumos básicos destinados al desarrollo de las actividades académicas.
Medios indirectos	**1** Fortalecer la capacidad técnica del municipio de Popayán en la prestación del suministro de programa de alimentación escolar. 2. Implementar mecanismos de control y evaluación que aseguren el cumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	**1** Fomentar la ampliación de la cobertura y la eficiencia en la prestación de servicios, como el transporte escolar, para los estudiantes y las instituciones educativas ubicadas en zonas rurales dispersas. **2.** Procurar una oferta del servicio de transporte escolar para garantizar el desplazamiento oportuno y seguro de los estudiantes del municipio	**1.** Proporcionar condiciones adecuadas en la correcta prestación del servicio educativo. 2 Renovar los elementos utilizados en el suministro del servicio de alimentación escolar.

9.4. INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL.

Tabla 1. Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo General	Descripción		Fuente de verificación
Estudiantes beneficiados	Medido a través de	Número	Documento oficial Plan de acción Secretaría de Educación
	Meta	25.447	

10. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

1. **Desarrollar un sistema integral de seguimiento y evaluación de los procesos administrativos y pedagógicos que inciden en la calidad del servicio educativo oficial.**

 Esta alternativa propone el diseño e implementación de un sistema integral que permita monitorear, evaluar y retroalimentar los procesos administrativos y pedagógicos de la Secretaría de Educación del municipio de Popayán y de las 43 instituciones educativas oficiales. El propósito es contar con una herramienta que facilite la toma de decisiones basada en evidencia, promueva la mejora continua y asegure la eficiencia en la gestión educativa.

 El sistema incluirá indicadores de gestión, desempeño y resultados, tanto en el ámbito administrativo (ejecución presupuestal, talento humano, cobertura, infraestructura) como en el pedagógico (rendimiento académico, estrategias de enseñanza, prácticas evaluativas y clima escolar). Además, incorporará mecanismos tecnológicos y metodológicos para recopilar, analizar y difundir información de manera oportuna y confiable.

 Con esta alternativa, se busca fortalecer la transparencia institucional, mejorar la planificación estratégica y garantizar que las acciones de la Secretaría de Educación estén orientadas al cumplimiento de los objetivos de calidad educativa establecidos para la vigencia 2026.

2. **Fortalecimiento de programas de cobertura educativa**

Implementar o ampliar programas de transporte escolar, alimentación escolar y dotación de kits escolares constituye una estrategia fundamental para garantizar el acceso, la permanencia y la continuidad del proceso educativo en las instituciones oficiales del municipio. Estos programas buscan mitigar las barreras económicas, geográficas y sociales que afectan la asistencia regular de los estudiantes, especialmente en contextos rurales y en población vulnerable.

Implementación y ampliación de programas de apoyo (transporte, alimentación y dotaciones)

Transporte escolar:

Diseñar y operar rutas escolares que respondan a las necesidades reales del territorio, priorizando veredas, corregimientos y sectores con difícil acceso.
Asegurar vehículos con estándares técnicos y de seguridad exigidos por la normatividad vigente.
Integrar mecanismos de control de asistencia y seguimiento del servicio, mediante formatos digitales o sistemas de registro.

Alimentación escolar:

Garantizar la prestación oportuna del complemento alimentario, conforme a lineamientos técnicos de calidad, inocuidad y enfoque diferencial.
Ampliar la cobertura en instituciones con mayor índice de vulnerabilidad o donde la asistencia depende directamente del suministro alimentario.
Realizar seguimiento periódico a la operación en sedes urbanas y rurales, verificando infraestructura, menaje y cumplimiento de raciones.

Dotación de kits escolares:

Definir kits diferenciados según nivel educativo y necesidades pedagógicas específicas.
Establecer especificaciones técnicas de los elementos (calidad, cantidad, pertinencia).
Implementar un plan de distribución registrado y verificado para garantizar que los recursos lleguen a los estudiantes focalizados.

3. **Fortalecer a las instituciones educativas y la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes-NNAJ del municipio de Popayán**, con herramientas digitales, material pedagógico y diferentes recursos didácticos, así mismo el apoyo a la formación docentes, buscando con ello fortalecer los procesos de enseñanza aportando así a su desarrollo pedagógico y socioemocional del sector educativo.

Fortalecer las instituciones educativas y la formación integral de los estudiantes, implica implementar estrategias que combinen el uso de herramientas digitales, materiales pedagógicos y recursos didácticos para enriquecer el proceso de enseñanza. Esto incluye aprovechar las TIC para crear entornos de aprendizaje más inclusivos, utilizar plataformas educativas, y aplicar métodos innovadores como la gamificación para potenciar el desarrollo pedagógico y socioemocional de los alumnos. Para apoyar, acompañar y fortalecer el proceso de enseñanza y lograr la formación integral de los NNJA, se requiere invertir en:

- Herramientas digitales como plataformas, TIC inclusivas, recursos interactivos,
- Recursos didácticos y pedagógicos modernos
- Desarrollo socioemocional: entornos inclusivos, aprendizaje colaborativo, involucrar a la familia

Resumen de la Alternativa de Solución Seleccionada

Después de evaluar las alternativas propuestas, se selecciona

ALTERNATIVAS	SELECCIONADA	
	SI	NO
Alternativa 1: Desarrollar un sistema integral de seguimiento y evaluación de los procesos administrativos y pedagógicos que inciden en la calidad del servicio educativo oficial.		X
Alternativa 2: Fortalecimiento de programas de cobertura educativa	x	
Alternativa 3: Fortalecer a las instituciones educativas y la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes-NNAJ del municipio de Popayán		x

10.1. ESTUDIO DE NECESIDADES

BIEN O SERVICIO	MEDIDO A TRAVÉS DE	DESCRIPCIÓN	AÑO INICIO HISTORIA	AÑO FIN HISTORIA	ÚLTIMO AÑO
Servicios de apoyo a la permanencia escolar	Número	Descripción de la DEMANDA: Número de estudiantes atendidos con programas de permanencia educativa en el sector urbano y rural	2023	2025	2026
		Descripción de la OFERTA: Atender la población matriculada en las 128 sedes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán			

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2023	22170	23895	-1725
2024	22170	23587	-1417
2025	25397	25981	-584
2026	25447	25447	0

11. METODOLOGÍA

11.1. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 1: Asegurar una alimentación oportuna y equilibrada a los estudiantes durante la jornada escolar.	
PRODUCTO	**MGA: Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028)**
	PDM: 2.17.1. Estudiantes atendidos con estándares de calidad en alimentación escolar, Urbanos y rurales.

ACTIVIDAD 1 Fortalecer la capacidad técnica del municipio de Popayán en la prestación del suministro de programa de alimentación escolar**.**			
ENTREGABLE: Informes y evidencias sobre las actividades realizadas			
INSUMO.	**CANTIDAD.**	**METODOLOGÍA.**	**PLAZO EJECUCIÓN.**
1. Proceso contractual con el fin de optimizar la prestación del servicio de alimentación escolar jornada regular población mayoritaria, jornada única población mayoritaria (grupos 1, 2, 3, 4 y 5), población regular indígena y población rural dispersa, distribuidos según tabla adjunta	1	Se adelantará un proceso de contratación mediante **licitación pública**, o a través de **selección abreviada** en caso de que la licitación sea declarada desierta, conforme a lo establecido en la **Ley 80 de 1993**, con el propósito de **fortalecer la capacidad técnica de la entidad territorial para la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar**. De acuerdo con el **anexo técnico de alimentación saludable** contenido en la **Resolución 335 de 2021**, la minuta patrón se define como una guía para la planeación e implementación del componente alimentario del **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**. Esta guía establece la distribución por tiempo de consumo, los grupos de alimentos, las cantidades en crudo (peso bruto y peso neto), las porciones servidas, la frecuencia semanal de oferta, y el aporte nutricional en energía y nutrientes según el grado y nivel escolar. Dichos parámetros se fundamentan en la **edad promedio por grados**, según lo dispuesto en la **Resolución 3803 de 2016**, que fija las recomendaciones diarias de ingesta de energía y nutrientes por grupo etario, tomando como referencia el registro **SIMAT**. En cumplimiento de lo anterior, la entidad territorial, a partir del **estudio de costos** que determinó el valor de la ración y conforme a las decisiones adoptadas por el **Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE** del municipio de **Popayán**, estableció **5 grupos escolares divididos en jornada regular y jornada única, además de Jornada regular Población indígena y Población Rural dispersa,** así:	31-12-2025

GRUPO 1: Preescolar

GRUPO 2: Nivel Primaria (Grados primero, segundo y tercero)

GRUPO 3: Nivel Primaria (Grados cuarto y quinto)

GRUPO 4: Nivel secundaria (Grados sexto, séptimo, octavo, noveno)

GRUPO 5: Nivel Media y ciclos complementarios (Grados diez y once)

INSUMO	BENEFICIARIOS	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	VALOR RACIÓN	COSTO TOTAL
Servicio de alimentación escolar en la jornada regular, dirigido a la población mayoritaria del Grupo 1 zona urbana y rural.	2248	180	$3308	$1.338.549.120
Servicio de alimentación escolar en la jornada regular, dirigido a la población mayoritaria del Grupo 2 zona urbana y rural.	8844	180	3442	$5.479.388.640
Servicio de alimentación escolar en la jornada regular, dirigido a la población mayoritaria del Grupo 3 zona urbana y rural.	5096	180	3690	$3.384.763.200
Servicio de alimentación escolar en la jornada regular, dirigido a la población mayoritaria del Grupo 4 zona urbana y rural.	4200	180	4015	$3.035.340.000
Servicio de alimentación escolar en la jornada regular, dirigido a la población mayoritaria del Grupo 5 zona urbana y rural.	518	180	4178	$389.556.720
servicio de alimentación escolar en la jornada única, dirigido a la población	180	180	4256	$137.894.400

		mayoritaria del Grupo 1 zona urbana y rural.					
		servicio de alimentación escolar en la jornada única, dirigido a la población mayoritaria del Grupo 2 zona urbana y rural.	564	180	4745	$481.712.400	
		servicio de alimentación escolar en la jornada única, dirigido a la población mayoritaria del Grupo 3 zona urbana y rural.	402	180	5122	$370.627.920	
		servicio de alimentación escolar en la jornada única, dirigido a la población mayoritaria del Grupo 4 zona urbana y rural.	1474	180	5982	$1.587.144.240	
		servicio de alimentación escolar en la jornada única, dirigido a la población mayoritaria del Grupo 5 zona urbana y rural.	1140	180	6604	$1.355.140.800	
		Servicio de alimentación escolar en la jornada regular, dirigido a la población indígena zona rural.	599	180	4178	$450.471.960	
		Servicio de alimentación escolar en la jornada regular, dirigido a la población rural dispersa zona rural.	182	180	4178	$136.871.280	
		VALOR TOTAL	**25.447**			**$18.147.460.680**	

ACTIVIDAD 2 Implementar mecanismos de control y evaluación que aseguren el cumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa de Alimentación Escolar (PAE).			
ENTREGABLE: Informes y evidencias sobre las actividades realizadas			
INSUMO	**CANTIDAD**	**METODOLOGÍA**	**PLAZO EJECUCIÓN**
(EJE DE TRASPARENCIA – APOYO A LA COORDINACION JURIDICA) Profesional en derecho con posgrado,		**1. Actividades orientadas a la supervisión del PAE** Apoyar a la supervisión en el trámite y seguimiento a las obligaciones del operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE), realizando los requerimientos necesarios para la adecuada	

y experiencia profesional mínima de dos (02) años en contratación estatal y seis (06) meses de experiencia laboral en programas de alimentación escolar o Profesional en derecho con experiencia profesional mínima de 5 años en contratación estatal y seis (06) meses de experiencia laboral en programas de alimentación escolar	**1**	prestación del servicio, según lo establecido en los lineamientos técnico administrativos que rigen el programa; en igual sentido, realizar la revisión y seguimiento jurídico de los informes de ejecución mensual presentados por el operador del PAE de la vigencia, dejando constancia de los hallazgos si hubiere lugar (requerimientos, solicitudes de incumplimiento y otros). **2. Actividades orientadas al desarrollo integral del Programa de Alimentación Escolar** Desde el eje de transparencia realizar el trámite precontractual, contractual y post contractual de los procesos suscritos en el marco del Programa de Alimentación Escolar del Municipio de Popayán, desde su eje, perfil y experiencia, de igual formar apoyar en la realización de informes o procesos requeridos por la UAPA y Organismos de Control, según lo establecido en los Lineamientos técnicos – administrativos que rigen el Programa de Alimentación Escolar, así como también el diligenciamiento y/o aplicación de herramientas de sistemas informativos. Brindar acompañamiento y asistencia jurídica a la Entidad Territorial Certificada del Municipio de Popayán, en temas relacionados con el Programa de Alimentación Escolar PAE, y a los demás componentes que cumplen la función de apoyo a la supervisión en el programa de alimentación escolar PAE. Atender, asistir, acompañar y/o realizar reuniones, actas, capacitaciones y demás eventos necesarios según sea el caso, que sean convocados durante la ejecución del PAE por los diferentes actores tales como la Unidad de Alimentación Escolar u otros, conforme a los lineamientos técnicos – administrativos que rigen el Programa de Alimentación Escolar. Apoyar en el trámite y seguimiento de las peticiones, quejas y reclamos de acuerdo a su perfil, que presente la comunidad en general, en la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán y/o través de la plataforma virtual Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), que obedezcan ya sea al eje de transparencia ***Nota:*** *Con la Resolución del 335 de 2021 en su artículo 9 determina lo siguiente: "...En todo caso debe quedar clara la responsabilidad de la interventoría, o la supervisión en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico para los contratos de operación. Las ETC, siendo las administradoras del servicio educativo en su territorio, tienen la responsabilidad del seguimiento y la verificación del cumplimiento del servicio de la alimentación escolar en sus establecimientos educativos,*	31-12-2026

		y consecuentemente, son responsables de la focalización, priorización, del reporte de información, del apoyo con el equipo técnico mínimo del PAE, de la aprobación de los menús y su concertación cuando deba realizarse..." Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión del contrato de alimentación escolar esta delegada a un servidor público con vinculación laboral. *No obstante, requiere de un equipo interdisciplinario de profesionales para el apoyo a la supervisión, teniendo en cuenta que esta requiere un seguimiento técnico, financiero, contable y jurídico. Ahora bien, teniendo en cuenta la importancia de ejercer una supervisión, que busca proteger la moralidad administrativa, la transparencia y prevenir actos de corrupción o demás irregularidades en un programa tan importante como el PAE, la entidad territorial se remite al artículo 83 de la ley 1474 de 2021 en el cual determina lo siguiente "...La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos...".*	
(EJE DE TRASPARENCIA) Profesional en derecho con experiencia profesional o laboral en contratación estatal mínima de 1 año.	**1**	**1. Actividades orientadas a la supervisión del PAE** Apoyar el seguimiento permanente al operador del PAE desde su perfil, durante la prestación del servicio de alimentación escolar en la vigencia, y vigilar el cumplimiento de las obligaciones, según el calendario escolar, en este sentido, elaborar los requerimientos que sean necesarios, y realizar seguimiento a los planes de mejora. **2. Actividades orientadas al desarrollo integral del Programa de Alimentación Escolar** Apoyar el trámite precontractual, contractual y post contractual de los procesos suscritos en el marco del Programa de Alimentación Escolar del Municipio de Popayán, desde su eje, perfil y experiencia. Atender, asistir, acompañar y/o realizar reuniones, actas, capacitaciones y demás eventos necesarios según sea el caso, que sean convocados durante la ejecución del PAE por los diferentes actores tales como la Unidad de Alimentación Escolar u otros, conforme a los lineamientos técnicos – administrativos que rigen el Programa de Alimentación Escolar. Facilitar y promover la participación de la comunidad educativa, los padres de familia, personeros y organismos de control social en el seguimiento del PAE, a través del Comité de Seguimiento Operativo y los Comités de Alimentación Escolar, haciendo uso de las herramientas del sistema de información del programa, así como también apoyar en el trámite y seguimiento de las	31-12-2025

		peticiones, quejas y reclamos de acuerdo a su perfil, que presente la comunidad en general, en la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán y/o través de la plataforma virtual Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), que obedezcan ya sea al eje de transparencia, alimentación saludable, social, financiero, cobertura, calidad e inocuidad o de gestión documental del Programa de Alimentación Escolar. ***Nota:*** *Con la Resolución del 335 de 2021 en su artículo 9 determina lo siguiente: "...En todo caso debe quedar clara la responsabilidad de la interventoría, o la supervisión en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico para los contratos de operación. Las ETC, siendo las administradoras del servicio educativo en su territorio, tienen la responsabilidad del seguimiento y la verificación del cumplimiento del servicio de la alimentación escolar en sus establecimientos educativos, y consecuentemente, son responsables de la focalización, priorización, del reporte de información, del apoyo con el equipo técnico mínimo del PAE, de la aprobación de los menús y su concertación cuando deba realizarse..." Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión del contrato de alimentación escolar esta delegada a un servidor público con vinculación laboral.* *No obstante, requiere de un equipo interdisciplinario de profesionales para el apoyo a la supervisión, teniendo en cuenta que esta requiere un seguimiento técnico, financiero, contable y jurídico. Ahora bien, teniendo en cuenta la importancia de ejercer una supervisión, que busca proteger la moralidad administrativa, la transparencia y prevenir actos de corrupción o demás irregularidades en un programa tan importante como el PAE, la entidad territorial se remite al artículo 83 de la ley 1474 de 2021 en el cual determina lo siguiente "...La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos...".*	
EJE FINANCIERO APOYO A LA COORDINACION FINANCIERA Profesional en contaduría pública con posgrado y experiencia profesional mínima de 1 año seis (06) meses de experiencia laboral en programas de alimentación escolar o Profesional en contaduría pública con experiencia profesional mínima de cuatro (04) años	**1**	**1. Actividades orientadas a la supervisión del PAE** Apoyar la organización, revisión y control de la contabilidad de los recursos del PAE administrados por la ETC Popayán, elaborando certificaciones, dictámenes y reportes financieros fundamentados en libros de contabilidad y soportes oficiales. Llevar y custodiar el archivo contable, comprobantes y correspondencia que respalden los movimientos financieros del programa, adoptando medidas de conservación y seguridad. Apoyar el trámite de cuentas y el seguimiento a los pagos realizados a operadores y contratistas, proyectando los informes financieros requeridos. Consolidar, revisar y reportar información de ejecución financiera ante la ETC, MEN–UAPA, Ministerio de Hacienda (CHIP), entes de control	31-12-2025

y seis (06) meses de experiencia laboral en programas de alimentación escolar		y demás entidades que lo soliciten, elaborando informes que evidencien cumplimiento, hallazgos y dificultades, del mismo modo debe apoyar la construcción de material financiero para divulgación y presentar información ante beneficiarios, veedurías y organismos de control. Participar en reuniones, capacitaciones y espacios técnicos convocados por la Unidad de Alimentación Escolar u otros actores, y apoyar el trámite y seguimiento de peticiones, quejas y reclamos relacionados con el componente financiero a través del SAC y otros canales, del mismo modo y teniendo en cuenta las necesidades del programa, deberá brindar apoyo en trámites precontractuales, contractuales y postcontractuales del PAE dentro de su perfil profesional, así como en las demás actividades asignadas por el supervisor. **2. Actividades orientadas al desarrollo integral del Programa de Alimentación Escolar** Fortalecer el componente financiero del PAE mediante el apoyo a las capacitaciones dirigidas a los Comités de Alimentación Escolar (CAES) y demás actores del programa, promoviendo la comprensión del manejo financiero, la transparencia y el control social. Apoyar los procesos de constitución, asistencia y diagnóstico financiero necesarios para la implementación del Gestor Alimentario, aportando análisis para la toma de decisiones y el mejoramiento de la gestión administrativa del PAE. Contribuir en la proyección y/o revisión de documentos técnicos requeridos para la consolidación del modelo de gestor alimentario en el municipio. Aportar al desarrollo integral del programa mediante la generación de información clara y oportuna, la participación en procesos de divulgación y la articulación con otros ejes del PAE para fortalecer la gestión territorial, como la sostenibilidad ambiental, la rendición de cuentas y el cumplimiento de los lineamientos técnicos–administrativos vigentes. ***Nota:*** *Con la Resolución del 335 de 2021 en su artículo 9 determina lo siguiente: "...En todo caso debe quedar clara la responsabilidad de la interventoría, o la supervisión en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico para los contratos de operación. Las ETC, siendo las administradoras del servicio educativo en su territorio, tienen la responsabilidad del seguimiento y la verificación del cumplimiento del servicio de la alimentación escolar en sus establecimientos educativos, y consecuentemente, son responsables de la focalización, priorización, del reporte de información, del apoyo con el equipo técnico mínimo del PAE, de la aprobación de los menús y su concertación cuando deba realizarse..." Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión del contrato de alimentación escolar esta delegada a un servidor público con vinculación laboral.* *No obstante, requiere de un equipo interdisciplinario de profesionales para el apoyo a la supervisión, teniendo en cuenta que esta requiere un seguimiento técnico, financiero, contable y jurídico. Ahora bien, teniendo en cuenta la importancia de ejercer una supervisión, que busca proteger la moralidad administrativa, la transparencia y prevenir*	

		actos de corrupción o demás irregularidades en un programa tan importante como el PAE, la entidad territorial se remite al artículo 83 de la ley 1474 de 2021 en el cual determina lo siguiente "...La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos...".	
(EJE FINANCIERO) Profesional en cualquier área del conocimiento con posgrado y experiencia profesional de 1 año o Profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia en auditoria mínima de (04) años.	**1**	**1. Actividades orientadas a la supervisión del PAE** Apoyar en el seguimiento financiero y contable de la operación del Programa, con la auditoría de los informes financieros y técnicos presentados por el Operador PAE, así como también apoyar en la proyección del requerimiento e informe al que haya lugar, posterior a la revisión de los documentos presentados por el operador. Realizando el seguimiento permanente al operador del PAE desde su perfil auditor, durante la prestación del servicio de alimentación escolar en la vigencia, vigilar el cumplimiento de las obligaciones, en especial, de la calidad y oportunidad del servicio, visitando las Instituciones educativas Oficiales según el calendario escolar, en este sentido, elaborar los requerimientos que sean necesarios, y realizar seguimiento a los planes de mejora, en caso que haya lugar informar al eje de transparencia y financiero. **2. Actividades orientadas al desarrollo integral del Programa de Alimentación Escolar** Fortalecer el componente financiero del PAE mediante el apoyo a las capacitaciones dirigidas a los Comités de Alimentación Escolar (CAES) y demás actores del programa, promoviendo la transparencia, el control social y participación ciudadana. Contribuir en la proyección y/o revisión de documentos técnicos requeridos para la consolidación del modelo de gestor alimentario en el municipio. Aportar al desarrollo integral del programa mediante la generación de información clara y oportuna, la participación en procesos de divulgación y la articulación con otros ejes del PAE para fortalecer la gestión territorial, como la sostenibilidad ambiental, la rendición de cuentas y el cumplimiento de los lineamientos técnicos–administrativos vigentes. ***Nota:*** *Con la Resolución del 335 de 2021 en su artículo 9 determina lo siguiente: "...En todo caso debe quedar clara la responsabilidad de la interventoría, o la supervisión en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico para los contratos de operación. Las ETC, siendo las administradoras del servicio educativo en su territorio, tienen la responsabilidad del seguimiento y la*	31-12-2025

		verificación del cumplimiento del servicio de la alimentación escolar en sus establecimientos educativos, y consecuentemente, son responsables de la focalización, priorización, del reporte de información, del apoyo con el equipo técnico mínimo del PAE, de la aprobación de los menús y su concertación cuando deba realizarse..." Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión del contrato de alimentación escolar esta delegada a un servidor público con vinculación laboral. *No obstante, requiere de un equipo interdisciplinario de profesionales para el apoyo a la supervisión, teniendo en cuenta que esta requiere un seguimiento técnico, financiero, contable y jurídico. Ahora bien, teniendo en cuenta la importancia de ejercer una supervisión, que busca proteger la moralidad administrativa, la transparencia y prevenir actos de corrupción o demás irregularidades en un programa tan importante como el PAE, la entidad territorial se remite al artículo 83 de la ley 1474 de 2021 en el cual determina lo siguiente "...La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos...".*	
(EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD) APOYO A LA COORDINACION TÉCNICA Profesional en ingeniería con posgrado y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año y seis (06) meses de experiencia laboral en programas de alimentación escolar o Profesional en ingeniería con experiencia profesional mínima de cuatro (04) años y seis (06) meses de experiencia laboral en programas de alimentación escolar	**1**	**1. Actividades orientadas a la supervisión del PAE** Apoyar la coordinación de las actividades de planeación, implementación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Popayán, en aplicación de los lineamientos Programa de Alimentación Escolar (PAE), establecidos por el Ministerio de Educación Nacional o la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar. Apoyar la coordinación y liderazgo del equipo PAE y de apoyo a la supervisión, contratado por la Secretaría de Educación Municipal para desarrollar los procesos de planeación, implementación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar en la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán. Apoyar el seguimiento permanente al operador del PAE desde su perfil, durante la prestación del servicio de alimentación escolar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones, en especial, de la calidad del servicio, visitando las Instituciones educativas Oficiales según el calendario escolar, en este sentido, elaborar los requerimientos que sean necesarios, y realizar seguimiento a los planes de mejora. Liderar la revisión, elaboración y consolidación de los informes técnicos que resulten de la presentación de informes de ejecución del operador, realizando la evaluación técnica de los	31-12-2025

		documentos requeridos por el anexo técnico de la entidad, como remisiones de víveres, características de calidad de los alimentos, planes de capacitación y demás. **2. Actividades orientadas al desarrollo integral del Programa de Alimentación Escolar** Contribuir al fortalecimiento integral del PAE desde el apoyo a la coordinación, promoviendo acciones que trasciendan la supervisión del operador y aporten al desarrollo estratégico del programa en la Entidad Territorial Certificada, a través del seguimiento de la información correspondiente a los programas de datos, como chip, SiPae y demás que determine la reglamentación del PAE, desde el eje técnico y nutricional. Apoyar a la coordinación en la proyección y consolidación de información para responder a los diferentes requerimientos e informes de los Organismos de Control, UApA y demás actores del programa. Apoyar los procesos de constitución y asistencia técnica a la entidad territorial conforme a los requerimientos técnicos para la implementación organizacional de un gestor alimentario, contribuyendo al diagnóstico técnico para la toma de decisiones en búsqueda de la mejora en la gestión administrativa del programa de alimentación escolar. Apoyar con la proyección y/o revisión de los documentos técnicos requeridos para la constitución e implementación de un gestor alimentario del programa de alimentación escolar. Atender, asistir, acompañar y/o realizar reuniones, actas, capacitaciones y demás eventos necesarios según sea el caso, que sean convocados durante la ejecución del PAE por los diferentes actores tales como la Unidad de Alimentación Escolar u otros, conforme a los lineamientos técnicos –administrativos que rigen el Programa de Alimentación Escolar. Apoyar en el trámite y seguimiento de las peticiones, quejas y reclamos de acuerdo a su perfil, que presente la comunidad en general, en la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán y/o través de la plataforma virtual Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), que obedezcan ya sea al eje de transparencia, alimentación saludable, social, financiero, cobertura, calidad e inocuidad o de gestión documental del Programa de Alimentación Escolar. Apoyar el trámite precontractual, contractual y post contractual de los procesos suscritos en el marco del Programa de Alimentación Escolar del Municipio de Popayán, desde su eje, perfil y	

		experiencia. ***Nota:*** *Con la Resolución del 335 de 2021 en su artículo 9 determina lo siguiente: "...En todo caso debe quedar clara la responsabilidad de la interventoría, o la supervisión en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico para los contratos de operación. Las ETC, siendo las administradoras del servicio educativo en su territorio, tienen la responsabilidad del seguimiento y la verificación del cumplimiento del servicio de la alimentación escolar en sus establecimientos educativos, y consecuentemente, son responsables de la focalización, priorización, del reporte de información, del apoyo con el equipo técnico mínimo del PAE, de la aprobación de los menús y su concertación cuando deba realizarse..." Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión del contrato de alimentación escolar esta delegada a un servidor público con vinculación laboral.* *No obstante, requiere de un equipo interdisciplinario de profesionales para el apoyo a la supervisión, teniendo en cuenta que esta requiere un seguimiento técnico, financiero, contable y jurídico. Ahora bien, teniendo en cuenta la importancia de ejercer una supervisión, que busca proteger la moralidad administrativa, la transparencia y prevenir actos de corrupción o demás irregularidades en un programa tan importante como el PAE, la entidad territorial se remite al artículo 83 de la ley 1474 de 2021 en el cual determina lo siguiente "...La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos...".*	
(EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD) Profesional en Ingeniería de Alimentos, Químico de Alimentos o Ingeniería Agroindustrial, microbiología, nutrición y dietética, con experiencia profesional o laboral mínima de un (01) año y mínimo seis (06) meses de experiencia laboral en programas de alimentación escolar		**1. Actividades orientadas a la supervisión del PAE** Apoyar de manera integral la supervisión técnica, administrativa y operativa del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el municipio de Popayán, garantizando el cumplimiento normativo vigente. Para ello se realizará seguimiento permanente a la ejecución del programa, con el fin de verificar la calidad, cobertura e inocuidad del servicio, efectuando visitas de supervisión a instituciones y sedes educativas, diligenciando actas técnicas, consolidando información en plataformas y matrices oficiales, y formulando requerimientos, planes de mejora y descuentos cuando haya lugar. Se incluye la elaboración de informes técnicos y jurídicos solicitados por la UAPA, organismos de control y la Entidad Territorial Certificada; el diligenciamiento oportuno de sistemas informáticos como CHIP, SiPAE y demás herramientas definidas para el seguimiento contractual; así como el apoyo en la actualización de instructivos, lineamientos y documentos técnicos necesarios para la correcta supervisión, verificación y divulgación de las obligaciones del operador. Así mismo, actividades transversales dentro del proceso de supervisión, se atenderán y harán	31-12-2025

	6	seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos (PQRS) relacionadas con la ejecución, a través del SAC y demás canales oficiales; se participará en reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones convocadas por la Unidad de Alimentación Escolar y otros actores; y se apoyarán los trámites precontractuales, contractuales y postcontractuales derivados de la operación del PAE. **2. Actividades orientadas al desarrollo integral del Programa de Alimentación Escolar** Contribuir al fortalecimiento integral del PAE desde el eje de calidad e inocuidad, promoviendo acciones que trasciendan la supervisión del operador y aporten al desarrollo estratégico del programa en la Entidad Territorial Certificada. Esto comprende la promoción de la participación ciudadana y el control social mediante el fortalecimiento de los Comités de Alimentación Escolar, las mesas públicas y los espacios de capacitación dirigidos a comunidad educativa, beneficiarios, padres de familia y veedurías ciudadanas. Del mismo modo, incluye la asistencia técnica a la Entidad Territorial Certificada en los procesos de construcción, implementación y seguimiento, aportando al diagnóstico situacional, análisis de necesidades, toma de decisiones y consolidación de la gestión administrativa requerida para la propuesta de un posible gestor alimentario. De manera complementaria, se apoyará la elaboración y mejoramiento de materiales pedagógicos, campañas educativas, instructivos y documentos orientados a promover hábitos alimentarios saludables, sostenibilidad ambiental, la corresponsabilidad de la comunidad y el adecuado entendimiento del PAE como un programa con enfoque de permanencia escolar y desarrollo integral. Estas acciones buscan contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PAE: mejorar la permanencia escolar, promover prácticas alimentarias saludables y fortalecer el bienestar y desarrollo integral de la niñez y adolescencia del municipio de Popayán, en coherencia con el Anexo Técnico Municipal, la normatividad vigente y los lineamientos de la Unidad de Alimentación Escolar. ***Nota:*** *Con* ***la Resolución del 335 de 2021 en su artículo 9 determina lo siguiente****: "...En todo caso debe quedar clara la responsabilidad de la interventoría, o la supervisión en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico para los contratos de operación. Las ETC, siendo las administradoras del servicio educativo en su territorio, tienen la responsabilidad del seguimiento y la verificación del cumplimiento del servicio de la alimentación escolar en sus establecimientos educativos, y consecuentemente, son responsables de la focalización, priorización, del reporte de información, del apoyo con el equipo técnico mínimo del PAE, de la aprobación de los menús y su concertación cuando deba realizarse..." Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión del contrato de alimentación escolar esta*	

		delegada a un servidor público con vinculación laboral. *No obstante, requiere de un equipo interdisciplinario de profesionales para el apoyo a la supervisión, teniendo en cuenta que esta requiere un seguimiento técnico, financiero, contable y jurídico. Ahora bien, teniendo en cuenta la importancia de ejercer una supervisión, que busca proteger la moralidad administrativa, la transparencia y prevenir actos de corrupción o demás irregularidades en un programa tan importante como el PAE, la entidad territorial se remite al artículo 83 de la ley 1474 de 2021 en el cual determina lo siguiente "...La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos...".*	
(EJE DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE) Profesional en Nutrición y Dietética con experiencia profesional o laboral mínima de 1 año y seis (06) meses de experiencia laboral en programas de alimentación escolar	**1**	**1. Actividades orientadas a la supervisión del PAE** Apoyar al Municipio de Popayán en la supervisión técnica del PAE desde el perfil de Nutrición y Dietética, realizando seguimiento permanente al operador para verificar la calidad del servicio, el cumplimiento de los ciclos de menú, los gramajes preparados y servidos y las condiciones de inocuidad. Esto incluye aprobar cambios de menú conforme a la norma, visitar Instituciones Educativas según calendario escolar, emitir requerimientos y hacer seguimiento a planes de mejora, informando al eje de transparencia y financiero cuando corresponda. Efectuar el estudio, observaciones y aprobación final de los ciclos de menú en todas las modalidades del PAE, conforme al "Anexo 1 – Aspectos Alimentarios y Nutricionales" y a las minutas patrón del MEN. Verificar que los alimentos y gramajes reportados para el pago mensual correspondan al contrato y lineamientos vigentes. Diligenciar y suministrar información en sistemas oficiales como CHIP, SiPAE y demás plataformas requeridas. Apoyar la elaboración y actualización de instructivos, matrices y documentación técnica necesaria para la supervisión. Elaborar informes solicitados por la UAPA y organismos de control. Como actividades transversales, atender PQRS relacionadas con el componente nutricional que emita el operador o la población en general a través del SAC, participar en reuniones y capacitaciones convocadas por la Unidad de Alimentación Escolar u otros actores, y apoyar trámites precontractuales, contractuales y postcontractuales del PAE, así como las demás tareas asignadas por el supervisor. **2. Actividades orientadas al desarrollo integral del Programa de Alimentación Escolar** Liderar las acciones del eje nutricional relacionadas con la Estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC), promoviendo hábitos alimentarios saludables en estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales, así como también las estrategias de sostenibilidad ambiental.	31-12-2025

		Acompañar y verificar el diseño e implementación de dicha estrategia por parte del operador. Apoyar en la construcción, actualización y divulgación materiales pedagógicos y documentos técnicos relacionados con alimentación saludable y la comprensión del PAE, incluyendo instructivos, folletos, presentaciones y herramientas educativas. Apoyar la formación y participación de la comunidad educativa a través de los Comités de Alimentación Escolar y la Mesa Pública, aportando orientaciones desde el perfil nutricional y promoviendo el control social. Contribuir al fortalecimiento técnico del PAE en el ámbito territorial mediante actividades de divulgación, asistencia técnica y apoyo al análisis y toma de decisiones, en coherencia con el Anexo Técnico Municipal, la normatividad vigente y los objetivos estratégicos del Programa y orientados a la práctica de la alimentación saludable desde la importancia en el programa. ***Nota:*** *Con la Resolución del 335 de 2021 en su artículo 9 determina lo siguiente: "...En todo caso debe quedar clara la responsabilidad de la interventoría, o la supervisión en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico para los contratos de operación. Las ETC, siendo las administradoras del servicio educativo en su territorio, tienen la responsabilidad del seguimiento y la verificación del cumplimiento del servicio de la alimentación escolar en sus establecimientos educativos, y consecuentemente, son responsables de la focalización, priorización, del reporte de información, del apoyo con el equipo técnico mínimo del PAE, de la aprobación de los menús y su concertación cuando deba realizarse..." Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión del contrato de alimentación escolar esta delegada a un servidor público con vinculación laboral.* *No obstante, requiere de un equipo interdisciplinario de profesionales para el apoyo a la supervisión, teniendo en cuenta que esta requiere un seguimiento técnico, financiero, contable y jurídico. Ahora bien, teniendo en cuenta la importancia de ejercer una supervisión, que busca proteger la moralidad administrativa, la transparencia y prevenir actos de corrupción o demás irregularidades en un programa tan importante como el PAE, la entidad territorial se remite al artículo 83 de la ley 1474 de 2021 en el cual determina lo siguiente "...La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos...".*	
(EJE DE GESTIÓN DOCUMENTAL) Técnico en administración, contaduría y afines, con experiencia mínima de 6 meses o 6 semestres de formación		**1. Actividades orientadas a la supervisión del PAE** Apoyar la supervisión documental del operador del PAE mediante la revisión y orientación sobre el archivo contractual, asegurando el cumplimiento de la tabla de retención y la correcta organización de documentos físicos y digitales, generados durante la ejecución del programa,	

universitaria en administración, contaduría y afines con experiencia mínima de 6 meses.	**1**	conforme al contenido y necesidades documentales del programa desde la aplicación de la normativa vigente y anexo técnico de la vigencia. Realizar seguimiento a la plataforma SECOP II respecto a los contratistas del equipo PAE y del operador del programa, verificando que la documentación cumpla con los lineamientos establecidos. Apoyar la proyección y revisión de documentos técnicos requeridos para la constitución e implementación del Gestor Alimentario. Atender PQRS a través del SAC, participar en reuniones, actas, capacitaciones y eventos convocados por la Unidad de Alimentación Escolar u otros actores, que permitan construir y aplicar ideas desde el componente a la supervisión del operador, apoyar trámites precontractuales, contractuales y postcontractuales del PAE y su debida gestión documental tanto física como digital, así como las demás actividades asignadas por el supervisor. **2. Actividades orientadas al desarrollo integral del Programa de Alimentación Escolar** Fortalecer el desarrollo integral del PAE mediante la gestión documental eficiente y la organización de información, asegurando que la oficina del programa pueda proyectar, elaborar y presentar documentos, informes, oficios y formatos de trámite de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos por la entidad, así mismo apoyar la gestión de la información requerida para la respuesta ante auditorías internas y externas. Apoyar la logística de eventos, comités, mesas de trabajo y reuniones internas o con actores externos, incluyendo docentes, directivos, operadores y comunidad educativa, para asegurar la adecuada implementación y seguimiento del programa. Contribuir a la correcta divulgación de información y material técnico, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana, así como la articulación interinstitucional para garantizar la gestión documental como eje estratégico en la ejecución integral del PAE. ***Nota:*** *Con la Resolución del 335 de 2021 en su artículo 9 determina lo siguiente: "...En todo caso debe quedar clara la responsabilidad de la interventoría, o la supervisión en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico para los contratos de operación. Las ETC, siendo las administradoras del servicio educativo en su territorio, tienen la responsabilidad del seguimiento y la verificación del cumplimiento del servicio de la alimentación escolar en sus establecimientos educativos, y consecuentemente, son responsables de la focalización, priorización, del reporte de información, del apoyo con el equipo técnico mínimo del PAE, de la aprobación de los menús y su concertación cuando deba realizarse..." Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión del contrato de alimentación escolar esta delegada a un servidor público con vinculación laboral.* *No obstante, requiere de un equipo interdisciplinario de profesionales para el apoyo a la supervisión,*	31-12-2025

		teniendo en cuenta que esta requiere un seguimiento técnico, financiero, contable y jurídico. Ahora bien, teniendo en cuenta la importancia de ejercer una supervisión, que busca proteger la moralidad administrativa, la transparencia y prevenir actos de corrupción o demás irregularidades en un programa tan importante como el PAE, la entidad territorial se remite al artículo 83 de la ley 1474 de 2021 en el cual determina lo siguiente "...La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos...".	
	1	Se realizará la contratación de personal idóneo para la ejecución de las siguientes actividades: • Administrar, consolidar y mantener actualizado el archivo de gestión del Proyecto de Cobertura Educativa, en soportes físico y digital, asegurando la trazabilidad documental de las fases precontractual, contractual y poscontractual, conforme a la normatividad archivística, contractual y presupuestal vigente. • Gestionar y realizar seguimiento técnico a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) asociadas al Proyecto de Cobertura Educativa, radicadas ante la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán y/o a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), garantizando la oportunidad, consistencia y cierre efectivo de las respuestas. • Apoyar la planeación, organización y desarrollo de espacios técnicos de articulación (comités, mesas de trabajo y reuniones) con dependencias internas, operadores del servicio educativo, directivos docentes y demás actores del proyecto, orientados al control, evaluación y mejora de la prestación del servicio educativo contratado. • Ejecutar las demás actividades técnicas inherentes al objeto contractual, que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que resulten necesarias para el cumplimiento de las metas, productos e indicadores del Proyecto de Cobertura Educativa.	31-12-2026
(EJE DE COBERTURA) Profesional en ingeniería de sistemas, telemática o afines, con experiencia profesional o laboral mínima de (01) año y seis (06) meses de experiencia laboral en programas de alimentación escolar	**1**	**1. Actividades orientadas a la supervisión del PAE** Apoyar la supervisión del operador del PAE mediante el seguimiento permanente a las herramientas tecnológicas y bases de datos, incluyendo la plataforma de participación ciudadana SiPAE y demás sistemas requeridos, verificando el cumplimiento de obligaciones durante la prestación del servicio en la vigencia. Gestionar la solicitud, organización, socialización y envío de la priorización del SIMAT para cada ciclo de ejecución y transmitirlo al operador de manera clara y oportuna para la debida planeación y logística. Apoyar la formulación y actualización de	31-12-2025

		instructivos, matrices, diapositivas, folletos y documentación técnica necesaria para la correcta supervisión de la operación y el seguimiento de los procesos del programa, así mismo, y teniendo en cuenta la importancia de la transparencia en la información deberá consolidar y presentar información del PAE ante beneficiarios, veedurías y entes de control, y apoyar la elaboración de informes requeridos. Atender PQRS relacionadas con el componente de sistemas de información a través del SAC, participar en reuniones, actas y capacitaciones convocadas por la Unidad de Alimentación Escolar u otros actores que se orienten al ejercicio de supervisión al operador, así como apoyar los trámites precontractuales, contractuales y postcontractuales del PAE y demás actividades asignadas por el supervisor. **2. Actividades orientadas al desarrollo integral del Programa de Alimentación Escolar** Fortalecer el desarrollo integral del PAE mediante la construcción y divulgación de información clara y oportuna a la comunidad educativa, beneficiarios y veedurías, apoyando la participación ciudadana a través de los Comités de Alimentación Escolar y el subsistema PAEestaraldía, aportando a los procesos de sostenibilidad ambiental. Diseñar, acompañar y verificar capacitaciones y materiales de formación relacionados con la plataforma SiPAE y los sistemas de información del PAE, promoviendo la comprensión de los procesos, la corresponsabilidad de la comunidad y el control social. Contribuir al mejoramiento continuo de la operación del programa mediante la actualización de documentos técnicos, instructivos y herramientas informáticas, garantizando que la gestión de la información apoye la transparencia, eficiencia y cumplimiento de los objetivos estratégicos del PAE en el municipio de Popayán, así mismo, partiendo de las experiencias del programa desde el eje de cobertura, es menester apoyar la verificación de la matricula corte a corte, con el fin de tomar acciones frente a las diferentes situaciones, proponer planes de mejora y realizar su aplicación y seguimiento dentro de su competencia. ***Nota:*** *Con la Resolución del 335 de 2021 en su artículo 9 determina lo siguiente: "...En todo caso debe quedar clara la responsabilidad de la interventoría, o la supervisión en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico para los contratos de operación. Las ETC, siendo las administradoras del servicio educativo en su territorio, tienen la responsabilidad del seguimiento y la verificación del cumplimiento del servicio de la alimentación escolar en sus establecimientos educativos, y consecuentemente, son responsables de la focalización, priorización, del reporte de información, del apoyo con el equipo técnico mínimo del PAE, de la aprobación de los menús y su concertación cuando deba realizarse..." Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión del contrato de alimentación escolar esta delegada a un servidor público con vinculación laboral.*	

		No obstante, requiere de un equipo interdisciplinario de profesionales para el apoyo a la supervisión, teniendo en cuenta que esta requiere un seguimiento técnico, financiero, contable y jurídico. Ahora bien, teniendo en cuenta la importancia de ejercer una supervisión, que busca proteger la moralidad administrativa, la transparencia y prevenir actos de corrupción o demás irregularidades en un programa tan importante como el PAE, la entidad territorial se remite al artículo 83 de la ley 1474 de 2021 en el cual determina lo siguiente "...La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos...".	
(EJE DE GESTIÓN TERRITORIAL) - Profesional en ciencias sociales y humanas, comunicación social, Administración, economía, contaduría, ingeniería industrial o afines con experiencia profesional o laboral mínima de un (01) año.	**2**	**1. Actividades orientadas a la supervisión del PAE** Apoyar la supervisión de la ejecución del PAE durante la prestación del servicio de alimentación escolar en la vigencia, verificando el cumplimiento de obligaciones según el calendario escolar, elaborando requerimientos y haciendo seguimiento a planes de mejora. Apoyar el seguimiento a las Instituciones Educativas priorizadas, gestionando inventarios de comedores escolares, verificando que los bienes y servicios cumplan con los estándares de calidad, uso y almacenamiento establecidos. Elaborar informes técnicos y documentación de seguimiento. Participar en la construcción de materiales e instructivos para la correcta supervisión de la operación del programa y la presentación de información ante la comunidad educativa, beneficiarios, veedurías y entes de control. Atender PQRS a través del SAC, participar en reuniones, actas, capacitaciones y demás eventos convocados por la Unidad de Alimentación Escolar u otros actores, y apoyar trámites precontractuales, contractuales y postcontractuales relacionados con el operador y la gestión territorial del programa. **2. Actividades orientadas al desarrollo integral del Programa de Alimentación Escolar** Fortalecer el desarrollo integral del PAE mediante la promoción de espacios de participación ciudadana y control social con padres de familia, personeros estudiantiles, organismos de control y demás actores, a través de Comités de Alimentación Escolar, mesas públicas y otros mecanismos de gestión social, así como también desde su perfil generar las diferentes herramientas para la oportuna divulgación y conocimiento del mismo. Apoyar la identificación de necesidades del programa en términos de bienes y servicios, describiendo las características de los suministros requeridos y apoyando la gestión de los inventarios y la calidad de los comedores escolares. Contribuir a la construcción de material de divulgación, capacitación y presentación de información del PAE, promoviendo la transparencia,	31-12-2025

		la corresponsabilidad de la comunidad educativa y la articulación interinstitucional para garantizar la correcta ejecución y desarrollo integral del programa en el municipio de Popayán. ***Nota:*** *Con la Resolución del 335 de 2021 en su artículo 9 determina lo siguiente: "...En todo caso debe quedar clara la responsabilidad de la interventoría, o la supervisión en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico para los contratos de operación. Las ETC, siendo las administradoras del servicio educativo en su territorio, tienen la responsabilidad del seguimiento y la verificación del cumplimiento del servicio de la alimentación escolar en sus establecimientos educativos, y consecuentemente, son responsables de la focalización, priorización, del reporte de información, del apoyo con el equipo técnico mínimo del PAE, de la aprobación de los menús y su concertación cuando deba realizarse..." Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión del contrato de alimentación escolar esta delegada a un servidor público con vinculación laboral.* *No obstante, requiere de un equipo interdisciplinario de profesionales para el apoyo a la supervisión, teniendo en cuenta que esta requiere un seguimiento técnico, financiero, contable y jurídico. Ahora bien, teniendo en cuenta la importancia de ejercer una supervisión, que busca proteger la moralidad administrativa, la transparencia y prevenir actos de corrupción o demás irregularidades en un programa tan importante como el PAE, la entidad territorial se remite al artículo 83 de la ley 1474 de 2021 en el cual determina lo siguiente "...La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos...".*	
(EJE DE GESTIÓN TERRITORIAL) Tecnólogo en ciencias sociales y humanas, administración, economía, contaduría y/o afines, con experiencia mínima de seis (6) meses o persona que acredite 8 semestres de formación universitaria en administración, contaduría y afines con experiencia mínima de 6 meses.	**1**	Se realizará la contratación de personal idóneo para la ejecución de las siguientes actividades: 1. Apoyar las funciones administrativas del Programa, en torno a los aspectos territoriales, gestionando los trámites, información y procesos que se requieran, de acuerdo a la normatividad vigente. 2. Apoyar en la organización de archivos físicos y digitales que se producen dentro del Programa, en torno a las actividades de gestión territorial 3. Apoyar en el trámite y seguimiento de las peticiones, quejas y reclamos de acuerdo a su perfil, que presente la comunidad en general. 4. Apoyar la logística de eventos, comités, mesas de trabajo y reuniones, incluyendo docentes, directivos, operadores y demás comunidad educativa, para asegurar la adecuada implementación y seguimiento del programa. 5. Ejecutar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, que le sean	31-12-2026

		asignadas por el supervisor del contrato, y que contribuyan al cumplimiento de las metas y resultados establecidos en los proyectos de cobertura educativa.	
Proceso de contratación para el apoyo logístico para la realización de mesas públicas	**1**	**Proceso de contratación para el apoyo logístico para la realización de mesas públicas** Proceso de contratación de logística para el apoyo y fortalecimiento a los eventos a realizar en el área de cobertura – PAE, con el ánimo de garantizar la adecuada ejecución de la atención en eventos, socializaciones con estudiantes matriculados en el SIMAT y comunidad educativa de las IE Oficiales en el marco del proyecto: 1. Atención de catering para estudiantes, docentes, directivos docentes, funcionarios y comunidad educativa, durante la vigencia de 2026. Esto totalizaría un equivalente a 5 eventos durante el año. 2. Servicio de logística que incluya: Sonido, ayudas audiovisuales, menaje, silletería. 3. Planificación del evento. 4. Demas servicios y/o productos que se requieran para ejecución de las actividades que se describen dentro del proyecto de cobertura educativa	31-12-2025

a. **OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 2**: Mejorar el servicio de transporte escolar para los estudiantes que habitan en zonas rurales dispersas.			
PRODUCTO	**MGA:** Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (2201029)		
	PDM: 2.17.2. Estudiantes beneficiados con auxilio de transporte escolar. (población rural - IE La Pamba).		
ACTIVIDAD 1 Fomentar el sostenimiento de la cobertura y la eficiencia en la prestación de servicios, como el transporte escolar, para los estudiantes de las instituciones educativas ubicadas en zonas rurales dispersas y en algunas del sector urbano			
ENTREGABLE: Acto administrativo			
INSUMO	**CANTIDAD**	**METODOLOGÍA**	**PLAZO EJECUCIÓN**
Llevar a cabo la transferencia de recursos a través del FOSES, de	**1**	Se realizará una transferencia de recursos a través de los Fondos de Servicios Educativos (FOSES) **para el** suministro del servicio de transporte escolar, teniendo en cuenta las solicitudes	

<table>
<tr>
<td>acuerdo con lo establecido en el acto administrativo.</td>
<td></td>
<td>presentadas por los rectores de las instituciones educativas y con el propósito de brindar apoyo económico para garantizar el desplazamiento de los estudiantes.

Dicha transferencia beneficiará aproximadamente 1.500 estudiantes pertenecientes a las instituciones educativas: Alejandro de Humboldt, Las Mercedes, La Tetilla, Comercial del Norte, Santa Rosa, Resguardo Indígena de Quintana, República de Suiza, Las Huacas, Calibío, Santa Elena La Cabrera, La Pamba, Poblazón, Normal Superior y Valle del Ortigal. Los beneficiarios corresponden a las jornadas regular (mañana o tarde) y jornada única (mañana y tarde).

Posteriormente, se expedirá la resolución administrativa que autoriza la transferencia de los recursos por FOSES, a fin de que cada institución educativa realice la ejecución correspondiente del apoyo asignado. Este apoyo se otorgará por un período equivalente a 180 días hábiles del calendario escolar.

Una vez efectuada la transferencia, los responsables del seguimiento deberán solicitar a las instituciones educativas los informes de carácter técnico, financiero y jurídico, acompañados de listados de asistencia de los estudiantes beneficiados, registros fotográficos y demás soportes requeridos, con el fin de garantizar la transparencia y adecuada ejecución de los recursos.
<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Número de estudiantes</th><th>Días</th><th>VR. UNITARIO</th><th>Valor Total</th></tr>
<tr><td>Trasferencia de recursos por FOSES</td><td>1500</td><td>100</td><td>$4,100.00</td><td>$615,000,000.00</td></tr>
</table>
</td>
<td>31-12-2025</td>
</tr>
</table>

ACTIVIDAD 2 Procurar una oferta del servicio de transporte escolar para garantizar el desplazamiento oportuno y seguro de los estudiantes del municipio
ENTREGABLE: Acto administrativo

INSUMO	CANTIDAD	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN

<table>
<tr>
<td>Gestionar, mediante acto administrativo, la transferencia de recursos por medio del FOSES.</td>
<td>1</td>
<td>Se realiza la transferencia de recursos a través del Fondo de Servicios Educativos (FOSES) con el propósito de garantizar la prestación del servicio de transporte escolar, en atención a las solicitudes presentadas por los rectores de las instituciones educativas.

Dicha transferencia tiene como objetivo apoyar financieramente el suministro del transporte escolar en las instituciones Cajete y Julumito, beneficiando a aproximadamente 400 estudiantes pertenecientes a las jornadas regular (mañana o tarde) y jornada única (mañana y tarde).

Posteriormente, se expide la resolución administrativa mediante la cual se formaliza la transferencia de los recursos por FOSES, con el fin de que cada institución educativa adelante el correspondiente proceso de ejecución y contratación, conforme a la normatividad vigente. Este apoyo cubre un periodo estimado de 180 días hábiles del calendario escolar.

Una vez ejecutados los recursos, los equipos técnicos encargados del seguimiento y monitoreo solicitan a las instituciones beneficiarias la presentación de informes técnicos, financieros y jurídicos, acompañados de listados de asistencia de los estudiantes transportados, registros fotográficos, actas de supervisión y demás soportes que respalden la correcta utilización de los recursos transferidos.

<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Número de estudiantes</th><th>Días</th><th>VR. UNITARIO</th><th>Valor Total</th></tr>
<tr><td>Trasferencia de recursos por FOSES</td><td>400</td><td>100</td><td>$4,125.00</td><td>$165,000,000.00</td></tr>
</table>
</td>
<td>31-12-2025</td>
</tr>
</table>

1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 3: Suministrar insumos básicos para el desarrollo de las actividades académicas	
PRODUCTO	**MGA:** Infraestructura educativa dotada (2201069)
	PDM: 2.17.3 Dotación para Instituciones Educativas

ACTIVIDAD 1: Proporcionar condiciones adecuadas en la correcta prestación del servicio educativo.
ENTREGABLE: Informes y evidencias sobre las actividades realizadas

<table>
<tr><th>INSUMO</th><th>CANTIDAD</th><th>METODOLOGÍA</th><th>PLAZO EJECUCIÓN</th></tr>
<tr><td>2. Proceso contractual para la adquisición de equipamiento de mobiliario escolar</td><td>1</td><td>
1. Proceso contractual para el suministro de elementos para la dotación de mobiliario escolar destinado a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán

La entidad adelantará un proceso de contratación con uno o varios proveedores para el suministro de mobiliario escolar, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Dotación del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Los elementos a adquirir deberán cumplir con las especificaciones técnicas descritas a continuación:
<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>VR. UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>Puesto de trabajo Básica Secundaria (SILLA Y MESA)</td><td>1319</td><td>$566,696</td><td>$747,472,500</td></tr>
<tr><td>MESA TRAPEZOIDAL</td><td>400</td><td>$700,000</td><td>$280,000,000</td></tr>
<tr><td colspan="3">VALOR TOTAL</td><td>$1,027,472,500</td></tr>
</table>
Especificaciones técnicas

1. Mesa puesto de trabajo Básica Secundaria:

• Debe ser apilable mínimo en 4 unidades.
</td><td>31-12-2026</td></tr>
</table>

		• La superficie inyectada en polipropileno debe ser 100% material original, no remanufacturado, con espesor de 15 mm. • El diseño y dimensiones deben ser equivalentes a la superficie en madera. • El entrepaño debe incluir pliegues estructurales en sus cuatro caras y una cara frontal cubierta hasta la superficie de trabajo, siguiendo la curvatura de las patas. • La unión entre superficie y estructura debe realizarse mediante tornillos avellanados con tuerca de seguridad y traba química. • Las uniones soldadas deben ser tipo chambrana–pata, con soldadura MIG de cordón continuo. • Debe soportar una carga estática de 150 kg y arrastre lateral con igual carga sin deformaciones. • No se permitirán filos, puntas o protuberancias que representen riesgos para el usuario. **2. Silla puesto de trabajo Básica Secundaria:** • Apilable mínimo en 10 unidades. • Asiento y espaldar con superficies de doble curvatura, acordes a la antropometría en posición sedente. • Componentes plásticos en material 100% original certificado. • La estructura de las patas debe ser independiente y contar con amarre frontal y posterior mediante soldadura MIG de cordón continuo. • Estructura del espaldar en una sola pieza de tubo figurado, con refuerzo en la base del asiento. • Fijación del asiento y espaldar mediante remaches pop o tornillos con tuerca de seguridad y traba química. • Debe soportar una carga estática vertical de 150 kg sin deformaciones. **3. Mesa y sillas puesto de trabajo Preescolar (mesas trapezoidales):** • Juego compuesto por una (1) mesa y tres (3) sillas. • La mesa debe ser apilable mínimo en 4 unidades. • Entrepaño con refuerzo estructural tipo Omega o U, soldado internamente. • Uniones soldadas tipo chambrana–pata con soldadura MIG de cordón continuo. • Superficie sin alabeos ni deformaciones.	

		• Capacidad de carga: 150 kg en la superficie y arrastre lateral con carga equivalente sin deformaciones. • Sin filos ni puntas que representen riesgo. **Metodología del proceso contractual** El proceso se adelantará mediante **invitación pública a través del SECOP II**, desarrollando las siguientes etapas: **1. Etapa de Planeación** Incluye la preparación de los documentos del proceso, así como: • Creación del proceso en la plataforma. • Elaboración y edición del borrador de pliegos. • Publicación de pliegos borrador. • Gestión del área de trabajo del proceso. • Recepción y respuesta a observaciones. **2. Etapa de Selección** Comprende la estructuración final del proceso y la evaluación de ofertas: • Edición y publicación de los pliegos definitivos. • Expedición de adendas. • Respuesta a observaciones. • Apertura y cierre del proceso; levantamiento del acta correspondiente. • Revisión de subsanaciones. • Elaboración del informe de evaluación. • Respuesta a observaciones al informe de evaluación.	

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
Emisión del informe de adjudicación.
Nota: Las cantidades a adquirir se definirán conforme a los precios de mercado proyectados para la vigencia 2026. En el momento de adelantar el proceso contractual, se solicitarán las cotizaciones correspondientes con el fin de garantizar su adecuada ejecución y culminación en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos.
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>3. Proceso contractual para el Suministro de Kit´s Escolares</td>
<td>1</td>
<td>
La adquisición de kits escolares se fundamenta en la necesidad de garantizar que los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales cuenten con los elementos básicos requeridos para el desarrollo adecuado de las actividades académicas durante el año escolar. Estos insumos constituyen un apoyo directo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, permitiendo que los estudiantes dispongan de materiales esenciales para la participación en clases, el desarrollo de competencias básicas y la ejecución de actividades pedagógicas definidas en los planes de estudio institucionales.
El monto destinado para la adquisición de los kits se determinará con base en los precios de mercado vigentes y en los análisis comparativos realizados durante la fase de planeación del proceso contractual, garantizando eficiencia, economía, racionalidad del gasto público y cumplimiento del marco normativo aplicable. Así mismo, la definición de cantidades se sujetará a las necesidades reportadas por las instituciones educativas y a la disponibilidad presupuestal asignada para la vigencia.
Por tanto, la compra de kits escolares se establece como una estrategia que fortalece el acceso y permanencia en el sistema educativo oficial, asegura la provisión de materiales académicos esenciales y contribuye al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo del proceso educativo en el municipio.
El kit escolar contara con los siguientes elementos:
<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Precio</th><th>Cantidad</th><th>Costo Total</th></tr>
<tr><td>Cartuchera Escolar sencilla</td><td>$ 6,500</td><td>1</td><td>$ 6,500.00</td></tr>
<tr><td>Carpeta sobre plástico</td><td>$ 1,950</td><td>1</td><td>$ 1,950.00</td></tr>
</table>
</td>
<td>31-12-2026</td>
</tr>
</table>

Cuaderno cosido Cuadriculado X 100 hojas	$	2,200	3	$ 6,600.00
Cuaderno Rayado X 100 hojas	$	2,200	3	$ 6,600.00
Juego Geométrico	$	2,500	1	$ 2,500.00
Colores X 12	$	6,500	1	$ 6,500.00
Borrador de miga de pan	$	1,112	2	$ 2,223.00
Tajalápiz Metálico	$	1,500	2	$ 3,000.00
Lápiz Negro	$	953	4	$ 3,812.00
Esfero Azul	$	833	2	$ 1,666.00
Esfero Negro	$	833	2	$ 1,666.00
Pegante liquido Blanco Frasco 125 Gr.	$	1,980	1	$ 1,980.00
Tijeras Punta Roma	$	2,700	1	$ 2,700.00
Block tamaño carta	$	2,400	1	$ 2,400.00
Block tamaño carta cuadriculado	$	2,400	1	$ 2,400.00
Bolsa plástica	$	320	1	$ 320.00
Total			**27**	**$52,817**
AUI 32%				**$16,901**
VALOR TOTAL				**$69,718**

Descripción	Cantidad	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
kit escolar	3588	$69.718	$250.147.662
VALOR TOTAL			**$250.147.662**

Metodología del proceso contractual

		El proceso se adelantará mediante **invitación pública a través del SECOP II**, desarrollando las siguientes etapas: **1. Etapa de Planeación** Incluye la preparación de los documentos del proceso, así como: • Creación del proceso en la plataforma. • Elaboración y edición del borrador de pliegos. • Publicación de pliegos borrador. • Gestión del área de trabajo del proceso. • Recepción y respuesta a observaciones. **2. Etapa de Selección** Comprende la estructuración final del proceso y la evaluación de ofertas: • Edición y publicación de los pliegos definitivos. • Expedición de adendas. • Respuesta a observaciones. • Apertura y cierre del proceso; levantamiento del acta correspondiente. • Revisión de subsanaciones. • Elaboración del informe de evaluación. • Respuesta a observaciones al informe de evaluación. • Emisión del informe de adjudicación. **Nota:** Las cantidades a adquirir se definirán conforme a los precios de mercado proyectados para la vigencia 2026. En el momento de adelantar el proceso contractual, se solicitarán las cotizaciones correspondientes con el fin de garantizar su adecuada ejecución y culminación en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos.	

Cofinanciacion para el suministro de maquinaria, equipos y herramientas para la actualización de los talleres de la Institución Educativa Técnico Industrial en el municipio de Popayán	1	Proceso de contratación o trasferencia de recursos por FOSES a la Institución Educativa Técnico Industrial para la Cofinanciacion para el suministro de maquinaria, equipos y herramientas para la actualización de los talleres de la Institución Educativa Técnico Industrial en el municipio de Popayán, debido a que gran parte de estos elementos fueron adquiridos desde la creación de la institución en 1961 y han superado ampliamente su vida útil. La antigüedad y obsolescencia de los equipos generan limitaciones para el desarrollo de las prácticas académicas, mayores necesidades de mantenimiento, dificultades para conseguir repuestos y posibles riesgos de seguridad. Además, la tecnología disponible no responde plenamente a las actuales exigencias de la formación técnica ni a las necesidades del sector productivo y del mercado laboral. Teniendo en cuenta el **diagnóstico técnico de los talleres**, identificar y priorizar las necesidades, definir las especificaciones de los nuevos equipos y adelantar su adquisición, instalación y puesta en funcionamiento. La modernización permitirá contar con **ambientes de formación seguros, funcionales y actualizados**, fortalecer las competencias técnicas de los estudiantes y mejorar la calidad y pertinencia de la educación técnico-industrial.	**31-12-2026**

	DISTRIBUCION POR TALLER	
ITEM	TALLER	VALOR POR TALLER
1	MECANICA INDUSTRIAL	512.295.000
2	METALISTERIA	206.066.000
3	ELECTRICIDAD	176.359.581
4	SISTEMAS	156.705.000
5	DESARROLLO DE SOFTWARE	46.438.000
6	MECANICA AUTOMOTRIZ	110.294.975
7	EBANISTERIA	455.703.306
8	ROBOTICA	91.485.000
9	DIBUJO TÉCNICO	101.080.000
VALOR TOTAL TALLERES		1.856.426.862
COSTOS INDIRECTOS 8.280413481%		153.720.337.48
VALOR TOTAL TALLERES I		2.010.147.199,48
COFINANCIACIÓN MUNICIPIO DE POPAYÁN 30.35%		$610.000.000

A continuación, se detallan las necesidades que presentan cada uno de los talleres con los que cuenta la institución educativa:

1. TALLER MECANICA INDUSTRIAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FRESADORA MIXTA XL643CL	1	$ 160,650,000.00	$ 160,650,000.00
2	COMPRESOR DE TORNILLO	1	$ 45,220,000.00	$ 45,220,000.00

4	TALADRO FRESADOR ZAY7045FG/1	1	$ 20,825,000.00	$ 20,825,000.00
5	TORNO CJ6241DX1000	5	$ 57,120,000.00	$ 285,600,000.00
VALOR TOTAL TALLER MECANICA INDUSTRIAL				$ 512,295,000.00

2. TALLER DE METALISTERIA

Ítem	Descripción	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	EQUIPO COMPACT MIG 2151-220V CON ANTORCHA CON REGULADOR	5	$ 6,300,000.00	$ 31,500,000.00
2	SOLDADOR INVERSOR TRES EN UNO 1.250 AMP 10250	6	$ 3,300,000.00	$ 19,800,000.00
3	COMPRESOR 200 LBRS 2HP 110V MOTOR VERTICAL	1	$ 4,305,000.00	$ 4,305,000.00
4	TALADRO PERCUTOR 1/2 "20V + 2 BATERIAS + CARGADOR + KIT 100 PIEZAS REF: DCD7781S2A- B3 /	3	$ 800,000.00	$ 2,400,000.00
5	PULIDORA INALAMBRICA 20V 5/8", 2 BATERIAS, CARGADOR	3	$ 1,000,000.00	$ 3,000,000.00
6	SIERRA INGLETEADORA 12" 1.600W 4000 RPN, DISCO	2	$ 1,800,000.00	$ 3,600,000.00
7	PRENSA EN C 8" 200MM STANLEY	10	$ 108,700.00	$ 1,087,000.00
8	MARTILLO DE BOLA 40 0NZ	20	$ 65,500.00	$ 1,310,000.00
9	CINCEL CORTA FRIO 3/4" X 8"	10	$ 33,000.00	$ 330,000.00
10	HOMBRESOLO 10" RECTO CURVO	10	$ 62,000.00	$ 620,000.00
11	TIJERA DE AVIACIÓN DERECHA	10	$ 110,000.00	$ 1,100,000.00
12	TIJERA DE AVIACIÓN IZQUIERDA	10	$ 110,000.00	$ 1,100,000.00
13	AERÓGRAFO PROFESIONAL DE GRAVEDAD 500ML BOQUILLA 2.0 MM	5	$ 109,000.00	$ 545,000.00
14	REMACHADORA NEUMÁTICA POP INDUSTRIAL/BOQUILLAS 3/32" - 3/16"	2	$ 900,000.00	$ 1,800,000.00
15	MOTOR TOOLS 1/4 LARGO	2	$ 175,000.00	$ 350,000.00

		16	JUEGO DE HERRAMIENTAS 216 PIEZAS	2	$	409,000.00	$	818,000.00	
		17	MALACATE 4 TONELADAS	2	$	180,000.00	$	360,000.00	
		18	JUEGO DE DESTORNILLADORES 10 PIEZAS	1	$	140,000.00	$	140,000.00	
		19	PRENSA EN C 4"	5	$	70,000.00	$	350,000.00	
		20	PRENSA DE BANCO 5"	10	$	270,000.00	$	2,700,000.00	
		21	ALICATE 8"/BRICKELL AISLADO	10	$	110,000.00	$	1,100,000.00	
		22	PRENSA SARGENTO DE BARRA 80 X 900 Mm	10	$	83,000.00	$	830,000.00	
		23	JUEGO DE LLAVES PLEGABLES ALLEN 20 PIEZAS	3	$	65,000.00	$	195,000.00	
		24	MANDRIL TIPO PESADO 5/8	2	$	135,000.00	$	270,000.00	
		25	BOTELLA CO2 25 KILOS	5	$	2,143,000.00	$	10,715,000.00	
		26	CAJA DE HERRAMIENTAS TIPO GABINETE	2	$	1,500,000.00	$	3,000,000.00	
		27	NIVEL 24"	5	$	109,000.00	$	545,000.00	
		28	CABLE SOLDADOR AMERICANO No. 2	25	$	200,000.00	$	5,000,000.00	
		29	MARCO DE SEGUETA AJUSTABLE	10	$	110,000.00	$	1,100,000.00	
		30	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES TIPO T 8 PZS	2	$	270,000.00	$	540,000.00	
		31	JUEGO DE LLAVES TROX	2	$	105,000.00	$	210,000.00	
		32	TALADRO DE ARBOL 15" 1HP 5/8	2	$	3,600,000.00	$	7,200,000.00	
		33	PULIDORA 1/2” 900W	5	$	670,000.00	$	3,350,000.00	
		34	TALADRO PERCUTOR 1/2"	2	$	920,000.00	$	1,840,000.00	
		35	EQUIPO CORTADOR PLASMA HANDYPLASMA	2	$	4,752,000.00	$	9,504,000.00	
		36	CARETA FOTOSENSIBLE SAVAGE A40	12	$	655,000.00	$	7,860,000.00	
		37	COMPRESOR DE TORNILLO 5 Hp 220 v Compresor estacionario de tornillo Trifásico de 20cfm a una presión de operación de hasta 135 psi:	1	$	9,000,000.00	$	9,000,000.00	
		38	INVERSOR ROGUE ET 202iP TIG DC ARRANQUE ALTA FRECUENCIA INOXIDABLE	4	$	4,258,000.00	$	17,032,000.00	
		39	CIZALLA PARA CORTE DE HIERRO - 4Hp 1/4 5/8"	2	$	3,000,000.00	$	6,000,000.00	

		40	PANTALLA TV 4K 65"	1	$	2,400,000.00	$	2,400,000.00
			EQUIPOS DE PROTECCIÒN PERSONAL				$	-
		41	POLAINAS DE CARNAZA	20	$	22,000.00	$	440,000.00
		42	DELANTAL DE CUERO (DELANTAL EN CARNAZA LARGO 60*120)	20	$	21,000.00	$	420,000.00
		43	GUANTE CARNAZA PARA SOLDADOR INDUSTRIAL	20	$	14,500.00	$	290,000.00
		44	MANGAS DE CUERO (MANGAS TIPO SOLDADOR EN CARNAZA) (PAR)	20	$	18,500.00	$	370,000.00
		45	MAQUINA ROLADORA DE TRES RODILLOS para tubo metálico, Eléctrica	1	$	9,000,000.00	$	9,000,000.00
		46	CIZALLA HIDRAULICA PARA LÀMINA. 2000mm x 4MM	1	$	10,000,000.00	$	10,000,000.00
		47	MAQUINA ROLADORA DE TRES RODILLOS para lamina	1	$	11,420,000.00	$	11,420,000.00
		48	REGULADOR FLUJO CO2	5	$	249,000.00	$	1,245,000.00
		49	REGULADOR FLUJO ARGON	5	$	315,000.00	$	1,575,000.00
		50	MESA DE CORTE POR PLASMA CNC	1	$	6,400,000.00	$	6,400,000.00
		VALOR TOTAL TALLER DE METALISTERIA					$	206,066,000.00
		3. TALLER DE ELECTRICIDAD						
		Ítem	Descripción	CANT.	V. UNITARIO		V. TOTAL	
		1	Multímetro digital de mano de 6 bits con medición de onda sinusoidal TRUE RMS. Que pueda medir Máx. Voltaje de 1000 V DC/AC, máx. corriente 20A DC/AC, resistencia, capacitancia, frecuencia, diodo, hFE, continuidad y NCV, pruebas de LED, funciones de alarma audible y visible, linterna y retroiluminación automática. Diseñado según las normas de seguridad EN 61010-1 y CAT III 600V / CAT II 1000V.	24	$	137,500.00	$	3,300,000.00

		2	Pinza amperimétrica digital con Corriente alterna (A) 6A-60A-600A ± (2% + 10), Frecuencia de corriente alterna (Hz) 50Hz ~ 100Hz ± (1% + 5), Voltaje de CA (V) 600V ± (0.8% + 5), Frecuencia de voltaje de CA (Hz) 10Hz ~ 60kHz, Voltaje DC (A) 600V ± (0.5% + 2), Resistencia (O) 40MO 60MO ± (0.8% + 2), Capacitancia (F) 4mF 40mF 60mF ± (4% + 5), Frecuencia (Hz) 10Hz ~ 10MHz ± (0.1% + 4), pantalla 6000, Luz de Fondo Azul , Función NCV Voltaje No Contac Rango automático , Apertura de la mandíbula 28mm, RMS verdadero (True RMS) , Prueba de cable vivo , Examen de continuidad, Diodo, MÁXIMO MINIMO, Modo relativo, Retención de datos, Indicación de batería baja , Apagado automático	10	$ 150,000.00	$ 1,500,000.00		
		3	Arnés dieléctrico tipo H de 4 argollas	5	$ 495,000.00	$ 2,475,000.00		
		4	Eslinga de posicionamiento regulable dieléctrica	5	$ 693,000.00	$ 3,465,000.00		
		5	Eslinga en Y con absorbedor de impacto	3	$ 785,000.00	$ 2,355,000.00		
		6	Escalera dieléctrica 20 pasos expandible a 6m en fibra de vidrio 175kg	1	$ 1,580,000.00	$ 1,580,000.00		
		7	Casco de seguridad dieléctrico con barbuquejo	20	$ 82,000.00	$ 1,640,000.00		
		8	Armario para almacenamiento en metal de 72 pulgadas	1	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00		

		9	Fuente de poder regulada 0 a 30V DC, con protección contra fugas, protección térmica, sobrecargas y cortocircuitos. - Ventilador inteligente que se activa a los 122.0 °F para disipar el calor. Voltaje de entrada: 115V ± 10% (50 ~ 60Hz). - Voltaje de salida: 0 ~ 30 V; Corriente de salida: 0 ~ 10A. - Estado de voltaje constante: Estabilidades de voltaje 0.1%+3mV; Baja tensión: 0.2 ~ 0.3%+3mV; Estabilidades de carga 0.5%+3mV; Ruidos de ondulación 30mV/rms.	4	$ 287,000.00	$ 1,148,000.00		
		10	Mesa escritorio en madera masiva de 180cm por 85cm	3	$ 1,820,000.00	$ 5,460,000.00		
		11	Tablero ranurado en MDF 60X90	3	$ 90,000.00	$ 270,000.00		
		12	Lamina MDF 4.5mm 40X60	24	$ 50,000.00	$ 1,200,000.00		
		13	Kit solar 600 Watt, con Panel Solar Bifacial 610W , Inversor de Corriente Onda Pura 600W 12V, Batería GEL 12V 250Ah, Controlador Carga 40A PWM 12-24V LCD y todo el kit de conexión y fijación	4	$ 3,000,000.00	$ 12,000,000.00		
		14	Computador portátil core i7 16G ram expandible, tarjeta de video NVIDIA GeForce RTX2050, disco duro de 1T SSD	1	$ 2,700,000.00	$ 2,700,000.00		
		15	Televisor 55 pulgadas 4K UHD QLED Smartv con IA	1	$ 3,300,000.00	$ 3,300,000.00		

		16	Osciloscopio digital con Ancho de banda: 100MHz, Canales: 2, Tasa de muestreo: 1GS/s, Memoria: 64kpts, Tasa de captura de forma de onda: 5000wfms/s, -Escala vertical (V/div): 1mV/div - 20V/div, Resolución vertical: 8 bit, Tiempo ascendente: 3,5ns, Escala base del tiempo (s/div): 2ns/div - 50s/div, Desviación de alcance: +-8 desde el centro, Impedancia de entrada: 1M ohm 2% - 18 +- 3pF, Cuentas matemáticas: Suma, resta, multiplicación, división, FFT, El display puede mostrar hasta 5 mediciones a la vez, contador de frecuencia: 6 bits, Display de 7 pulgadas TFT LCD, WVGA (800 x 480), Dimensiones: 336 x 164 x 108 mm	4	$ 1,675,000.00	$ 6,700,000.00		
		17	Tablero eléctrico monofásico de 8 circuitos con espacio para totalizador	12	$ 64,000.00	$ 768,000.00		
		18	Sensor de movimiento para techo 360°, alcance 6m	13	$ 50,000.00	$ 650,000.00		
		19	Corta tubo para pvc de 1 pulgada	2	$ 59,000.00	$ 118,000.00		
		20	Taladro percutor inalámbrico 20v de 1/2 + 2 Baterías - Motor Brushless	2	$ 987,350.00	$ 1,974,700.00		
		21	Taladro Percutor 1/2'' 650w Dewalt Dwd024 Color Amarillo Frecuencia 50 Hz/60 Hz	1	$ 300,000.00	$ 300,000.00		
		22	Rotomartillo eléctrico SDS PLUS 800W, Tres modos de uso. 2.9 J de impacto	1	$ 746,917.00	$ 746,917.00		
		23	Pulidora inalámbrica 4.1/2" con batería 20v	1	$ 919,421.00	$ 919,421.00		
		24	Pulidora eléctrica de 4.1/2" _ 1200w a 11000 RPM - 110v	2	$ 400,000.00	$ 800,000.00		
		25	Ruteadora eléctrica 2.1/4hp Vv 24000rpm Base Fija 110v.	1	$ 957,000.00	$ 957,000.00		
		26	Sierra Circular 7-1/4 1500wt Mango Recubierto Goma Color Amarillo	1	$ 626,810.00	$ 626,810.00		
		27	Estación De Soldadura 3 En 1 /Precalentador	1	$ 400,000.00	$ 400,000.00		

		28	Pistola De Calor Con Lcd, Color Amarillo, Modelo D	1	$	500,000.00	$	500,000.00	
		29	Soldador Inversor MIG/MAG 160A - 110/220V Prof.	1	$	1,700,000.00	$	1,700,000.00	
		30	Telurómetro 4 puntas (medir resistencia)color rojo	1	$	1,300,000.00	$	1,300,000.00	
		31	Portatil características: PROCESADOR INTELCORE I5 O AMDM RYZEN 5 (SERIE 7000 O SUPERIOR + MEMORIA RAM MINIMO 16 G + TARJETA DE VIDEO: NVIDIA GeForce RTX 2050 o 3050 + DISCO DURO: SSD DE 512 GB	7	$	2,800,000.00	$	19,600,000.00	
		32	Arnes Dieléctrico 4 Puntos Trabajo En Altura Con Faja Lumbar	2	$	600,000.00	$	1,200,000.00	
		33	linea de vida 15 mts	1	$	200,000.00	$	200,000.00	
		34	Eslinga En Y Con Absorbedor De Impacto	3	$	240,000.00	$	720,000.00	
		35	Zunchadora Manual Para Cinta Bandit De Acero Inoxidable	1	$	250,000.00	$	250,000.00	
		36	Escalera Extensible 24 Pasos Fibra Vidrio 175kg Color Naranja	1	$	1,500,000.00	$	1,500,000.00	
		37	Casco Seguridad Industrial Tipo II 6 Apoyos Barbuquejo Ratchet Blanco	3	$	82,000.00	$	246,000.00	
		38	Careta de soldadura inteligente electrónica	1	$	180,000.00	$	180,000.00	
		39	Motor trifásico 3 hp 220vts	1	$	2,700,000.00	$	2,700,000.00	
		40	Motor bifásico 2 hp 220vts	1	$	1,800,000.00	$	1,800,000.00	
		41	Motor monofásico 2 hp 120vts	1	$	1,000,000.00	$	1,000,000.00	
		42	Arrancador protector -mortor eléctrico 3 fases 26 amp	2	$	220,000.00	$	440,000.00	
		43	Breaker Industrial O Totalizador Trifásico De 32 A 125amp	1	$	220,000.00	$	220,000.00	
		44	Controlador Logo Siemens V8! 230rce	4	$	1,000,000.00	$	4,000,000.00	
		45	Pinza amperimétrica digital + 600A AC/DC true RMS NCV multímetro profesional	10	$	250,000.00	$	2,500,000.00	

		46	Kit Arduino Uno R3 Aprendizaje Placa Original 220	10	$	220,000.00	$	2,200,000.00	
		47	Fuente Regulada Variable Wep 305 D / 30v-5a	3	$	350,000.00	$	1,050,000.00	
		48	Televisor Smar 58" 4k + QLED	1	$	1,600,000.00	$	1,600,000.00	
		49	Tablero de distribución TDG celda de distribución en baja tensión 220 v/uso interior 3x500 A. ajustable, analizador de red, DPS clase 1, barrajes de 500 A. para fases, neutro y tierra, banco de condensadores 13 KVAR automático 5 pasos, 3 reservas cableadas, 3x100 A. (3 und) 3x80 A. (4 und), 3x40 A. (2 und)	1	$	24,675,000.00	$	24,675,000.00	
		50	Arnes dieléctrico certificado para trabajo en alturas 4 argollas	15	$	399,900.00	$	5,998,500.00	
		51	Eslinga posicionamiento graduable certificada	15	$	179,900.00	$	2,698,500.00	
		52	Línea de vida cuerda 13 mm con gancho certificada 20 mts	15	$	269,000.00	$	4,035,000.00	
		53	Freno arrestador yoke para línea de vida 13 mm	15	$	324,900.00	$	4,873,500.00	
		54	Casco de seguridad dieléctrico con barbuquejo - rescate y trabajo en alturas	15	$	124,000.00	$	1,860,000.00	
		55	Pértiga fibra de vidrio extensible 6 mts aislada	1	$	1,249,800.00	$	1,249,800.00	
		56	Pares de Guantes dieléctrico clase 4	5	$	24,700.00	$	123,500.00	
		57	Pares de Guantes en carnaza reforzado	20	$	15,000.00	$	300,000.00	
		58	Escalera tipo 1 extensión dieléctrica 20 peldaños 6 mts.	2	$	1,874,800.00	$	3,749,600.00	
		59	Planta Solar 300 W Kit Solar Básico Preinstalado Certificado	5	$	1,950,000.00	$	9,750,000.00	
		60	Pinza amperimétrica digital Unit Ut 202+	3	$	132,000.00	$	396,000.00	
		61	Multimetro digital Unit Ut33d+	3	$	85,000.00	$	255,000.00	

		62	Telurometro Medidor De Resistencia En Tierra Uni-t Ut522	1	$	875,000.00	$	875,000.00		
		63	Zunchadora manual para cinta bandit	10	$	208,000.00	$	2,080,000.00		
		64	Malacate - garrucha señorita 4 toneladas	5	$	178,000.00	$	890,000.00		
		65	Pala hoyadora mango de madera	5	$	86,800.00	$	434,000.00		
		66	Molde para soldadura exotérmica cable - varilla	1	$	140,000.00	$	140,000.00		
		67	Molde para soldadura exotérmica cable - cable	1	$	140,000.00	$	140,000.00		
		68	Pinza Para Molde Exotérmico	2	$	110,000.00	$	220,000.00		
		69	Taladro/Atornillador De Iacto 20 V MAX De 1/2Pg + (1) Batería 2Ah + Cargador DCD7781D1-B3	1	$	440,000.00	$	440,000.00		
		70	Gafas Seguridad Importadas Ajustables Anti-niebla Policarbonato Trabajo	17	$	5,600.00	$	95,200.00		
		71	Esmeril De Banco De 1/2 hp Industrial con Piedra De 6 Pulgadas	1	$	380,000.00	$	380,000.00		
		72	Doblador De Tubo Conduit 3/4'' Y 1/2'' Naranja	1	$	71,200.00	$	71,200.00		
		73	Kit Corta Tubo + Rebordeador X3 Pcs Uyustools Exp301 Color Amarillo	1	$	99,900.00	$	99,900.00		
		74	Alicate De Liniero 8" (20cm)	15	$	160,000.00	$	2,400,000.00		
		75	Juego De 4 Destornilladores 60-040 (pala Y Estrella)	10	$	80,000.00	$	800,000.00		
		76	Ponchadora Hidraulica Yqk-70 Yqk70 12 Awg -2/0 Awg	1	$	225,000.00	$	225,000.00		
		77	Juego De 21 Brocas Oxido Negro Y Oro Dwa1181	1	$	157,300.00	$	157,300.00		
		78	Brocas Para Muro De 1/8 - 3/8 Juego De 8pzs	1	$	40,683.00	$	40,683.00		
		79	Cinta Bandit De 3/8 - Rollo X 30 Mts	1	$	65,000.00	$	65,000.00		
		80	Hebillas Para Cinta Bandit De 3/8 - Paquete X 100 Unds	1	$	53,000.00	$	53,000.00		
		81	Lámpara Led Alumbrado Publico Luz Blanca 50w Con Fotocelda	5	$	100,810.00	$	504,050.00		
		82	Medidor Bifasico 220v Trifilar Contador Activa	5	$	285,000.00	$	1,425,000.00		

83	Contador Medidor Trifasico 3x120/208 V	5	$	320,000.00	$	1,600,000.00
TOTAL TALLER DE ELECTRICIDAD					**$ 176,359,581.00**	

4. TALLER DE SISTEMAS

Ítem	Descripción	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Computador portátil Ryzen AI 7 o superior, RAM 16 GB DDR5, Disco SSD 1 TB, Puerto RJ-45	12	$ 3,900,000.00	$ 46,800,000.00
2	Monitor 24 pulgadas, Full HD, 120Hz, HDR10, puerto HDMI	24	$ 530,000.00	$ 12,720,000.00
3	Computador portátil con las siguientes características: Pantalla: 16" \| Procesador: Ryzen AI 7 o superior \| Memoria RAM: 32 GB DDR5 \| Disco: SSD de 2 TB \| Puerto RJ-45	1	$ 5,400,000.00	$ 5,400,000.00
4	Monitor 27 pulgadas, QHD, 120Hz o superior, HDR10, puerto HDMI	1	$ 1,350,000.00	$ 1,350,000.00
5	Cable HDMI 1.5 metros 4K	25	$ 15,000.00	$ 375,000.00
6	Armario metálico para 30 computadores portátiles, con chapa de seguridad, rodachines y 30 bandejas con rieles para cada computador	1	$ 5,700,000.00	$ 5,700,000.00
7	Pantalla LED Inteligente Touch 75 Pulgadas, sistema OneScreen con Android, resolución 4K, HDMI, WiFi6, Gigabit Ethernet RJ-45, Bluetooh, 2 bolígrafos Stylus con protección antibacteriana, Recubrimiento, 1 Mando a distancia para Display, 1 Mando a distancia para control para cámara + soporte con rodachines para pantalla 75 pulgadas	1	$ 16,500,000.00	$ 16,500,000.00
8	UPS regulada de 1 KVA, Online de doble conversión	1	$ 370,000.00	$ 370,000.00
9	Cortadora de fibra óptica monomodo y multimodo, de alta precisión, soporta hasta 36.000 cortes, compacta, hoja giratoria y 16 posiciones	2	$ 550,000.00	$ 1,100,000.00

		10	Fusionadora de fibra óptica monomodo y multimodo, 6 motores, enfoque automático, fusión rápida (5 seg), pantalla alta resolución 5", batería 7800mAh, Incluye herramienta básica y estuche	2	$	4,400,000.00	$	8,800,000.00	
		11	Caja NAP de fibra optica 2X8, alta calidad, mini blanca, con splitter 1X8 y enfrentadores	10	$	78,000.00	$	780,000.00	
		12	Caja terminal de fibra optica NAP de 2X16, grado IP65, con splitter 1x8, enfrentadores y opción de sangría	3	$	110,000.00	$	330,000.00	
		13	ONU/ONT C-DATA XPON Bridge transparente, modelo FD511G-X-F660 o similar, compatible con redes ópticas EPON y GPON, modo bridge para convertir conexión de fibra a ethernet	10	$	65,000.00	$	650,000.00	
		14	Router Balanceador 8 Puertos Ethernet Gigabit (permite configurar hasta 4 en modo WAN), 1GBase-X SFP, VPN, CPU Dual Core 880 MHz, RAM 256MB DDRIII, Capacidad de 200 usuarios, controlador en nube gratuito, gestión remota desde app	2	$	620,000.00	$	1,240,000.00	
		15	Switch para Rack, Capa3 administrable cloud, 24 Puertos Ethernet Gigabit PoE+ out, 4 Puertos 10G SFP+	2	$	3,240,000.00	$	6,480,000.00	
		16	Router con Sistema operativo RouterOS (licencia L4), 5 Puertos Gigabit, 1 puerto SFP, CPU Dual Core 880MHz, RAM 256MB, ROM 16MB	7	$	480,000.00	$	3,360,000.00	
		17	Switch PoE administrable para Rack, 410W de Capa 3, con 24 puertos Ethernet Gigabit y 4 puertos SFP	6	$	1,530,000.00	$	9,180,000.00	
		18	Modulo SFP 1G, monomodo 1310nm-TX/1550nm-RX LC Simplex, para 10 KM	5	$	190,000.00	$	950,000.00	

		19	Par de Módulos SFP Monomodo Simplex, hasta 1.25 Gbps para 3Km	6	$	175,000.00	$	1,050,000.00	
		20	Punto de acceso Wi-Fi 7, montaje en techo, alto rendimiento, arquitectura de antenas optimizada y modulación 4K-QAM (gestiona hasta 512 usuarios), Dual Band (2.4GHz y 5GHz), gestión en cloud sin costos de licencia	2	$	890,000.00	$	1,780,000.00	
		21	Punto de acceso Wi-Fi 7 de alto rendimiento, Dual Band (2.4GHz y 5GHz), para entorno empresarial y montaje en techo, gestión gratuidad en cloud	5	$	520,000.00	$	2,600,000.00	
		22	Puente inalámbrico para enlaces punto a punto, 2,4 Ghz, doble flujo, rendimiento de 40 Mbps a 500m, resistencia IP55, mantenimiento remoto gratuito a través de la nube	4	$	270,000.00	$	1,080,000.00	
		23	Inyector PoE 802.3, inyector de 60 Watts con conexiones ethernet 2.5Gbps	2	$	165,000.00	$	330,000.00	
		24	Inyector PoE 802.3, inyector de 30 Watts con conexiones ethernet Gigabit	5	$	110,000.00	$	550,000.00	
		25	Estación digital de soldadura electrónica 2 en 1: - Pistola de calor de 750 Watts, 200-480°, pantalla LCD. - Estación de cautín con base porta boquilla y esponja limpiadora.	10	$	380,000.00	$	3,800,000.00	
		26	Fuente de alimentación de conmutación estabilizada, voltaje de salida 0-30V DC, corriente de salida ajustable de 0 a 5A, precisión de ajuste de voltaje 0,1V y de corriente 0,01A.	6	$	360,000.00	$	2,160,000.00	
		27	Cámara térmica profesional para diagnóstico de fallos en placa base, Cámara 3D de alta resolución, comprobación rápida para reparación de PCB, Inspección térmica precisa y Monitoreo de temperatura en componentes	1	$	4,900,000.00	$	4,900,000.00	

		28	Gabinete RACK metálico de piso, en acero laminado, 24 RU, color negro, con rodachines, puertas laterales desmontables, con accesorios: ventilador 4" 110V, 2 bandejas 30cm, multitoma eléctrico 8 servicios, organizador de cables, kit tornillería.	1	$	980,000.00	$	980,000.00		
		29	Caja de Cable UTP certificado x 305 mts, Cat6, para exterior, doble chaqueta, aleación 60-70% cobre	1	$	430,000.00	$	430,000.00		
		30	Soplador inalámbrico tipo industrial, alta calidad, para mantenimiento de equipos de cómputo, 20V, 18.000rpm, Control de velocidad variable, Boquilla recolección polvo + batería 20V + cargador	2	$	370,000.00	$	740,000.00		
		31	Ponchadora/Crimpadora profesional para RJ-45 cat 5 y 6: Herramienta para cortar, pelar cable Ethernet de 8 hilos y prensar clavijas de 8 posiciones	1	$	320,000.00	$	320,000.00		
		32	Ponchadora/Crimpadora RJ-45 cat 5 y 6 (corte, pela cable Ethernet de 8 hilos y prensa clavijas de 8 posiciones)	7	$	170,000.00	$	1,190,000.00		
		33	Kit De Empalmeria Fibra Óptica con cortadora semi profesional, compuesto por: 1 Minilocalizador de falla VFL, 1 Power Meter, 1 Cortadora de fibra, 1 Cortadora de buffer longitudinal, 1 Peladora de drop, 1 Contenedor de alcohol isopropílico y 1 estuche)	5	$	390,000.00	$	1,950,000.00		
		34	Carrete Fibra Drop de 1 hilo en acero, monomodo x 1.000 metros, mensajero de acero integrado para soporte	1	$	340,000.00	$	340,000.00		
		35	Convertidor de Medios A y B \| Fibra-Ethernet base 1.000 monomodo	7	$	270,000.00	$	1,890,000.00		

		36	Microscopio estéreo de zoom trinocular simulfocal VS- 5F, ocular de campo ancho 10x, rango de zoom de 0.7X- 4.5X, rango de aumento 7X-45x, soporte de brazo doble + Cámara HDMI UHD	1	$ 2,800,000.00	$ 2,800,000.00		
		37	Probador de cables ethernet con tecnología de recepción de señal digital, para cables CAT5 CAT6/6a, Prueba de longitud de alta precisión, Pruebas de continuidad y POE	7	$ 350,000.00	$ 2,450,000.00		
		38	Alfombrilla antiestática ESD segura para reparacion electrónica de portátiles, resistente al calor (de alta calidad), incluye pulsera ESD y cable de conexión a tierra	15	$ 160,000.00	$ 2,400,000.00		
		39	Pulsera ESD antiestática con conexión a tierra	15	$ 34,000.00	$ 510,000.00		
		40	Multimetro digital serie profesional, pantalla retroiluminada, True RMS para mediciones precisas, tensión máxima CA/CC de 600V	1	$ 370,000.00	$ 370,000.00		
		TOTAL TALLER DE SISTEMAS				**$ 156,705,000.00**		
		5. TALLER DE DESARROLLO DE SOFTWARE						
		Item	**Descripcion**	**Cant**	**Vr. Unit**	**Vr. Total**		
		1	PC Gamer Amd Ryzen 7 8700f 32gb DDR5 Rtx 3050 1TB SSD Tarjeta gráfica: msi rtx 3050 6 gb Capacidad del disco duro: 1 TB SSD Memoria RAM: 32 GB Modelo del procesador: Ryzen 7 8700f Marca del procesador: AMD Chasis LANDER 500 de 4 ventiladores. Modelo del monitor EK220Q 22” Pulgadas Full HD Teclado Mouse	1	$ 5,850,000.00	$ 5,850,000.00		

		2	PC Gamer RGB Ryzen 5 5600g + 32GB + SSD 512GB + Monitor 22'' Chasis: X + 4 FAN RGB Gamer Fuente: 350W Board: A520 Procesador: AMD RYZEN 5 5600G (6 núcleos / 12 subprocesos) Video: AMD Radeon Vega 7 Graphics Integrados 1900 Mhz Memoria RAM: DDR4 32 GB 3200Mhz (2x16) o (1x32) segùn disponibilidad Disco Sólido SSD: PCIe Nvme M.2 - 1 TB Modelo del monitor EK220Q 22” Pulgadas Full HD. Teclado Mouse	12	$ 3,198,000.00	$ 38,376,000.00		
		3	Pack de Volumen de Windows 11 Pro Licencia legal original	13	$ 55,000.00	$ 715,000.00		
		4	Silla Samba Eco Line color azul oscuro	30	$ 49,900.00	$ 1,497,000.00		
		TOTAL DEL TALLER DE DESARROLLO DE SOFTWARE				**$ 46,438,000.00**		
		6. TALLER DE MECANICA AUTOMOTRIZ						
		Item	**Descripción**	**C**	**Vr. Unit**	**Vr. Total**		
		1	Elevador automotriz High Tech, 2 columnas 4 toneladas Car Test	1	$ 11,000,000.00	$ 11,000,000.00		
		2	Balanceadora de llantas Rin 10 a 24 v Toring Big Red Tre 100	1	$ 5,994,000.00	$ 5,994,000.00		
		3	Compresor de aire Tornillo Electrico 7,5 Hp/40 CFM 135psi/220 V /60Hz	1	$ 17,140,000.00	$ 17,140,000.00		
		4	Osciloscopio digital automotriz Portátil de doble canal 3.2	1	$ 285,000.00	$ 285,000.00		
		5	Taladro atornillador XGT40V+2BAT 2,5AH+CARGADOR MAKITA DF001GD201	1	$ 3,398,900.00	$ 3,398,900.00		

6	Bomba inyectora diesel multiusos de 6 cilindros y banco de pruebas riel común CRDI 600 E	1	$	30,277,000.00	$	30,277,000.00		
7	Llave de impacto inalámbrica Dewalt 20V Max 1/2 Hog Ring Dc	1	$	872,820.00	$	872,820.00		
8	Soldadora inverter 8 en 1, Tig-Cut-Mma-Mig Aluminio 5kg 270a	1	$	1,540,115.00	$	1,540,115.00		
9	Combo pulidora makita 4 1/2 18V batería KITDGA458+CA+BA	1	$	998,900.00	$	998,900.00		
10	Cortador por plasma 45A 110/220V Pilot Arc	1	$	2,599,000.00	$	2,599,000.00		
11	Escaner Launch CR529 con lectura de códigos-datos en vivo- Prueba de emisión	1	$	369,000.00	$	369,000.00		
12	Diferencial Polipasto eléctrica de cadena de 2Toneladas x 6M	1	$	2,249,000.00	$	2,249,000.00		
13	Gato Hidráulico Zorra bajo perfil 5Toneladas GTZ105 Ferrawyy	1	$	1,196,720.00	$	1,196,720.00		
14	Alineador 3D cámaras móviles Clamps premium	1	$	32,130,000.00	$	32,130,000.00		
15	Juego de copas mixtas milimétricas y pulgadas 21 piezas Sata ST09077Sj	1	$	232,000.00	$	232,000.00		
TOTAL TALLER DE MECANICA AUTOMOTRIZ					**$ 110,282,455.00**			
7. TALLER DE EBANISTERÍA								
Item	**Descripcion**	**Cant**	**Vr. Unit**		**Vr. Total**			
1	Sierra Verical para Tableros Procesados	1	$	80,300,000.00	$	80,300,000.00		
2	Enchapadora de cantos para tableros Laminados	1	$	60,000,000.00	$	60,000,000.00		
3	Sierra deshiladura para madera	1	$	50,000,000.00	$	50,000,000.00		
4	Sierra de Cinta o Sin Fin	1	$	12,000,000.00	$	12,000,000.00		
5	Planeadora para madera de 400 milímetros	1	$	17,000,000.00	$	17,000,000.00		
6	Cepillo Industrial semiautomático	1	$	17,500,000.00	$	17,500,000.00		
7	Escopladora semiautomática	1	$	45,000,000.00	$	45,000,000.00		
8	Espigadora Semiautomática	1	$	56,000,000.00	$	56,000,000.00		
9	Trompo para Madera	1	$	18,000,000.00	$	18,000,000.00		

		10	Máquina cortadora de grabado láser de alta velocidad para no metales	1	$	8,554,436.00	$	8,554,436.00	
		11	Cabina de pintura para muebles, coche, autobús, piezas industriales, Etc.	1	$	20,000,000.00	$	20,000,000.00	
		12	Red Neumática con filtros y Lubricadores para herramienta	1	$	10,000,000.00	$	10,000,000.00	
		13	Juego de Herramientas de Corte para Trompo	1	$	2,596,670.00	$	2,596,670.00	
		14	Ruteadora Industrial para 1/2"	1	$	4,500,000.00	$	4,500,000.00	
		15	Ruteadora Industrial para 1/4"	2	$	1,350,000.00	$	2,700,000.00	
		16	Taladro Inalámbrico VVR Percutor de 1/2"	2	$	350,000.00	$	700,000.00	
		17	Juego de Herramientas de Corte para Ruteadora	1	$	2,500,000.00	$	2,500,000.00	
		18	Caladora de Banco	2	$	1,500,000.00	$	3,000,000.00	
		19	Prensa para tableros enlistonados	1	$	20,000,000.00	$	20,000,000.00	
		20	Taladro de Pedestal de 5/8"	1	$	3,000,000.00	$	3,000,000.00	
		21	Prensa Alacran o Sargento de 1.8 metros	10	$	220,000.00	$	2,200,000.00	
		22	Prensa de Acción Rápida para madera de 15"	15	$	60,000.00	$	900,000.00	
		23	Prensa de Liberación rápida	10	$	45,000.00	$	450,000.00	
		24	COMPRESOR TORNILLO 7.5HP CON TANQUE 200L MONO	1	$	14,982,200.00	$	14,982,200.00	
		25	Lijadora Neumática industrial	4	$	450,000.00	$	1,800,000.00	
		26	Esmeril Industrial con guías	2	$	560,000.00	$	1,120,000.00	
		27	Escuadras de Talón Stanley de 10"	20	$	45,000.00	$	900,000.00	
		TOTAL TALLER DE EBANISTERIA					**$ 455,703,306.00**		
		8. TALLER DE ROBOTICA							
		Item	**Descripcion**	**Cant**	**Vr. Unit**		**Vr. Total**		

		1	Computador portátil con procesador AMD Ryzen 7 7445HS, 6 núcleos, velocidad máxima de 4.7 GHz, memoria RAM de 16 GB y almacenamiento en SSD de 1 TB. Pantalla de 16 pulgadas WUXGA, tarjeta gráfica NVIDIA GeForce RTX 4050, color gris, peso 2.2 kg, batería con duración aproximada de 8 horas. Conectividad: WiFi, Bluetooth, 1 puerto HDMI, 2 puertos USB, 2 puertos USB Tipo C, 1 puerto LAN Ethernet, salida de audio. Teclado convencional retroiluminado, cámara web integrada. Sistema operativo: Windows 11 licenciado para educación. Garantía de 12 meses.	10	$ 5,600,000.00	$ 56,000,000.00		
		2	Robot incluye controlador CyberPi con puertos de expansión mBuild, pantalla a color de 128×128 píxeles, conectividad WiFi y Bluetooth (ESP32), sensores de luz, giroscopio, micrófono y ultrasonido, además de motores de corriente continua con codificadores y chasis de aluminio. Sus dimensiones aproximadas son 150×150×120 mm y funciona con batería de litio recargable (Incluida). El paquete contiene: controlador CyberPi, dos motores con codificador, chasis de aluminio, cable USB, sensor de ultrasonidos, rueda neumática slick, cables mBuild de 20 cm y 10 cm, mapa de pista para seguimiento de línea, tornillos y herramientas de montaje con destornillador. Compatible con Mblock y python	10	$ 1,000,000.00	$ 10,000,000.00		

		3	Mouse óptico inalámbrico con sensor de 6000 DPI, opciones de conectividad Bluetooth y USB, apto para uso ambidiestro, distancia máxima de operación 1000 cm, compatible con sistemas Android, iOS, Mac OS y Windows. Requiere 1 pila alcalina AA incluida, con duración estimada de hasta 24 meses. Color negro, sin diseño ergonómico, con 5 botones, tipo plug and play. Conexión inalámbrica mediante USB d ongle, uso para computadores. Dimensiones estándar.	15	$ 99,000.00	$ 1,485,000.00		
		4	Armario para herramientas, dimensiones aproximadas h:209 cm x a:100 cm x f:55 cm, fabricado en lámina CR calibre 20. Incluye espaldar con tablero perforado, dos puertas abatibles con tablero perforado, sistema de seguridad con chapa, cinco entrepaños, cuatro gavetas con riel de aluminio Alcora3 y acabado en pintura electrostática de alta calidad.	2	$ 2,850,000.00	$ 5,700,000.00		
		5	Monitor de 27 pulgadas con panel IPS LED plano, resolución 4K- UHD (3840 x 2160), relación de contraste 1000:1, tiempo de respuesta 5 ms, tasa de refresco 120 Hz, dimensiones de pantalla 68.58 cm, tonalidad en blanco y negro, conectividad mediante DisplayPort, HDMI y salida de audífonos, incluye adaptador de corriente y cable HDMI, cable DisplayPort.	1	$ 1,300,000.00	$ 1,300,000.00		

		6	El kit de inicio con componentes electrónicos organizados en una caja, entre ellos:rasberry pi pico w, LEDs de varios colores, resistores, capacitores, transistores, teclado matricial 4x4, cables jumper, protoboard, motor paso a paso, sensor ultrasónico HC- SR04, servomotor, joystick XY, módulo relé, sensor de temperatura y humedad DHT11, módulo RFID, tarjeta de expansión GPIO, display de 7 segmentos, pulsadores, matriz LED y pantalla LCD	12	$ 380,000.00	$ 4,560,000.00		
		7	El kit incluye un conjunto completo de piezas y componentes ideales para armar una CNC o impresora 3D básica, compuesto por 3 motores paso a paso bipolar Nema17 de 12V y 0,4A con ángulo de 1,8°, 3 acoples flexibles de 8 mm a 5 mm, 3 tornillos roscados D8 mm de 30 cm con tuerca, camisa y tornillos M3, 12 rodamientos lineales de bolas 8 mm SCS8uu, 2 soportes de eje SK8 de 8 mm, 4 varillas lisas de 8 mm x 400 mm y 2 varillas lisas de 8 mm x 200 mm, además de un shield CNC con 3 drivers A4988, una fuente de 12V 2A, un soporte para MotoTool Dremel 3000, un Arduino UNO R3 con cable USB, 3 rodamientos Kfl08 de 8 mm, 15 cables jumper hembra-macho de 20 cm, junto con 24 tornillos M4 x 25 mm con tuercas y 12 tornillos M3 x 30 mm. Este conjunto ofrece todos los elementos necesarios para la construcción y puesta en marcha de proyectos de control numérico computarizado y prototipado educativo.	2	$ 850,000.00	$ 1,700,000.00		

		8	Seguidor de línea, unidad de alta precisión para competencias de velocidad. Incluye regleta de sensores Pololu QTR-8RC, tarjeta de control Baby Orangutan, motorreductores 10:1 de 3000 RPM a 6V, programabilidad avanzada con LEDs y pulsadores configurables, y compatibilidad con Arduino y Atmel Studio. Especificaciones técnicas: sensores Pololu QTR-8RC, controlador Baby Orangutan, motores de 3000 RPM, batería LiPo y programador AVR incluidos.	5	$ 950,000.00	$ 4,750,000.00		
		9	Filamento PLA de 1,75 mm de diámetro, peso 1 kg con longitud aproximada de 330 m, tolerancia dimensional de ±0,02 mm, fabricado en material PET-G. Temperatura de extrusión recomendada entre 200 °C y 210 °C, temperatura de cama caliente entre 50 °C y 60 °C. Presentación en formato de venta por unidad. Color y presentación variada, con precisión dimensional de ±01 pulgadas. Compatible con la mayoría de impresoras 3D FDM de diámetro estándar.	12	$ 85,000.00	$ 1,020,000.00		

		10	El Kit Lote de 37 Sensores para Arduino viene en una caja organizadora que incluye los siguientes módulos: KY-006 buzzer pasivo pequeño, KY-011 LED bicolor, KY-031 sensor de impacto, KY-002 interruptor de vibración, KY-018 fotorresistor, KY-004 interruptor tipo tecla, KY-020 interruptor de inclinación, KY-009 LED RGB SMD, KY-005 emisor infrarrojo, KY-016 LED tricolor, KY- 017 interruptor de mercurio, KY-029 LED bicolor 3 mm, KY-012 buzzer activo, KY-013 sensor de temperatura, KY-034 LED multicolor automático, KY-021 mini reed magnético, KY-003 sensor magnético Hall, KY-022 receptor infrarrojo, KY-035 sensor magnético clase Bihor, KY-027 módulo magic light cup, KY-040 codificador rotatorio, KY-010 foto-interruptor, KY-039 sensor de ritmo cardíaco, KY-025 reed switch, KY-032 sensor de evitación de obstáculos, KY-033 sensor de seguimiento, KY-038 micrófono sensor de sonido, KY-008 sensor láser, KY-019 relé 5V, KY-001 sensor de temperatura, KY-028 sensor de temperatura, KY-024 sensor Hall lineal, KY-026 sensor de flama, KY-037 micrófono sensible, KY-015 sensor de temperatura y humedad, KY-023 joystick XY y KY-036 sensor táctil metálico, todos organizados para facilitar el aprendizaje y la experimentación en proyectos electrónicos.	10	$ 140,000.00	$ 1,400,000.00		

		11	La serie PRO H7 microcontrolador STM32H747XI dual Cortex®- M7+M4 de 32 bits, capaz de ejecutar simultáneamente código de alto nivel y tareas en tiempo real en distintos lenguajes como Arduino y MicroPython, comunicándose entre núcleos mediante RPC para una multitarea real. Sus especificaciones incluyen SDRAM de 8 MB, FLASH QSPI de 16 MB, 22 timers con watchdog, 4 puertos UART, 3 ADC de 36 canales a 16 bits, 2 DAC de 12 bits, interfaces como I2C, SPI, SAI, SPDIFRX, SWPMI, MDIO y cámara de 8 bits hasta 80 MHz. Integra sensor de temperatura, amplificador operacional de 7.3 MHz, filtro digital DFSDM de 4 canales, y conectividad Ethernet (10/100 Mbps), WiFi y BLE. Su alimentación es de 5 VDC, con operación a 3.3 VDC, consumo en modo sleep de ~2.95 µA, y soporte para batería Li-Po de 3.7 V (mínimo 700 mAh) con cargador integrado. Además, cuenta con conector USB Type-C multipropósito y rango de temperatura de operación de -40 °C a +85 °C, lo que lo hace ideal para proyectos de procesamiento de imágenes, aprendizaje autónomo, inteligencia artificial y aplicaciones industriales.	5	$ 714,000.00	$ 3,570,000.00		
		TOTAL TALLER DE ROBÓTICA				$ 91,485,000.00		

TALLER DE DIBUJO TÉCNICO				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VR UNIT**	**VR TOTAL**

		1	Portátil Ryzen 7 7445HS 16GB 512GB RTX3050 DDR5 de 8 GB FHD 15.6”(1920 x 1080) GPU 4GB GDDR6 AMD Radeon (con Windows 11)	24	$ 3,590,000.00	$ 86,160,000.00	
		2	Proyector Videobeam H861A Powerlite 109w 4000 Wxga 3lcd Color Blanco (Con estuche, cable de poder, control y cable HDMI)	1	$ 3,441,000.00	$ 3,441,000.00	
		3	Mouse alámbrico G203 Lightsync, Mouse Gamer Rgb, 6 Botones, 8000dpi Negro	27	$ 110,000.00	$ 2,970,000.00	
		4	Base Refrigerante Para Portátiles Gamer H9 De 6 Ventiladores	27	$ 120,000.00	$ 3,240,000.00	
		5	Mouse Pad Con Almohadilla Mouse Ergonómico Con Apoya Muñeca Negro	27	$ 27,000.00	$ 729,000.00	
		6	Limpiador De Pantalla 200CC Full Fresh	27	$ 10,000.00	$ 270,000.00	
		7	Lámina de acrílico blanco de 3mm de espesor, de 1.80x1.20 m	8	$ 200,000.00	$ 1,600,000.00	
		8	Protector Silicona KP03 para Teclado 15-16″ Antipolvo Agua	27	$ 10,000.00	$ 270,000.00	
		9	Instalación de licencia de AUTOCAD para cada computador	24	$ 100,000.00	$ 2,400,000.00	
		VALOR TOTAL TALLER DE DIBUJO TECNICO				**$ 101,080,000.00**	

Nota: es preciso a notar que la administración municipal a portara la suma de $610.000.000 con e ánimo de cofinanciar el 30.35% del valor total de la necesidad presentada por la institución Educativa.

ACTIVIDAD 2 Renovar los elementos utilizados en el suministro del servicio de alimentación escolar.
ENTREGABLE: Informes y evidencias sobre las actividades realizadas

<table>
<tr><th>INSUMO</th><th>CANTIDAD</th><th>METODOLOGÍA</th><th>PLAZO EJECUCIÓN</th></tr>
<tr><td>1. Proceso contractual para la adquisición de equipamiento y menaje destinado a la dotación de los comedores escolares priorizados en las instituciones educativas del municipio de Popayán</td><td>1</td><td>Se realizará la contratación de uno o más terceros para la adquisición de equipo y menaje para la dotación de comedores escolares priorizados en las instituciones educativas de Popayán, con las siguientes especificaciones técnicas para la compra de los elementos, así:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PRODUCTO</th><th>CANT.</th><th>PRECIO SUGERIDO 2026</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>NEVERA DOMESTICA 470 LITROS</td><td>88</td><td>3,445,000</td><td>303,160,000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>DESPULPADORA INDUSTRIAL</td><td>29</td><td>5,190,000</td><td>150,510,000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>LICUADORA INDUSTRIAL DE 10 LITROS</td><td>69</td><td>1,940,000</td><td>133,860,000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>OLLA A PRESION INDUSTRIAL 25 LITROS</td><td>121</td><td>1,074,188</td><td>129,976,748</td></tr>
<tr><td>5</td><td>OLLA A PRESION INDUSTRIAL 50 LITROS</td><td>48</td><td>2,275,050</td><td>109,202,400</td></tr>
<tr><td>6</td><td>BANDEJA DE 3 DIVISIONES CON TAPA TRANSPARENTE</td><td>2004</td><td>8,150</td><td>16,332,600</td></tr>
<tr><td>7</td><td>ESTUFA LINEAL INDUSTRIAL 3 PUESTOS</td><td>165</td><td>1,347,920</td><td>222,406,800</td></tr>
<tr><td>8</td><td>ESTUFA LINEAL INDUSTRIAL 2 PUESTOS</td><td>115</td><td>1,170,455</td><td>134,602,325</td></tr>
<tr><td>9</td><td>MARMITA DE 200 LITROS</td><td>5</td><td>25,566,000</td><td>127,830,000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>HORNO DE 3 BANDEJAS</td><td>23</td><td>9,562,500</td><td>219,937,500</td></tr>
<tr><td>11</td><td>CALDERO FUNDIDO DE ALUMINIO DE 50 CM</td><td>19</td><td>279,500</td><td>5,310,500</td></tr>
<tr><td>12</td><td>CALDERO FUNDIDO DE ALUMINIO DE 44 CM</td><td>44</td><td>224,900</td><td>9,895,600</td></tr>
<tr><td>13</td><td>OLLA FONDO EN ALUMINIO, DE 50 LITROS CON TAPA</td><td>10</td><td>179,700</td><td>1,797,000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>OLLA EN ALUMINIO DE 20 LITROS CON TAPA</td><td>70</td><td>92,150</td><td>6,450,500</td></tr>
<tr><td>15</td><td>CALDERO FUNDIDO DE ALUMINIO DE 42 CM</td><td>64</td><td>219,900</td><td>14,073,600</td></tr>
<tr><td>16</td><td>CALDERO FUNDIDO DE ALUMINIO DE 36 CM</td><td>38</td><td>189,700</td><td>7,208,600</td></tr>
<tr><td>17</td><td>TABLA PARA PICAR ALIMENTOS</td><td>180</td><td>45,100</td><td>8,118,000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>CUCHARA</td><td>3767</td><td>2,350</td><td>8,852,450</td></tr>
<tr><td>19</td><td>PAILA DE 50 CM</td><td>70</td><td>195,300</td><td>13,671,000</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
</table>

			20	PAILA DE ALUMINIO DE 32 CM	50	49,800	2,490,000	
			21	LICUADORA PROFESIONAL	76	454,000	34,504,000	
			22	OLLA A PRESION DE 15 LITROS	164	821,100	134,660,400	
			23	MESA PLASTICA DESARMABLE CUADRADA	368	113,865	41,902,320	
			24	SILLA COLOR BLANCO SIN BRAZO	1340	37,995	50,913,300	
			25	JUEGO DE UTENSILIOS EN ACERO	125	84,900	10,612,500	
			26	CANECA DE 65 LITROS	104	39,990	4,158,960	
			27	TANQUE/CANECA CAPACIDAD 110 LITROS	125	54,990	6,873,750	
			28	CUCHILLO	30	23,000	690,000	
			29	SET DE CUCHILLOS PARA COCINA + AFILADOR + TIJERA	80	171,850	13,748,000	
			30	CANASTILLA PLASTICA	250	25,109	6,277,250	
			31	COLADOR ACERO INOXIDABLE	150	24,850	3,727,500	
			32	PLATO PARA SOPA	4700	2,790	13,113,000	
			33	VASO PLASTICO SIN TAPA	7200	1,400	10,080,000	
			34	BASCULA BALANZA DE PISO LIQUIDADORA 150 KG	14	392,700	5,497,800	
			35	Horno rotatorio quemador atmosférico a gas de 10 bandejas.	7	16,297,000	114,079,000	
			36	JARRA PLASTICA DE 2 LITROS	71	8,600	610,600	
			37	JARRA PLASTICA DE 5 LITROS	115	15,450	1,776,750	
			38	Balde plástico 12L	200	11,800	2,360,000	
			39	BALDE PLASTICO DE 18 LITROS CON MANIJA	18	34,900	628,200	
			40	Bandeja plástica	150	29,530	4,429,500	
			41	MESA DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE	52	2,248,531	116,923,636	
			42	MESA PLEGABLE	50	329,000	16,450,000	
			43	Congelador Horizontal 535L Blanco Dual	40	3,319,000	132,760,000	
			44	Congelador Horizontal 251 Litros Blanco	74	1,632,500	120,805,000	
			45	ESTUFA ENANA DE UN QUEMADOR	141	780,000	109,980,000	
			46	ESTUFA ENANA DE DOSQUEMADORES	105	1,087,900	114,229,500	
			47	PAÑOS DE MICROFIBRA 40 x 40 cm	1617	6,150	9,944,550	
			48	TERMOMETRO	80	113,988	9,119,040	
			49	Bascula Electrónica Digital 40 Kg	80	154,000	12,320,000	
			50	Báscula Electrónica Digital 10 Kg	60	28,200	1,692,000	

		51	Mesa plástica pequeña	27	77,000	2,079,000	
		52	Silla infantil	88	27,000	2,376,000	
		53	CILINDRO DE GAS 40 LIBRAS COLOR AZUL	4	159,300	637,200	
		54	CILINDRO DE GAS 100 LIBRAS COLOR AZUL	3	382,000	1,146,000	
		55	RALLADOR DOMESTICO (DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE NAYLON Y BASE ANTIDESLIZANTE	90	24,200	2,178,000	
		56	RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA PARA CUBIERTOS 5L (CAJA TAPER)	120	17,900	2,148,000	
		57	RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA 12L (Caja táper)	20	32,900	658,000	
		58	ESTANTERIA METALICA ORGANIZADORA	10	218,750	2,187,500	
		59	ESTIBA PLASTICA (100 cm x 100 cm x 15 cm)	30	199,000	5,970,000	
		60	CUCHARONES-PLANOS	80	28,900	2,312,000	
		61	PICADOR DE PAPA	12	690,000	8,280,000	
		62	DISCO DE TAJAR DE 10MM PARA PROCESADOR DE VEGETALES	2	530,000	1,060,000	
		63	DISCO CORTE TAJAR PAPA FRANCESA PROCESADOR VEGETALES 10MM	175	680,000	119,000,000	
		64	CUCHARONES PARA SOPA MANGO LARGO	30	25,556	766,680	
		65	RODILLO EN SILICONA PARA COCINA	34	47,500	1,615,000	
		66	PLATON PANDO 10L	51	13,800	703,800	
		67	PLATON PANDO 20L	50	17,000	850,000	
		68	POCILLO PLÁSTICO CON OREJA	420	1,720	722,400	
		69	PROCESADOR INDUSTRIAL DE ALIMENTOS 5 DISCOS	25	4,350,000	108,750,000	
		70	CAMPANA EXTRACTORA EN ACERO INOXIDABLE 2M * 1M	16	6,964,825	111,437,200	
		TOTAL				**3,105,428,959**	

1. NEVERA DOMESTICA 470 LITROS:

Nevera No Frost en acero inoxidable con panel digital 470 l brutos, con sistema de descongelación automática bandejas en vidrio templado con antiderrame, control especial con termostato electrónico, display tipo touch que permite controlar la temperatura del congelador en tres niveles de intensidad desde el exterior proporcionando,

		enfriamiento rápido, modo de ahorro de energía o vacaciones, alarma puerta abierta y bloqueo de funciones, cuenta también con dispensador de agua integrado que te permitirá refrescarte sin tener que abrir la nevera, además cuenta con bandejas extraíbles que harán de tu limpieza algo rápido y satisfactorio. garantía en sus componentes de 1 año y del compresor de hasta 10 años, dimensiones del producto 69*182*77,5 (ancho*alto*profundidad) peso 66,9 kg acabados en acero inoxidable uso doméstico e institucional línea black series, indicador led de temperatura, control electrónico de temperatura, clasificación de energía tipo b, consumo de energía por dia kwh/dia 1.370 -41.1, (2) puertas accesorios: manija lateral integrada en la puerta, compartimiento de frutas y verduras, bandejas en vidrio templado antiderrame (5unds) porta huevos, deodorizador, fabricador de hielo, compartimiento de congelación rápido, anaqueles genéricos, compartimiento frigorifico, display, tensión eléctrica 120v, refrigerante r600a, clasificación (-18 grados centígrados), patas niveladoras y rodachines. tanque en abs 100% ecológica libre de cfc, bajo ruido y bajo consumo de energía. **2. DESPULPADORA INDUSTRIAL:** Despulpadora industrial fabricada en acero inoxidable 304 antiácido especial para alimentos, (3) tamices coladores para diferentes tamaños de semillas, calibre 16 (1.5mm), capacidad 300kg/hora medidas del equipo 70*60*1.30 (largo*ancho*alto) motor de 2hp, 110v monofásico, incluye el acompañamiento y asesoría técnica única para la manipulación y funcionamiento del equipo, 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto, no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **3. LICUADORA INDUSTRIAL DE 10 LITROS:** Licuadora industrial 10 litros, completamente en acero inoxidable antiácido calibre 18 , tapa dosificadora, sistema volcable, cuchilla en acero inoxidable de 6 aspas, estructura rígida en ángulo de acero, 1 hp de fuerza con velocidad de 3560 rpm, dimensiones de 90*40*40, funcionamiento eléctrico de 110v, (2) rodachines para un transportemas fácil y rápido, garantía de 1 año. **4. OLLA A PRESION INDSUTRIAL 25 LTRS** Olla presión industrial de 25 litros, en aluminio brillado, apto para el contacto con alimentos, 2 válvulas depresión y seguridad, dimensiones de 46.9*32*34cm peso de 6kg, asas reforzadas en baquelita con metal para un agarre seguro, empaque en silicona que facilita la hermeticidad, tapa de sobreponer con seguro ajustable en rosca, presión nominal de 50kpa. garantía de 5 años ideal para altas temperaturas.	

		5. OLLA A PRESION INDUSTRIAL 50 LITROS Olla presión industrial de 50 litros, en aluminio brillado, apto para el contacto de alimentos, 2 válvulas de presión y seguridad, dimensiones 60*42*47 cm, peso de 9.3kg, asas reforzadas en baquelita con metal para un agarre seguro, empaque en silicona que facilita la hermeticidad, tapa de sobreponer con seguro ajustable en rosca, presión nominal de 50 kpa, garantía de 5 años ideal para altas temperaturas. **6. BANDEJA DE 3 DIVISIONES CON TAPA TRANSPARENTE:** Bandeja plástica en polipropileno de 3 divisiones con tapa transparente, dimensiones 26.5cm* 17 cm * 4.5 cm, colores surtidos capacidad de 11.84 oz - 350 ml, resistente a impactos y altas temperaturas, apto para el contacto de alimentos, libre de BPA. Garantía de 1 año por defecto de fabricación. **7. ESTUFA LINEAL INDUSTRIAL 3 PUESTOS:** Estufa industrial de 3 puestos lineal, producto de fabricación institucional acero 430 calibre 22 quemador doble q50 capacidad 50.000 btu por cada boquilla total 100.000 btu, perilla cromada de lujo, antideslizantes en las patas, patas en tubo redondo de pulgada 1/2 acero 304, parrilla de 43.5 cm * 46 cm, en ángulo de hierro 2mm y varilla cuadrada de 8mm, ,válvula ari, bandeja recolectoras de grasas acero inoxidable , con entrepaño 50 cm * 137 cm , dimensiones del equipo altura 88cm * largo 1.44cm * ancho 57cm. Tipo de gas glp (propano), garantía de 1 año por defecto de fabricación. **8. ESTUFA LINEAL INDUSTRIAL 2 PUESTOS** Estufa industrial de 2 puestos lineal, producto de fabricación institucional acero 430 calibre 22 quemador doble q50 capacidad 50.000 btu por cada boquilla total 100.000 btu, perilla cromada de lujo, antideslizantes en las patas, patas en tubo redondo de pulgada 1/2, acero 304, parrilla de 43.5 cm * 46 cm, en ángulo de hierro 2mm y varilla cuadrada de 8mm, ,válvula ari, bandeja recolectoras de grasas en acero inoxidable, con entrepaño 50 cm * 92cm, dimensiones del equipo altura 87.5cm * largo 99cm * ancho 56.5 cm, tipo de gas glp (propano), garantía de 1 año por defecto de fábrica. **9. MARMITA DE 200 LITROS** Marmita industrial de 200 litros a gas, fabricada totalmente en acero inoxidable 304 calibre 12, funcionamiento mediante quemador de gas natural/ o gas propano, sistema de calor con aceite térmico o agua, incluye aislamiento	

		de calor por medio de doble camisa reforzada, diseño basculante, sistema de agitación y caja moto reductora al eje del motor, motor de 2hp - 3600 rpm, caja reductora 50:1, tensión de alimentación 110 vac- 1 fase, botonera de encendido y apagado, sistema de válvulas, electroválvulas y pirómetro, ruedas giratorias para un transporte fácil, tapa fabricada en acero inoxidable 304 calibre 18 fija, con resortes industriales para mantener cerrada o abierta la tapa de la marmita mediante bisagras, que permitirán la hermeticidad impidiendo el paso de gases, líquidos o partículas, tubería de desagüe, agitador industrial fabricado en acero inoxidable 304 con eje y platinas en acero inoxidable, diseño removible para facilitar su limpieza, mantenimiento y manipulación, incluye el acompañamiento y asesoría técnica única para la manipulación y funcionamiento del equipo, además de la instalación en el punto de dotación, 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto, no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado, peso 270kg, medidas del equipo 125 * 180 *110 cm. **10. HORNO DE 3 BANDEJAS:** Horno a gas de 3 cámaras fabricado en acero inoxidable, controles electromecánicos para ajuste de temperatura independiente inferior y superior (30-300 grados) temporizador (0-60 min) pantalla de temperatura y tiempo digitales para cada cámara. Visor de vidrio iluminación interior para observar el producto. Evitando la apertura de la puerta que resta eficiencia al horneo, capacidad para una bandeja de 60*40 por cada cámara. Características eléctricas voltaje de 110v, potencia 144 w (45246btu/h) dimensiones frente 100cm*74.5 cm *162 cm peso 220 kg, incluye las 3 bandejas, incluye el acompañamiento y asesoría técnica única para la manipulación y funcionamiento del equipo, 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto no cubre daños por el uso inapropiado o indebido por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. Capacidad de presión y cocción rápido. **11. CALDERO FUNDIDO EN ALUMINIO DE 50CM** Caldero fundido en aluminio natural de la alta pureza certificado, resistente a altas temperaturas, medidas 50*14*50 cm capacidad de 25 litros, asas fundidas a la base del caldero, fondo estriado permitiendo mayor adherencia a la parrilla, color plateado, peso de 4,3 kg, tapa en aluminio fundido, pomo en baquelita para mayor agarre. Garantía de 1 año. **12. CALDERO FUNDIDO EN ALUMINIO DE 44 CM**	

		Caldero fundido en aluminio natural de alta pureza certificado, resistente a altas temperaturas, medidas 44*13*44 cm, capacidad de 17.5 litros, asas fundidas a la base del caldero, fondo estriado permite mayor adeherencia a la parrilla, color plateado, peso de 3.4 kg, tapa en aluminio fundido, pomo en baquelita para mayor agarre, garantía de 1 año. **13. OLLA FONDO EN ALUMINIO, DE 50 LITROS CON TAPA** Fondo en aluminio natural de alta pureza certificado, línea institucional con tapa en aluminio natural, medidas de 41*41,5*49,2, capacidad 50 litros, asas remachadas en aluminio natural, peso de 3,1 kg, apto para el consumo humano y trabajo pesado, 1 año de garantía por defectos de fabricación. **14. OLLA EN ALUMINIO DE 20 LITROS CON TAPA** Caldero recortado #36 en aluminio natural de alta pureza, línea de cocina tradicional con tapa en aluminio natural, medidas de 23,2 *36. Capacidad de 23 litros, asas en aluminio remachadas, garantía de 1 año, apto para el consumo humano y trabajo pesado, 1 año de garantía por defectos de fabricación. **15. CALDERO FUNDIDO DE ALUMNIO 42 CMS** Caldero fundido en aluminio natural de alta pureza certificado, resistente a altas temperaturas, medidas 3.4*27.5*39 cm, capacidad de 16litros, asas fundidas en una sola pieza a la base del caldero, fondo estriado permite mayor adherencia a la parrilla, color plateado, 1 año de garantía por defectos de fabricación. 16. **CALDERO EN ALUMINIO FUNDIDO DE 36 CM** Caldero fundido en aluminio natural de alta pureza certificado, resistente a altas temperaturas, medidas 36*21*36, capacidad 11.4 litros, peso 2.43 kg, asas fundidas en una sola pieza a la base del caldero, fondo estriado permite mayor adherencia a la parrilla, color plateado, 1 año de garantía por defectos de fabricación. **17. TABLA PARA PICAR ALIMENTOS:** Tabla De Picar Rectangular Línea Profesional En Acero Inoxidable Antiácido Color Plateado Medidas 34*23 Cm, Con Abertura Para Colgar Y Secar Rápidamente Liberando Así Cualquier Rastro De Sal O Partículas De Alimentos, 0,2 milímetros de espesor, incluye línea de uso visible para no derramar los alimentos, garantía de por vida.	

		18. CUCHARA Cuchara sopera en acero inoxidable 430, línea tradicional, espesor de 3mm, medidas de 18*14, textura lisa, garantía de 1 año, incluye certificado de ley del acero, color plateado, la cazoleta es profunda y ovalada apropiada para el servicio de sopas y cremas. **19. PAILA DE 50 CM:** Paila institucional en aluminio recortado de 50 cm c/tapa capacidad 25 litros medidas 61cm * 16.5 cm * 50 cm asas en aluminio natural, remachadas color plateado, espesor de 1.6 mm, peso 1358 gr resistente a altas temperaturas, garantía de 1 año por defectos de fabricación. **20. PAILA DE ALUMINIO DE 32 CM** Paila en aluminio recortado bordeada de 32 cm, capacidad 5 litros medidas 32*9 cm, aluminio natural, color plateado con 2 asas remachadas, resistente a altas temperaturas, garantía de 1 año por defectos de fabricación. 21. **LICUADORA PROFESIONAL**: Licuadora profesional capacidad 3l, vaso en policarbonato de alta resistencia, resistente a impactos, cuchilla de 6 aspas en acero inoxidable, voltaje 110v potencia 2200 w, medidas 20,5*23,5*50 cm, contiene recipiente pulverizador de 800 ml, color negro plata, velocidades variables con pulso, botón de reinicio de encendido, garantía de 1 año por defecto de fabricación. **22. OLLA A PRESION DE 15 LITROS** Olla a presión industrial de 15 litros, en aluminio brillado, apto para el contacto con alimentos, 3 válvulas de presión y seguridad, dimensiones de 42.3*27.3*26 cm, asas reforzadas en baquelita ignifuga con metal para un agarre seguro, empaque en silicona que facilita la hermeticidad, tapa de sobreponer con seguro ajustable en rosca, presión nominal de 50kpa. Ideal para altas temperaturas, 5 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. Capacidad de presión y cocción rápido. **23. MESA PLÁSTICA DESARMABLE CUADRADA:**	

		Mesa plástica en polipropileno de alta densidad cuadrada desarmable, 4 puestos, medidas 76*76*73, color blanco material original, topes antideslizantes en las patas de la mesa, garantía 3 años, carga estática de 70kg, centro base porta para sol. **24. SILLA COLOR BLANCO SIN BRAZO:** Silla plástica en polipropileno de alta densidad sin brazo, color blanco, carga estática de 120 kg medidas 49*45,5*87,5 peso de producto 2kg garantía de 1 año, espaldar ergonómico, topes antideslizantes. **25. JUEGO DE UTENSILIOS EN ACERO:** Juego de utensilios * 6 pz, en acero inoxidable, mango en baquelita nylon resistente al calor. Descripción de piezas (cucharon, trincho, cuchara, pala, espumadera, cuchillo + soporte),1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **26. CANECA DE 65 LITROS** Tanque plástico c/ tapa de 65 litros, colores surtidos de la nueva codificación de selección de residuos y/o conservación sanitaria, elaborado con materiales de primera calidad/ original, de alta resistencia y durabilidad medidas 51.3*44.2*55.6 peso 1.85 kg, apto para la manipulación, transporte y conservación de alimentos, 1 año de garantía por defecto de fabricación. **27. TANQUE/CANECA CAPACIDAD 110 LITROS:** Tanque plástico c/ tapa de 110 litros, colores surtidos de la nueva codificación de selección de residuos y/o conservación sanitaria, elaborado con materiales de primera calidad /original, de alta resistencia y durabilidad medidas 62*55*69 cm peso 2.28 kg, apto para la manipulación, transporte y conservación de alimentos, 1 año de garantía por defecto de fabricación. **28. CUCHILLO.** Cuchillo de 4 pulgadas mondador línea profesional, línea prochef - tecnología alemana mango ergonómico en polipropileno blanco para facilitar su manipulación y fácil corte de los alimentos, lamina de acero inoxidable quirúrgico,	

		largo de lámina 10 cm, apto para lava vajillas, espesor 1,4mm, garantía de 1 año por defecto de fabricación, medidas 20cm*2.5cm*1.5cm, peso 35 gramos. **29. SET DE CUCHILLOS PARA COCINA + AFILADOR + TIJERA** Set de utensilios 8 pz incluye, 5 cuchillos para cocina en acero inoxidable + afilador de cuchillos + tijera + base escurridor, incluye: 1 cuchillo chef 8 pulgadas 20.32cm, 1 cuchillo pan 8 pulgadas 20.32cm, 1 cuchillo multiusos 7.5 pulgadas 19.05cm, 1 cuchillo deshuesador4.5 pulgadas 11.43cm, 1 cuchillo para pelar verduras 3.5 pulgadas 8.89cm, todos los cuchillos tienen acabado plateado mate, afilador de cuchillo 3 etapas línea de cocina tradicional color rojo y negro, cuerpo plástico, ranura de afilado en acero inoxidable, medidas 23cm*5.5cm*6.8cm, peso 0.171kg - tijera de cocina mango ergonómico ideal para uso tradicional, hoja en acero inoxidable color negro y rojo, medidas 10cm*24 cm, peso 0.109kg - recipiente porta escurrir los cuchillos y conservar su filo, base plástica en polipropileno con cerdas sintéticas protectoras, 1 año de garantía por defecto de fabricación. **30. CANASTILLA PLASTICA:** Canastilla Plástica Industrial, Paredes Ventiladas Resistentes, Apilable, Colores Surtidos, Apta Para El Almacenamiento U Organización De Alimentos, Medidas 60*40*25 Capacidad De 25 Kg, 1 Año De Garantía Por Defecto De Fabricación **31. COLADOR ACERO INOXIDABLE:** Colador en acero en acero inoxidable línea profesional, largo 39 cm diámetro 22 cm con aro para colgar y escurrir,1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **32. PLATO PARA SOPA:** Plato plástico para sopa color blanco institucional tipo melamina , material polipropileno resistente a impactos, apto para el consumo humano y contacto de los alimentos, no transfiere olores y sabores, resistente a altas temperaturas, medidas 18cm* 6cm, contienen sellos de pp-5, sello de envases con conformidad alimentaria y sello de prueba de resistencia a altas temperaturas,1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado.	

		33. VASO PLASTICO SIN TAPA: Vaso plástico sin tapa colores surtidos capacidad 295 ml - 10 onz , medidas 12cm de alto *7.3 de diámetro, material polipropileno resistente a impactos, apto para el consumo humano y contacto de alimentos, no transfiere olores y sabores, resistente a altas temperaturas, contiene sellos de pp-5, sello de envases de conformidad alimentaria y sello de prueba de resistencia a altas temperaturas,1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **34. BASCULA BALANZA DE PISO LIQUIDADORA 150 KG:** Bascula de alimentos abatible, capacidad de 150 kg, unidad de peso libras / kg, indicador en acero inoxidable o material resistente, display lcd doble pantalla, batería interna recargable de 12v y autonomía de 8 horas de autonomía, plataforma de 30*40 cm, 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto, no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **35. HORNO ROTATORIO QUEMADOR ATMOSFÉRICO A GAS DE 10 BANDEJAS:** Horno rotatorio industrial línea de cocina profesional en acero inoxidable satinado 304, atmosférico a gas de 10 bandejas, incluye 2 carros extraíbles uno de 10 bandejas y el otro de 9 bandejas, sistema tipo convección, calefacción directa, 1 turbina, capacidad del quemador de 110.000 btu, pirómetro, perillas análogas del control de temperatura, puntos eléctricos a 110v, garantía de 1 año, peso 640 kg, medidas 1.75cm * 1m* 135, contiene panel de control para temperatura y tiempo de forma digital, sistema de graduación de aire, puerta con vidrio panorámico templado, aislamiento térmico, botón de paro automático de rotación, sistema de vapor de agua mediante inyección, incluye el acompañamiento y asesoría técnica única para la manipulación y funcionamiento del equipo, además de la instalación en el punto de dotación, 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto, no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **36. JARRA PLASTICA 2 LTRS** Jarra plástica de 2 litros, tapa con control de salida y bloqueo de líquidos, medidas 20,7 alto *15 de diámetro peso 175 g, colores surtidos, libre de bpa, apto para el consumo de alimentos, 1 año de garantía por defectos de fabricación	

		o calidad del producto, no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **37. JARRA PLASTICA DE 5 LITROS:** Jarra plástica de 5 litros, tapa con control de salida y bloqueo de líquidos, medidas 22,2 alto *20 cm de diámetro, colores surtidos, libre de bpa, apto para el consumo de alimentos, 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto, no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **38. BALDE PLASTICO 12L:** Balde plástico de 12 litros, con agarradera plástica, medidas alto 28.5cm * 31cm * 29 cm material paletizado, 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto, no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **39. BALDE PLASTICO DE 18 LITROS CON MANIJA** Balde plástico comercial 18 litros con pico, manija metálica, marcación de litraje, material original, colores surtidos, medidas 32* 35 *31 fondo con anillo de refuerzo, 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto, no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **40. BANDEJA PLÁSTICA:** Bandeja plástica antideslizante, apta para el servicio de mesa, línea institucional, borde anti salpicadero, permite la contención de los elementos de servicio, medidas 35*45, color café, 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto, no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **41. MESA DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE:** Mesa de trabajo en acero inoxidable, línea industrial especial, acero 430 satinado, patas en tubo de pulgada 1/2, calibre 22, con entrepaño 53.5 cm * 193.5 cm para almacenar recipientes, patas en tubo en acero inoxidable con tapones antideslizantes, salpicadero de 10 cm * 2cm, medida de la mesa, altura 86 cm * largo 2m * 58cm, 1 año de	

		garantía por defectos de fabricación o calidad del producto, no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **42. MESA PLEGABLE:** Mesa plegable rectangular, estructura metálica con bloqueos de seguridad para una óptima estabilidad, colcha plástico antigolpes resistente a impactos, material policarbonato de alta resistencia, color blanco, medidas 180*74*74 cm. 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto, no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **43. CONGELADOR HORIZONTAL 535L BLANCO DUAL:** Congelador horizontal 535 litros brutos color blanco, deshielo manual, función dual (congelador/enfriar) distribución del frio a través de las paredes, 2 puertas, seguro en la puerta con llave, ruedas giratorios, 2 canastillas plásticas multiusos, gas refrigerante r600 a, 42 dba, luz interior led, 115v / 60hz, congelador dual, 1 - 3 enfriar, 4 a 5 conservar congelados, 6 a 8 congelar, nivel máximo congelado express, 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto, no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado y 3 años de garantía del compresor, medidas 89.5 cm * 156 cm * 75 cm, peso 76 kg. **44. CONGELADOR HORIZONTAL 251 LITROS BLANCO:** Congelador horizontal 251 litros brutos color blanco, triple función tecnología cold extra 150, nivel 1 a 3 enfría (9 grados centígrados a 1 grado centígrado), nivel 4 a 8 congela (-2 grados centígrados a 26 grados centígrados)nivel 9 super congelador (-30 grados centígrados a - 32 grados centígrados) deshielo manual, seguro en puerta con llave, ruedas giratorias, 2 canastas de alambrón multiusos, gas refrigerante r600a, luz led en interior, 115v / 60 hz, 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto, no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado y 3 años de garantía del compresor, medidas 84.5 cm * 95.4cm * 61.6 cm. **45. ESTUFA ENANA DE UN QUEMADOR** Estufa industrial de 1 puesto enana, doble quemador q 50, capacidad 50.000 btu, fabricado en acero inoxidable 430 calibre 22, perilla cromada de lujo, patas en tubo redondo de pulgada 1/2 acero 304, válvulas ARI, bandeja recolectora de grasas en acero inoxidable, con varilla de acero redonda cruzada para mayor estabilidad en las patas , parrilla	

		de 46cm * 46 cm en Angulo de hierro 2mm y varilla cuadrada de 8mm, dimensiones de la estufa alto 51 * largo 57 cm * ancho 57 cm. Tipo de gas glp. dimensiones: 1.15*0.60*0.50 de altura **46. ESTUFA ENANA DE DOS QUEMADORES** Estufa industrial de 2 puesto enana, doble quemador q 50, capacidad 50.000 btu, fabricado en acero inoxidable 430 calibre 22, perilla cromada de lujo, patas en tubo redondo de pulgada 1/2 acero 304, válvulas ARI, bandeja recolectora de grasas en acero inoxidable , con entrepaño de 50 cm * 93 cm , parrilla de 46cm * 43cm, en ángulo de hierro 2mm y varilla cuadrada de 8mm, dimensiones de la estufa altura 50cm * largo 99cm * ancho 56 cm. Tipo de gas glp, 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto, no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **47. PAÑOS DE MICROFIBRA 40 X 40** Paño de microfibra de 40* 40 cm, tejido sintético ultra fino, permite mayor capacidad de limpieza y absorción, ideal para superficies lisas, vidrios, y electrónica, su uso es eficiente tanto en seco como en húmedo, garantía de 1 año por defecto de fabrica colores surtidos y diferentes texturas, ultra absorbente. **48. TERMOMETRO** Termómetro digital tipo punzón, ideal para alimentos, incluye certificado de calibración no inferior a un año, con estuche cilíndrico plástico para mayor portabilidad y cuidado, especial para sólidos y líquidos, tp101, rango de medición -50 grados centígrados + 300 grados centígrados (-58 grados farengeil + 572 grados farengeil) pantalla con botonera en silicona, memoria de última medida, 15 minutos de apagado automático para ahorro de energía, medidas 23.5 cm * 2 cm de grosor, 3 meses de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto, no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **49. BASCULA ELECTRONICA DIGITAL 40KG** Bascula de alimentos digital de 40 kg, con bandeja en acero inoxidable, ideal para pesar alimentos, medidas 12*34*33, adaptador de corriente, voltaje de 110v, pantalla led, tamaño de bandeja superior 34* 25 cm, no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **50. BÁSCULA ELECTRÓNICA DIGITAL 10 KG**	

		Bascula electrónica digital de 10 kg, sensibilidad de 1g, función tara, material plástico color blanco, pilas AA, función de apagado automático, medidas 22*15*3.5 cm diámetro de plataforma de pesaje 14cm, incluye pila AAA, no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **51. MESA PLASTICA PEQUEÑA** Mesa plástica infantil 4 puestos, colores surtidos, medidas 51,8 cm * 74,5 *74.5 cm material polipropileno original, carga estática de 15 kg, carga dinámica 80 kg, garantía de 3 años, aplica bajo condiciones normales de uso. **52. SILLA INFANTIL** Silla infantil plástica, colores surtidos, medidas 56*38,2*37 peso 0,81kg material polipropileno original, carga estática de 50 kg, carga dinámica de 40 kg, garantía de 3 años aplica bajo condiciones normales de uso. **53. CILINDRO DE GAS 40LBS COLOR AZUL** Cilindro de gas glp, 18 kg/ 40 libras vacío para suministro continuo, válvulas de sellado plásticas originales, color azul. **54. CILINDRO DE GAS 100LBS COLOR AZUL** Cilindro de gas glp, 45 kg/ 100 libras vacío para suministro continuo, válvulas de sellado plásticas originales, color azul. **55. RALLADOR DOMESTICO (DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE NAILO Y BASE ANTIDESLIZANTE** Rallador 4 caras, en acero inoxidable con mango plástico y base siliconada antideslizante, línea doméstica, medidas 23cm*8.9cm espesor de 0.25mm, 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **56. RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA PARA CUBIERTOS 5 L (CAJA TAPER)** Recipiente plástico con tapa, capacidad 5 litros, material polipropileno, capacidad 5500 ml- 185.97 onz, medidas del producto 19.5*23cm*20 peso 228g, translucido, con tapa de colores surtidos, 1 año de garantía por defectos de	

		fabricación o calidad del producto no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **57. RECIPIENTE PLATICO DE 12 LITROS (Caja Taper)** Recipiente plástico con tapa multiusos, capacidad 12 litros, material polipropileno, con manijas ajustables para una fijación más hermética de la tapa y evitar insectos o derrames, medidas 32,5*16*42,5, peso 593 g, contenedor traslucido, con tapa de colores surtidos, 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **58. ESTANTERIA METALICA ORGANIZADORA** Estantería metálica organizadora, incorpora tornillo hexagonal y tuerca hexagonal 20 pares, 4 por cada bandeja para una mayor fijación y resistencia, color blanco mate, medidas 90*175*30. Peso aproximado por bandeja 30 kg, uso liviano, laterales con aberturas para fijar a superficies fijas,1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **59. ESTIBA PLASTICA (100CM X100CM X15CM)** Estiba plástica de piso, reforzada y ventilada, color negro, medidas 100*100*15 cm línea institucional apta para transporte, almacenamiento y cubicaje de alimentos no perecederos, permite transportar en monta carga, uso industrial, 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **60. CUCHARONES PLANOS** Cuchara industrial, en acero inoxidable 430, medidas largo 54.7* ancho 12 *2.5, espesor del mango 1.5mm, incluye ganchera para colgar y escurrir, color gris, 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **61. PICADORA DE PAPA** Prensa manual para papa a la francesa, elaborada en acero inoxidable y aluminio, con 4 cuchillas intercambiables (5mm, 7mm, 10mm y papas en cascos) , base ajustable y de instalación fija, línea institucional, apto para trabajo	

		constante, medidas 41 * 62 * 29, peso 4,8 kg, medidas de cuchillas adicionales 11cm * 11cm, tiene 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **62. DISCO DE TAJAR DE 10MM PARA PROCESADOR DE VEGETALES** Disco profesional tajador apto para procesador de alimentos industrial, ref h10, disco tajador de 10mm - 3/8 peso 0,95 / 1,5 kg, tiene 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **63. DISCO CORTE TAJAR PAPA FRANCESA PROCESADOR VEGETALES 10MM** Disco profesional ref t10 / h10 ,aptos para cubicar o tajar papa a la francesa disco de 10 mm - 3/8 peso 0,95 / 1,5 kg, tiene 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **64. CUCHARONES PARA SOPA MANGO LARGO** Cucharon industrial, en acero inoxidable 430, medidas 46.5 * 12.5 para 12 onz, espesor del mango 1,5mm, incluye ganchera para colgar y escurrir color gris, 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **65. RODILLO SILICONA PARA COCINA** Rodillo profesional para panadería en silicona largo total de rodillo 45cm * 9 cm diámetro de rodillo * 5,7 profundidad peso aproximado 365 gr, uso institucional 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **66. PLATON PANDO 10L** Platón plástico redondo 10l, material polipropileno, colores surtidos medidas 40cm*18.5cm, 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **67. PLATON PANDO 20 L**	

		Platón plástico redondo 20l, material polipropileno, colores surtidos medidas 48.5*20cm con asas plásticas, 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **68. POCILLO PLÁSTICO CON OREJA** Pocillo Plástico Con Oreja, Color Blanco Institucional Tipo Melamina, Material Polipropileno Resistente A Impactos, Apto Para El Consumo Humano Y Contacto De Los Alimentos, No Transfiere Olores Y Sabores, Resistente A Altas Temperaturas, Medidas 9.5*8 Cm Asa 4 Cm, Contienen Sellos De Pp-5, Sello De Envases Con Conformidad Alimentaria Y Sello De Prueba De Resistencia A Altas Temperaturas. **69. PROCESADOR INDUSTRIAL DE ALIMENTOS 5 DISCOS** Procesador de alimentos industrial, incluye 5 discos procesadores descritos de la siguiente manera: (1) disco plástico tajador 2 cuchillas en acero 20.5 cm,(1) disco plástico tajador 3 cuchillas en acero 20.5 cm, (1) disco en acero inoxidable rallador 3mm de 8 servicios 14 ranuras de 20.5 cm , (1) disco en acero inoxidable rallador 7mm de 8 servicios 5 ranuras de 20.5 cm, (1) disco en acero inoxidable rallador de 5mm de 8 servicios 9 ranuras de 20.5cm, procesador industrial fabricado en acero inoxidable y aleación de aluminio de alta pureza y calidad, motor de alta resistencia de 500w a 1600 rpm, tención de alimentación de 220 v - 2 fase, 60 hz, botonera de encendido y apagado, protección con fusible, patas con tapones de goma antideslizante, tapa abatible, bisagras industriales, medidas del equipo 21*56*47 peso 22.50 kg tipo de control manual, incluye embutidor plástico de alta resistencia, 1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad del producto no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **70. CAMPANA EXTRACTORA EN ACERO INOXIDABLE 2M * 1M** Campana extractora industrial en acero inoxidable 430, tipo convencional para cocina institucional, calibre 22, medidas 200cm * 80 cm * base pared 60cm, filtros de grasas en bandejas intercaladas que permitan la mayor retención de grasa, fácil extracción y rápida limpieza, con extractor industrial de aire aspa metálica 14 pulgadas - 110v - 1300 rpm 50/60hz, tubos de recolección de grasa en lamina 20*20 (4) pz codo de extracción y codo de unión, tubo de extracción pared lateral 240* 20 * 20 cm, tubo de extracción a techo 180 * 20 * 20 cm + cono de extracción de vapor doble salida en lámina., tipo de instalación techo,1 año de garantía por defectos de fabricación o calidad	

		del producto no cubre daños por el uso inapropiado o indebido o por la omisión de las recomendaciones de uso y cuidado. **Metodología del proceso contractual** El proceso se adelantará mediante **invitación pública a través del SECOP II**, desarrollando las siguientes etapas: **1. Etapa de Planeación** Incluye la preparación de los documentos del proceso, así como: • Creación del proceso en la plataforma. • Elaboración y edición del borrador de pliegos. • Publicación de pliegos borrador. • Gestión del área de trabajo del proceso. • Recepción y respuesta a observaciones. **2. Etapa de Selección** Comprende la estructuración final del proceso y la evaluación de ofertas: • Edición y publicación de los pliegos definitivos. • Expedición de adendas. • Respuesta a observaciones. • Apertura y cierre del proceso; levantamiento del acta correspondiente. • Revisión de subsanaciones. • Elaboración del informe de evaluación. • Respuesta a observaciones al informe de evaluación. • Emisión del informe de adjudicación.	

		Nota: Las cantidades a adquirir se definirán conforme a los precios de mercado proyectados para la vigencia 2026. En el momento de adelantar el proceso contractual, se solicitarán las cotizaciones correspondientes con el fin de garantizar su adecuada ejecución y culminación en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos.	

2. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UBICACIÓN ESPECIFICA
Occidente	Cauca	Popayán	Instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán

Distribución de estudiantes por instituciones educativas y sedes para la vigencia 2026

INSTITUCION	SEDE	Total general
INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO DE HUMBOLDT	PRINCIPAL	786
	PUEBLILLO	57
	PISOJE BAJO	57
	YANACONAS	139
	EL SENDERO	33
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTIN	PRINCIPAL	1931
	EL LIBERTADOR	138
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PRINCIPAL	1386
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO DE ULLOA	PRINCIPAL	554
	JOSE ANTONIO GALAN NO.2	199
	LOS SAUCES	174
	MANUELA BELTRAN EL DEAN	116
	JORGE ELIECER GAITAN	129
	SILOE	33
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO	PRINCIPAL	1932
	SAN JOSE	147
	CHUNI	350
	LAS PALMAS	149
	LOS CAMPOS	157
INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE	PRINCIPAL	1065
	LA PAZ	402
	FRANCISCO JOSE CHAUX FERRER LA REJOYA	172
	VILLANUEVA	55
	TOEZ POPAYAN	54
NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	PRINCIPAL	481
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL	PRINCIPAL	926
	LAURA VALENCIA	184
	MERCEDES PARDO DE SIMMONDS	417
	JARDIN INFANTIL NACIONAL PILOTO	412

	SAN CAMILO	342
INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	PRINCIPAL	897
	LOS UVOS	399
	MIXTA DEL CAUCA	146
	BELLAVISTA	153
	SAN BERNARDINO	55
	PISOJE ALTO	39
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGA	PRINCIPAL	431
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	JORGE ELIECER GAITAN - PANDIGUANDO	316
	PRINCIPAL	102
	PIO XII	54
CRISTO REY	PRINCIPAL	861
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS M SIMMONDS	PRINCIPAL	850
	PEDRO ANTONIO TORRES	252
	GUILLERMO LEON VALENCIA	106
	GUILLERMO LEON VALENCIA-RIO BLANCO	18
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE POPAYAN	PRINCIPAL	1547
DON BOSCO	SEDE DON BOSCO	1550
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FCO JOSE DE CALDAS	JUNIN	112
	PRINCIPAL	492
	ALEJANDRO GONZALEZ	132
	LA GRANJA	73
SAGRADO CORAZON DE JESUS	PRINCIPAL	1101
INSTITUCION EDUCATIVA LA MILAGROSA	PRINCIPAL	716
INSTITUCION EDUCATIVA LOS COMUNEROS	JOSE ANTONIO GALAN NO. 1	157
	PRIMERO DE MAYO	30
	LOS COMUNEROS	614
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO GARCIA PAREDES	MANUEL JOSE MOSQUERA	140
	ANTONIO GARCIA PAREDES	973
	LOS DOS BRAZOS	44
	SAN GABRIEL ARCANGEL	128
	EL TUNEL	111
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS - CALICANTO	PRINCIPAL	250
INSTITUCION EDUCATIVA ALFEREZ REAL	PRINCIPAL	242
INSTITUCION EDUCATIVA EL MIRADOR	PRINCIPAL	988
	DIVINA MADRE	94
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAMBA	PRINCIPAL	306
INSTITUCION EDUCATIVA TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	ESCUELA DE NIÑAS MANUELA BELTRAN	351
	PRINCIPAL	703
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL POMBO	ANTONIO NARIÑO	177
	PRINCIPAL	195
	VALENCIA	175

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY	JOSE MARIA OBANDO	447
	NUEVA ESPERANZA	154
	PRINCIPAL	968
INSTITUCION EDUCATIVA CESAR NEGRET VELASCO	PRINCIPAL	679
INSTITUCION EDUCATIVA BICENTENARIO	PRINCIPAL	1448
I.E. SANTA ELENA LA CABRERA	PRINCIPAL	47
	SANTA BARBARA	9
	EL CANELO	39
	LA UNION	7
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA	PRINCIPAL	259
	LA MOTA	13
I.E. POBLAZÓN	PRINCIPAL	157
	SAMANGA	9
	ALTO PESARES	13
I. E. INDIGENA INTERCULTURAL PACHA MAMA	PACHA MAMA	149
INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA SUIZA	REPUBLICA DE SUIZA	881
	SAGRADO CORAZON DE JESUS	20
	PUERTA CHIQUITA	77
I.E. LAS HUACAS	SEDE QUINTANA	11
	I.E. LAS HUACAS - SEDE PRINCIPAL	275
	LOS LLANOS	140
	CLARETE	8
INSTITUCION EDUCATIVA CALIBIO	LA CABUYERA	13
	CALIBIO	392
	LA SABANA	29
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NOR- OCCIDENTE - LA TETILLA	SAN RAFAEL	38
	PRINCIPAL	176
	SAN ANTONIO	21
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULUMITO	SAN MIGUEL ARCANGEL	375
	LOS TENDIDOS	35
	LA MESETA	29
	SEDE JULUMITO	129
	PRINCIPAL	97
	LA LAJA	22
INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	LA CALERA	45
	BAJO GUALIMBIO	9
	PRINCIPAL	186
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAJETE	EL TABLÓN	38
	LA YUNGA	28
	RIOHONDO	15
	EL CHARCO	20
	BAJO CHARCO	21

	LAS CHOZAS	18
	PRINCIPAL	762
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA DEL RESGUARDO DE QUINTANA	EL CABUYO	15
	EL CANELO PARCELACION	32
	SAN IGNACIO	46
	SAN ISIDRO	38
	LA LAGUNA	31
	PRINCIPAL	114
INSTITUCION EDUCATIVA VALLE DEL ORTIGAL	PRINCIPAL	380
INSTITUCIÓN EDUCATIVA METROPOLITANO MARIA OCCIDENTE	LOMAS DE GRANADA	665
	SEDE B MARIA OCCIDENTE	867
	PRINCIPAL	1011
TOTAL		**40564**

Popayán, oficialmente Asunción de Popayán, es uncolombiano, capital del departamento del Cauca. Se encuentra localizado en el valle de Pubenza, entre la Cordillera Occidental y Central al suroccidente del país. Su extensión territorial es de 512 km², su altitud media es de 1760 m sobre el nivel del mar, su precipitación media anual de 1941 mm, su temperatura promedio de 14/19 °C y distancia aproximada de 600 km a Bogotá, capital de Colombia. Es una de las ciudades más antiguas y mejor conservadas de América, lo que se ve reflejado en su arquitectura y tradiciones religiosas, reconocida por su arquitectura colonial y el cuidado de las fachadas. Popayán tiene uno de los centros históricos coloniales más grandes del país y América, con un total aproximado de 236 manzanas de sector histórico.

En el 2005, la UNESCO designó a Popayán como Ciudad UNESCO de la Gastronomía por su variedad y significado para el patrimonio intangible de los colombianos. La cocina caucana fue seleccionada por mantener sus métodos tradicionales de preparación a través de la tradición oral. El 28 de septiembre de 2009, las Procesiones de Semana Santa de Popayán fueron declaradas por la UNESCO como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.

Como capital departamental, alberga las sedes del palacio de la Gobernación del Cauca, la Asamblea Departamental, el Tribunal Superior del Distrito Judicial, la fiscalía general de La Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Procuraduría Departamental, la Procuraduría Regional, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el edificio de la Lotería del Cauca y, en general, sedes de instituciones y organismos del Estado.

3. CADENA DE VALOR

OBJETIVO GENERAL	Fortalecimiento de la permanencia escolar de los estudiantes en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS / MEDIOS DIRECTOS	PRODUCTO MGA/PDM	Indicador de producto	Unidad	Meta Vigencia	Población beneficiaria por producto	NOMBRE ENTREGABLE NIVEL 1	ACTIVIDADES	VALOR POR ACTIVIDAD
Asegurar una alimentación oportuna y equilibrada a los estudiantes durante la jornada escolar.	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028) / 2.17.1. Estudiantes atendidos con estándares de calidad en alimentación escolar, Urbanos y rurales.	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028) Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar (220102805)	Número	25464	40564	Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Fortalecer la capacidad técnica del municipio de Popayán en la prestación del suministro de programa de alimentación escolar.	$ 18,524,967,870
						Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Implementar mecanismos de control y evaluación que aseguren el cumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	$ 846,000,000

Mejorar el servicio de transporte escolar de los estudiantes que habitan en zonas rurales dispersas.	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (2201029) / 2.17.2. Estudiantes beneficiados con auxilio de transporte escolar. (población rural - IE La Pamba).	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (2201029) Beneficiarios de transporte escolar (220102900)	Número	1,500		Acto administrativo	Fomentar el sostenimiento de la cobertura y la eficiencia en la prestación de servicios, como el transporte escolar, para los estudiantes de las instituciones educativas ubicadas en zonas rurales dispersas y en algunas del sector urbano.	$ 615,000,000
			Número	400		Acto administrativo	Procurar una oferta del servicio de transporte escolar para garantizar el desplazamiento oportuno y seguro de los estudiantes del municipio	$ 165,000,000
Suministrar insumos básicos destinados al desarrollo de las actividades académicas	Infraestructura educativa dotada (2201069) / 2.17.3 Dotación para Instituciones Educativas	Infraestructura educativa dotada (2201069) Sedes dotadas (220106900)	Número	1,495		Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Proporcionar condiciones adecuadas en la correcta prestación del servicio educativo.	$ 1,887,620,162
			Numero	43		Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Renovar los elementos utilizados en el suministro del servicio de alimentación escolar.	$ 3.105.428.959
TOTAL								**$ 25,144,016,991**

4. FOCALIZACIÓN.

Diligencie la siguiente información de acuerdo con el catálogo de políticas transversales.

Nombre Producto MGA/PDM	Actividad	Política transversal	Categoría	Subcategoría	Población beneficiaria	Valor
2201069	Proporcionar condiciones adecuadas en la correcta prestación del servicio educativo.	Equidad de la mujer	4. Educación Y Acceso A Nuevas Tecnologías	4.2 Sin subcategoría - Educación y acceso a nuevas tecnologías	21292	$ 450.000.000

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

Nivel de clasificación	Descripción	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Propósito: (Objetivo general)	Relacione, el Propósito: Fortalecimiento de la permanencia escolar de los estudiantes en las instituciones educativas oficiales del	Escriba un tipo de riesgo. Financieros	Demora en la trasferencia de recursos por parte de la UAPa	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Mala prestación del servicio para el suministro de alimentación escolar	Gestión de recursos para la prestación del servicio

	municipio de Popayán.					
Productos:	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Escriba un tipo de riesgo. Financieros	Demora en la trasferencia de recursos por parte de la UAPa	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Mala prestación del servicio de alimentación escolar	Gestión de recursos para la prestación del servicio
Actividad y/o Entregable:	Fortalecer la capacidad técnica del municipio de Popayán en la prestación del suministro de programa de alimentación escolar.	Escriba un tipo de riesgo. Operacionales	Demora en la trasferencia de recursos por parte de la UAPa	Probabilidad: 1. Raro Impacto: 4. Mayor	Mala prestación del servicio de alimentación escolar a los estudiantes del sector urbano y rural del municipio de Popayán	Especificar de manera detallada en el pliego de condiciones las características de los insumos y servicios a contratar

6. PRESUPUESTO

NOMBRE DEL PROYECTO: **CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN**

RADICADO No: **26-9-19-001-02682**

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	INSUMOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	COSTO TOTAL		
										2026		COSTO TOTAL
										PROPIOS	SGP	
Asegurar una alimentación oportuna y equilibrada a los estudiantes durante la jornada escolar.	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028) Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar (220102805)	Número	25464	Fortalecer la capacidad técnica del municipio de Popayán en la prestación del suministro de programa de alimentación escolar.	Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Proceso contractual con el fin de optimizar la prestación del servicio de alimentación escolar en la jornada regular, dirigido a la población mayoritaria del **Grupo 1 zona urbana y rural.**	2,248	180	$ 3,308	$ 1,338,549,120	$ -	$ 1,338,549,120
					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Proceso contractual con el fin de optimizar la prestación del servicio de alimentación escolar en la jornada regular, dirigido a la población mayoritaria del Grupo **2 zona urbana y rural.**	8,844	180	$ 3,442	$ 5,479,388,640	$ -	$ 5,479,388,640
					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Proceso contractual con el fin de optimizar la prestación del servicio de alimentación escolar en la jornada regular, dirigido a la población mayoritaria del Grupo **3 zona urbana y rural.**	5,096	180	$ 3,690	$ 3,384,763,200	$ -	$ 3,384,763,200
					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Proceso contractual con el fin de optimizar la prestación del servicio de alimentación escolar en la jornada regular, dirigido a	4,200	180	$ 4,015	$ 3,035,340,000	$ -	$ 3,035,340,000

						la población mayoritaria del **Grupo 4 zona urbana y rural.**	1,250	19	$ 4,018		$ 95,428,988.00	$ 95,428,988
					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Proceso contractual con el fin de optimizar la prestación del servicio de alimentación escolar en la jornada regular, dirigido a la población mayoritaria del Grupo **5 zona urbana y rural.**	518	180	$ 4,178	$ -	$ 389,556,720.00	$ 389,556,720
					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Proceso contractual con el fin de optimizar la prestación del servicio de alimentación escolar en la jornada única, dirigido a la población mayoritaria del **Grupo 1 zona urbana y rural.**	180	180	$ 4,256	$ -	$ 137,894,400.00	$ 137,894,400
					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Proceso contractual con el fin de optimizar la prestación del servicio de alimentación escolar en la jornada única, dirigido a la población mayoritaria del **Grupo 2 zona urbana y rural.**	564	180	$ 4,745	$ -	$ 481,712,400.00	$ 481,712,400
					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Proceso contractual con el fin de optimizar la prestación del servicio de alimentación escolar en la jornada única, dirigido a la población mayoritaria del **Grupo 3 zona urbana y rural.**	402	180	$ 5,122	$ -	$ 370,627,920.00	$ 370,627,920

					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Proceso contractual con el fin de optimizar la prestación del servicio de alimentación escolar en la jornada única, dirigido a la población mayoritaria del **Grupo 4 zona urbana y rural.**	1,474	180	$ 5,982	$ 1,587,144,240	$ -	$ 1,587,144,240
					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Proceso contractual con el fin de optimizar la prestación del servicio de alimentación escolar en la jornada única, dirigido a la población mayoritaria del **Grupo 5 zona urbana y rural.**	1,140	180	$ 6,604	$ 1,355,140,800	$ -	$ 1,355,140,800
							775	60	$ 6,066	$ 109,174,034	$ 172,904,168	$ 282,078,202
					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Proceso contractual con el fin de optimizar la prestación del servicio de alimentación escolar en la jornada regular, dirigido a la **población indígena** zona rural.	599	180	$ 4,178	$ 450,471,960	$ -	$ 450,471,960
					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Proceso contractual con el fin de optimizar la prestación del servicio de alimentación escolar en la jornada regular , dirigido a la **población rural dispersa** zona rural.	182	180	$ 4,178	$ 72,313,246	$ 64,558,034.00	$ 136,871,280
				Subtotal 1			**26,222**			**$ 16,812,285,240**	**$ 1,712,682,630**	**$ 18,524,967,870**

				Implementar mecanismos de control y evaluación que aseguren el cumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	**(EJE DE TRASPARENCIA – APOYO A LA COORDINACION JURIDICA)** Profesional en derecho con posgrado, y experiencia profesional mínima de dos (02) años en contratación estatal y seis (06) meses de experiencia laboral en programas de alimentación escolar o Profesional en derecho con experiencia profesional mínima de 5 años en contratación estatal y seis (06) meses de experiencia laboral en programas de alimentación escolar	1	Unidad	$ 54,000,000	$ 54,000,000	$ -	$ 54,000,000
					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	**(EJE DE TRASPARENCIA)** Profesional en derecho con experiencia profesional o laboral en contratación estatal mínima de 1 año.	1	Unidad	$ 44,000,000	$ 44,000,000	$ -	$ 44,000,000

					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	**EJE FINANCIERO APOYO A LA COORDINACION FINANCIERA** Profesional en contaduría pública con posgrado y experiencia profesional mínima de 1 año seis (06) meses de experiencia laboral en programas de alimentación escolar o Profesional en contaduría pública con experiencia profesional mínima de cuatro (04) años y seis (06) meses de experiencia laboral en programas de alimentación escolar	1	Unidad	$ 54,000,000	$ 54,000,000	$ -	$ 54,000,000
					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	**(EJE FINANCIERO)** Profesional en cualquier área del conocimiento con posgrado y experiencia profesional de 1 año o Profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia en auditoria mínima de (04) años.	1	Unidad	$ 44,000,000	$ 44,000,000	$ -	$ 44,000,000

					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	**(EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD APOYO A LA COORDINACIÓN TÉCNICA)**Profesional en ingeniería con posgrado y experiencia profesional o laboral mínima de 1 año y seis (06) meses de experiencia laboral en programas de alimentación escolar o Profesional en ingeniería con experiencia profesional mínima de cuatro (04) años y seis (06) meses de experiencia laboral en programas de alimentación escolar	1	Unidad	$ 57,600,000	$ 57,600,000	$ -	$ 57,600,000
					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	**(EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD)** Profesional en Ingeniería de Alimentos, Químico de Alimentos o	3	Unidad	$ 144,000,000	$ 144,000,000	$ -	$ 144,000,000

					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Ingeniería Agroindustrial, microbiología, nutrición y dietética, con experiencia profesional o laboral mínima de un (01) año y mínimo seis (06) meses de experiencia laboral en programas de alimentación escolar	3	Unidad	$ 132,000,000	$ 132,000,000	$ -	$ 132,000,000
					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	**(EJE DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE)** Profesional en Nutrición y Dietética con experiencia profesional o laboral mínima de 1 año y seis (06) meses de experiencia laboral en programas de alimentación escolar	1	Unidad	$ 44,000,000	$ 44,000,000	$ -	$ 44,000,000
					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	**(EJE DE GESTIÓN DOCUMENTAL)** Técnico en administración, contaduría y afines, con experiencia mínima de 6 meses o 6 semestres de formación universitaria en administración, contaduría y afines con experiencia mínima de 6 meses.	1	Unidad	$ 32,400,000	$ 32,400,000	$ -	$ 32,400,000
					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas		1	Unidad	$ 27,000,000	$ 27,000,000		$ 27,000,000

					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	**(EJE DE COBERTURA)** Profesional en ingeniería de sistemas, telemática o afines, con experiencia profesional o laboral mínima de (01) año y seis (06) meses de experiencia laboral en programas de alimentación escolar	1	Unidad	$ 44,000,000	$ 44,000,000	$ -	$ 44,000,000
					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	**(EJE DE GESTIÓN TERRITORIAL)** Profesional en ciencias sociales y humanas, comunicación social, Administración, economía, contaduría, ingeniería industrial o afines con experiencia profesional o laboral mínima de un (01) año.	2	Unidad	$ 88,000,000	$ 88,000,000	$ -	$ 88,000,000

					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	**(EJE DE GESTIÓN TERRITORIAL)** Tecnólogo en ciencias sociales y humanas, administración, economía, contaduría y/o afines, con experiencia mínima de seis (6) meses o persona que acredite 8 semestres de formación universitaria en administración, contaduría y afines con experiencia mínima de 6 meses.	1	Unidad	$ 31,000,000	$ 31,000,000		$ 31,000,000
					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Proceso contractual para el apoyo logístico para la realización de mesas públicas	1	Unidad	$ 50,000,000	$ 50,000,000	$ -	$ 50,000,000
				Subtotal 3						**$ 846,000,000**	**$ -**	**$ 846,000,000**
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1										**$ 17,658,285,240**	**$ 1,712,682,630**	**$ 19,370,967,870**
Mejorar el servicio de transporte escolar de los estudiantes que habitan en zonas rurales dispersas.	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (2201029)Beneficiarios de transporte escolar (220102900)	Número	1,500	Fomentar el sostenimiento de la cobertura y la eficiencia en la prestación de servicios, como el transporte escolar, para los estudiantes de las instituciones educativas	Acto administrativo	Llevar a cabo la transferencia de recursos a través del FOSES, de acuerdo con lo establecido en el acto administrativo.	1	Unidad	$615,000,000	$ 615,000,000	**$ -**	**$ 615,000,000**

				ubicadas en zonas rurales dispersas y en algunas del sector urbano.								
				Subtotal 1						**$ 615,000,000**	**$ -**	**$ 615,000,000**
		Número	400	Procurar una oferta del servicio de transporte escolar para garantizar el desplazamiento oportuno y seguro de los estudiantes del municipio	Acto administrativo	Gestionar, mediante acto administrativo, la transferencia de recursos por medio del FOSES.	1	Unidad	$165,000,000	$ 165,000,000	**$ -**	$ 165,000,000
				Subtotal 2						**$ 165,000,000**	**$ -**	**$ 165,000,000**
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2										**$ 780,000,000**	**$ -**	**$ 780,000,000**
Suministrar insumos básicos destinados al desarrollo de las actividades académicas	Infraestructura educativa dotada (2201069) Sedes dotadas (220106900)	Número	1,495	Proporcionar condiciones adecuadas en la correcta prestación del servicio educativo.	Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Proceso contractual para la adquisición de equipamiento de mobiliario escolar	1	Unidad	$1,027,472,500	$ 620,000,000	$ 407,472,500	$ 1,027,472,500
					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Proceso contractual para el Suministro de Kit´s Escolares	3588	unidad	$ 69,717.85	$ 250,147,662	$ -	$ 250,147,662

					Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Cofinanciación para el suministro de maquinaria, equipos y herramientas para la actualización de los talleres de la Institución Educativa Técnico Industrial en el municipio de Popayán	1	unidad	$ 610,000,000.00		$ 610,000,000	$ 610,000,000
				Subtotal 1						**$ 870,147,662**	**$ 1,017,472,500**	**$ 1,887,620,162**
		Numero	43	Renovar los elementos utilizados en el suministro del servicio de alimentación escolar.	Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Proceso contractual para la adquisición de equipamiento y menaje destinado a la dotación de los comedores escolares priorizados en las instituciones educativas del municipio de Popayán	**1**	Unidad	$ 3,009,999,971	$ 2,751,501,409	$ 258,498,562	$ 3,009,999,971
				Subtotal 1						**$ 2,751,501,409**	**$ 258,498,562**	**$ 3,105,428,959**
SUBTOTAL ACTIVIDAD 3										**$ 2,751,501,409**	**$ 258,498,562**	**$ 3,105,428,959**
TOTAL PROYECTO										**$ 22,059,934,311**	**$ 2,988,653,692**	**$ 25,048,588,003**

JOHANA ANDREA BELTRÁN IJAJI
Secretaria de Educación Municipal
Reviso: GLORIA INÉS MURCIA TORRES
Proyecto: Carmen Inés Sarria Espinosa – Profesional Planeación Educativa
Laura Katherine Tobar Zambrano – Profesional PAE
María Elena Mora Lugo – Profesional Permanencia
Yadi Alexandra Córdoba Gallego - Líder Cobertura Educativa

7. CRONOGRAMA

VIGENCIA: 2026

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	MES - VALOR / ACTIVIDADES	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	TOTAL
Asegurar una alimentación oportuna y equilibrada a los estudiantes durante la jornada escolar.	Fortalecer la capacidad técnica del municipio de Popayán en la prestación del suministro de programa de alimentación escolar.	$ -	$ -	$ 3,071,589,813.67	$ 3,024,576,780.00	$ 3,071,589,813.67	$ -	$ 3,071,589,813.67	$ 3,071,589,813.67	$ -	$ -	$ 74,485,534.00	$ 3,071,589,813.67	$ 18,457,011,382.33
	Implementar mecanismos de control y evaluación que aseguren el cumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	$ 32,500,000.00	$ 70,300,000.00	$ 70,300,000.00	$ 85,300,000.00	$ 80,300,000.00	$ 70,300,000.00	$ 80,300,000.00	$ 66,300,000.00	$ 70,300,000.00	$ 85,300,000.00	$ 70,300,000.00	$ 64,500,000.00	$ 846,000,000.00

Mejorar el servicio de transporte escolar de los estudiantes que habitan en zonas rurales dispersas.	Fomentar el sostenimiento de la cobertura y la eficiencia en la prestación de servicios, como el transporte escolar, para los estudiantes de las instituciones educativas ubicadas	$ -	$ -	$ 615,000,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 615,000,000.00
	Procurar una oferta del servicio de transporte escolar para garantizar el desplazamiento oportuno y seguro de los estudiantes del municipio	$ -	$ -	$ 165,000,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 165,000,000.00
Suministrar insumos básicos destinados al desarrollo de las actividades académicas	Proporcionar condiciones adecuadas en la correcta prestación del servicio educativo.	$ -	$ -	$ 167,000,000.00	$ -	$ 1,083,147,662.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 610,000,000.00	$ -	$ 1,860,147,662.00

	Renovar los elementos utilizados en el suministro del servicio de alimentación escolar.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,105,428,959.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,000,000,000.00	$ -	$ -	$ 3,105,428,959.00

JOHANA ANDREA BELTRÁN IJAJI
Secretaria de Educación Municipal

Reviso: GLORIA INÉS MURCIA TORRES
Proyecto: Carmen Inés Sarria Espinosa – Profesional Planeación Educativa
Laura Katherine Tobar Zambrano – Profesional PAE
María Elena Mora Lugo – Profesional Permanencia
Yadi Alexandra Córdoba Gallego - Líder Cobertura Educativ